

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2025

R.D. N°111-2025-IESTP Hy

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO DE HUARMEY**



HUARMEY – ANCASH - PERU



PRESENTACIÓN

La presente Herramienta de Gestión refleja el esfuerzo de todos los colaboradores de la comunidad educativa del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de “HUARMEY”, que desde el año 2011, no disponía de este documento importante, actualizado, alineado, vigente y oficializado con R.D. de aprobación, evidentemente es gracias a la organización y ejecución de muchos talleres de trabajo virtuales con una dinámica democrática y participativa que hicieron posible obtener el presente producto denominado “Proyecto Educativo Institucional 2025, del IESTP DE Huarmey. a través del cual se evidenció la identidad institucional.

Se trata de un documento directriz que orienta la gestión del INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE HUARMEY, hacia un horizonte que le permita responder a los requerimientos de las necesidades educativas y laborales actuales, de esta manera, nuestra institución, como entidad pública de educación superior tecnológica, aborde la complejidad de las distintas alternativas formativas, de manera conjunta y articulada, además proponer acciones como la ampliación de la oferta formativa a través de las modalidades.

Como todo producto académico, no es un documento terminado. Sin lugar a dudas, a lo largo del devenir del tiempo será preciso reactualizar y realinear los procesos institucionales.

Dr. Santiago Daniel Girón Tito
DIRECTOR GENERAL

=====

=====



1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL:

1.1. TÍTULO: PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2025-2031

1.2. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

1.2.1. Nombre de la Institución Educativa: Instituto de Educación superior tecnológico público de HUARMEY.

1.2.2. Nivel/Modalidad : Superior Tecnológica
Presencial - Semipresencial

1.2.3. Resolución de Creación : R.M. N°540-87-ED.

1.2.4. Resolución de Revalidación : R.M. N°0065-2006-ED y
R.M. N°0629.2006-ED

1.2.5. Dirección : Av. El Olivar Mz. A-Lote 10

1.2.6. Región/Provincia/Distrito : Ancash/Huarmey/Huarmey

1.2.7. N° de Personal : 38

N°	PERSONAL	CANTIDAD
01	Directivos	01
02	Gestores Pedagógicos	11
03	Docentes	26
04	Servicios	4
05	Administrativos	2
	TOTAL	38

Fuente: Cuadro de Personal 2022-I

1.2.8. Registro de estudiantes matriculados (Semestre Académico 2024-I); por programas de estudios.

Carreras Prof. Semestres	P.A.		T.P.		E.T.		I.A.		C.I.		Total
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
I	12	08	12	05	02	33	05	14	17	14	122
III	04	08	05	05	04	18	00	09	12	05	70
V	07	06	04	06	01	14	02	06	05	06	57
TOTAL	23	22	21	16	07	65	07	29	34	25	249

Fuente: Nómina Oficial 2025-I.



1.2.9. Registro de estudiantes matriculados (Semestre Académico 2024-II); por programas de estudios.

Carreras Prof. Semestres	P.A.		T.P.		E.T.		I.A.		C.I.		Total
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
II	11	07	02	03	03	30	02	05	14	12	89
IV	02	06	07	03	03	12	00	08	08	03	52
VI	05	06	03	05	01	14	01	04	04	05	48
TOTAL	18	19	12	11	07	56	03	17	26	20	189

Fuente: Nómina Oficial 2025-I

1.3. INFRAESTRUCTURA

Edificio de 03 pisos construido por el ministerio de la presidencia a través del Instituto Nacional de Infraestructura Educativa y de Salud (INFES) en 1994, en un área de 4,189.49 m2. Cuenta con instalaciones eléctricas, instalaciones de agua y desagüe.

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
01	Aulas	09
02	Laboratorio Múltiple	06
03	Áreas Administrativas	07
04	Taller	02
05	Tópico	01
06	Biblioteca / Centro de Internet	01
07	Centro de Cómputo	02
08	Almacenes	02
09	Servicios Higiénicos	02
10	Auditorio	01
11	Cafetín	01
12	Módulos de Animales Menores	02
	TOTAL	36



1.- Reseña Histórica:

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de "HUARMEY", es la Institución Educativa ALMA MATER de la Educación Superior Tecnológica en la Provincia de Huarney y de la Región Ancash.

En los años 80 en la Provincia de HUARMEY, surge una gran necesidad en el campo formativo profesional, por este hecho gran parte de los estudiantes emigraban a la ciudad de Lima, Chimbote, Trujillo y a otras capitales de departamentos para continuar con sus estudios Superiores, mientras otros truncaban su Educación, es así que en 1986, se inicia con las gestiones para la creación del ISTP de HUARMEY conformando una comisión integrada por dignas autoridades de ese entonces, el Sr. Juan Ríos del Rosario (Alcalde Provincial), Sr. Juan Ochoa Farromeque (Sub Prefecto de nuestra provincia), Sr. Francisco Cadillo Lázaro (Director de la Supervisión Educativa), Sr. Pedro Carrillo Bustillos (Secretario General del APRA) y otros colaboradores, quienes realizaron continuas acciones en la ciudad de Lima para la creación del Instituto, así mismo el Pueblo de Huarney era consciente de la necesidad de un Centro de Formación Superior, quienes apoyaron con sus firmas para la presentación de Múltiples MEMORIALES.

Después de tantas gestiones, siendo presidente constitucional el Dr. Alan Gabriel García Pérez y Ministra de Educación Dra. Mercedes Cabanillas Bustamante, el 06 de agosto se crea el ISTP DE HUARMEY, Mediante la Resolución Ministerial N°540-87-ED. Inició su funcionamiento en DOS (02) ambientes de la Biblioteca Municipal siendo implementado con mobiliario DONADO por el CONSEJO PROVINCIAL DE HUARMEY, institución que brindó su apoyo general y desinteresado al IST.

Como pueden ustedes entender no se contaba con un local propio por lo tanto su sede central estuvo ubicado en el CENTRO CÍVICO de nuestra PROVINCIA donde se desarrollaba las labores académicas, fueron en horario nocturno en los colegios José Carlos Mariátegui, Virgen de Fátima y el Inca Garcilaso de la Vega, indistintamente, quienes facilitaban aulas para el desarrollo de clases con todas las dificultades que esto ocasionaba.

El ISTP de HUARMEY empezó funcionando con 02 especialidades: Producción Agropecuaria y Tecnología Pesquera, debido a la oportunidad laboral y por cuanto la AGRICULTURA y la PESCA son el sustento y la FUERZA PRODUCTIVA de la población Huarneyana.

Las primeras promociones, anhelaban contar con un local propio, realizando así acciones diversas, entre las que cabe mencionar: la ejecución de UNA (1) TELETÓN con la finalidad de recolectar dinero y materiales para la construcción de aulas. Así también en 1989 tomaron la decisión de invadir el lugar denominado LOS MANGUITOS donde instalaron aulas de esteras, sin embargo, posteriormente fueron desalojados.

=====

=====



En 1988, se gestionó la creación de la carrera profesional de ENFERMERÍA TÉCNICA, el 30 de noviembre de 1990 con R.D. N°2860-90-ED. Se autoriza al Instituto el funcionamiento de dicha carrera profesional.

El 19 de mayo de 1994 con R.D. N°055-94-RCH/DR-AG, la Dirección Regional Agraria del Ministerio de Agricultura de la Región Chavín, cede en uso al Instituto la superficie de UNA (01) Hectárea y 1,400 M2 del predio “El Carmen” (Manguito) ubicado en el Distrito y Provincia de Huarmey, para destinarlos a la construcción de la infraestructura educativa y campos experimentales.

Siendo Presidente Constitucional el Ing. Alberto Fujimori Fujimori, En 1994 el Ministerio de la Presidencia a través del Instituto Nacional de Infraestructura Educativa y de Salud (INFES), construyó el edificio de 03 pisos con ambientes de aulas, áreas administrativas, laboratorio básico, área para taller y servicios higiénicos, inaugurándose posteriormente y conservándose hasta la actualidad con algunas remodelaciones hechas.

El 26 de agosto de 1994, mediante un proceso de renovación de funcionamiento de los Tecnológicos, con R.M. N°0675-94-ED, se renovó la autorización de funcionamiento de nuestra Institución Educativa.

A partir del año 1994, el Instituto Superior Tecnológico Público de Huarmey, se instala y brinda sus servicios educativos en su local propio, ubicado en la Av. Olivar Mz. A Lote 10.

En los años 94 y 95 se implementó módulos de física, química y biología, tractor Shangai, construcción de la embarcación pesquera “POSEIDON”, adquisición de teodolitos, microscopios entre otros que beneficiaron evidentemente a las carreras profesionales técnicas que estaban en funcionamiento.

En el año 2000, el Director Benigno Dueñas Sánchez, comienza la Gestión para la ampliación de Carreras Profesionales y el 07 de marzo del 2001, con R.M. N°0229-2001-ED, El Ministerio de Educación autoriza a Nuestra Institución Educativa Superior, brindar la Formación Profesional Técnico en las Carreras Profesionales de Industrias Alimentarias y Computación e Informática.

Como si fuera poco estos logros a partir del 02 de junio del 2005, con R.D. N°168-2005-ED, el Ministerio de Educación autoriza al ISTP-Huarmey, desarrollar con Carácter Experimental la propuesta del Nuevo Diseño Curricular Por Competencias, organizado por Módulos Profesionales en la Carrera Profesional de Industrias Alimentarias, a partir de ese mismo año.

Asimismo siguiendo los procedimientos del proceso de REVALIDACIÓN y CERTIFICACIÓN propuesto por el Ministerio de Educación, el 31 de Enero del 2006 con R.D.N°0065-2006-ED, nuestra Institución se REVALIDA y logra la AUTORIZACIÓN de funcionamiento de las carreras profesionales de Computación e Informática, Enfermería Técnica e Industrias Alimentarias,

=====

=====



posteriormente, el 18 de Agosto del 2006, con R.D.N°0629-2006-ED, se REVALIDA la AUTORIZACIÓN de FUNCIONAMIENTO de las carreras profesionales de Producción Agropecuaria y Tecnología Pesquera.

Posteriormente el 18 de marzo del 2014, el IESTP Huarmey, logra la certificación de adecuación del plan de estudios de las carreras profesionales de computación e informática, enfermería técnica, industrias alimentarias, producción agropecuaria y tecnología pesquera con el CERTIFICADO N°150-2014-DESTP; y el 27 de marzo del 2015 la CONSTANCIA DE ADECUACIÓN INSTITUCIONAL N°677.

En todo ese proceso de trabajo institucional, a lo largo de sus 33 años, sobre todo en nuestro local actual se ha podido brindar un servicio de calidad, se fueron implementando las carreras con equipos, materiales e infraestructura de la siguiente manera:

1. Centro de Cómputo y Servicio de Internet con 20 computadoras cada uno, con el apoyo de la Compañía Minera ANTAMINA.
2. Acondicionamiento de aulas para construcción de auditorio y sala taller, también con el apoyo de la compañía minera ANTAMINA.
3. Galpones para la crianza de animales menores.
4. Construcción de un pozo tubular para el abastecimiento de agua para el área agrícola experimental contigua.
5. Acondicionamiento del taller como área de procesos de productos alimenticios.
6. Construcción de una embarcación pesquera de 02 TMB con motor fuera de borda “EL POSEIDÓN”.
7. Implementación del tópico de Enfermería Técnica.
8. Implementación de la Biblioteca, entre otros.

Asimismo, se han desarrollado varios procesos de Capacitación Docente a través de talleres con la finalidad de mejorar los PROCESOS del trabajo técnico pedagógico para formar profesionales técnicos de calidad y competitivos.

Y por efecto de la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento, D.S. N° 004-2010-ED, cambia de denominación a INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “HUARMEY” que ostenta actualmente. Siendo aprobado con Resolución Directoral Regional N°3624 del 27 de diciembre del 2010.

Actualmente contamos con la Ley N°30512-2016-MINEDU, Ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes y reglamentado por el D.S.N°010-2017-MINEDU, el cual señala que debemos de iniciar obligatoriamente con el proceso de licenciamiento, previo a ello ya se inició con el proceso de optimización en el marco de la

=====

=====



R.V.M.N°064-2019-MINEDU, aprueba la norma técnica denominada “Disposiciones que definen, estructuran y organizan el proceso de optimización de la oferta educativa de la educación superior tecnológica pública. En este proceso el IESTP Huarmey ha participado en febrero del 2020, satisfactoriamente, teniendo ya un diagnóstico situacional real de nuestras fortalezas y debilidades medido con indicadores que fue aplicado la evaluación por los expertos del MINEDU, estamos a la espera de la culminación de este proceso para iniciar la ejecución del trabajo del licenciamiento y la acreditación institucional simultáneamente.

Por otro lado, la mayoría de egresados actualmente se encuentran laborando en importantes empresas de producción o de servicios públicos como privados, tanto a nivel nacional, así como en el extranjero, mientras que otros han creado sus propias empresas generando fuentes de trabajo en nuestro medio y en otros lugares del país.

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de “HUARMEY”, es una institución educativa de carácter académico, tecnológico y científico dedicado a procesos de aprendizajes, investigación y producción de bienes y servicios a la comunidad brinda en la actualidad las siguientes carreras profesionales Técnicas con duración de un período de 6 semestres académicos, conducentes al título de profesional técnico a nombre de la nación, mencionamos a:

- | | |
|-----------------------------|----------------------|
| - Producción Agropecuaria | R.M. N° 540-87-ED |
| - Tecnología Pesquera | R.M. N° 540-87-ED |
| - Enfermería Técnica | R.D. N° 2860-90-ED |
| - Industrias Alimentarias | R.D. N° 0229-2001-ED |
| - Computación e Informática | R.D. N° 0229-2001-ED |

En esta línea del tiempo también debemos de reconocer la labor de exdirectores y del director actual de nuestro instituto tecnológico, mencionando en orden cronológico a:

1. ING. INDUSTRIAL, FELIPE GONZÁLES MARTEL (1987-1990). - Primer Director del IESTP DE HUARMEY, iniciando las labores Académicas del Tecnológico, su labor principal fue conseguir profesionales de nivel superior para las especialidades de Producción Agropecuaria y Tecnología Pesquera, en 1990 gestionó la creación de la Carrera Profesional de Enfermería Técnica.

2. ING. PESQUERO, JULIO CHÁVEZ MALDONADO (1991). - Gestionó la ejecución de prácticas pre profesionales mediante convenios interinstitucionales. Fortaleció el trabajo de consolidación y funcionamiento del IESTP. Solicitó la expedición de la Resolución de creación de la carrera profesional de Enfermería Técnica.

=====

=====



3. ING. AGRÓNOMO, AMADOR VALVERDE CADILLO (1992-1993). - Impulsó las actividades de producción mediante convenios con la Universidad Nacional Agraria La Molina para la siembra de Maíz, menestras y granos.

4. ING. ZOOTECNISTA, SEGUNDO MUÑOZ POLO (1994-1999). - Durante su gestión, el gobierno del Ing. Alberto Fujimori Fujimori a través del INFES construyó e hizo entrega de la actual infraestructura del ISTEP DE HUARMEY, implementó el centro de cómputo con 11 computadoras, adquisición de 1 tractor SHANGAI, material médico quirúrgico para el tópico de enfermería y otros.

Firmó el Convenio con La Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú, para la capacitación y formalización de los pescadores como “Marineros de Pesca Calificados” por medio del cual se creó La Escuela de Pesca del IESTP Huarmey. En virtud a ello se logró la capacitación de más de 1,000 Marineros de Pesca, iniciando en las localidades de Huarmey y Puerto Supe; extendiendo sus servicios luego a Chimbote, Salaverry por el norte; y a Huacho y Chancay por el Sur.

5. ING. INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, BENIGNO DUEÑAS SANCHEZ (2000-2001). - Inició los trámites de creación y funcionamiento de las carreras profesionales de Industrias Alimentarias y Computación e Informática. Se logró un convenio de funcionamiento de Educación Descentralizada en el Distrito de Huayán para Industrias Alimentarias. Implementó la Biblioteca y el Laboratorio Múltiple. Proyectó y ejecutó convenios diversos con DONOSO, Hospital Santa Rosa de Paramonga, OCD “EL LECHERAL”.

6. ECONOMISTA, ALBERTO SALAZAR VIRÙ (2001). - Se logró el reconocimiento oficial mediante Resolución Directoral Del Ministerio de Educación de las especialidades de Industrias Alimentarias y Computación e Informática. Ejecutó acciones de fortalecimiento académico para los estudiantes mediante el dictado de cursos de Computación e inglés para todas las carreras profesionales para lograr su Implementación.

7. ENRIQUE LINO LA CHIRA (2002-2004). – Gestionó ante la Empresa Minera ANTAMINA el equipamiento del Centro de Cómputo con 40 computadoras de última generación, Remodelación y equipamiento del Auditorio El Amauta, Aperturó el programa de Secretariado Ejecutivo mediante convenio con el IST de Casma. La ampliación de atención del tópico mediante la apertura de un centro médico. Compra de 1 horno a gas para el módulo de panificación. Instalación de 1 galpón equipado para la crianza de 1000 pollos, de un centro experimental de animales menores (cuyes). Implementación del nuevo sistema de formación tecnológica por módulos en la carrera profesional de industrias alimentarias, para ello el Ministerio de Educación

=====

=====



capacitó a los docentes estables en tres oportunidades, internándolos en el Centro Vacacional Huampaní-Chosica, Lima.

8. ROMEO CAMARENA LINO (2005-2006). - Logró la ampliación de horas para el personal docente contratado de la institución. Logró la revalidación del instituto para la formación de profesionales técnicos, con D.R. N°0065-2006-ED. del 31 de enero del 2006, para las carreras profesionales de: Enfermería Técnica, Industrias Alimentarias y Computación e Informática con R.D. N°629-2006-ED.; para las carreras profesionales de producción agropecuaria y tecnología pesquera. El ISTP se insertó como piloto para la aplicación del nuevo sistema de formación profesional, SISTEMA MODULAR, en la carrera profesional de industrias alimentarias; viabilizando asimismo la incorporación de las otras 3 carreras profesionales al sistema de 50 pilotos a nivel nacional.

9. DANTE JIMENEZ JULIÁN (2007-2010). - Inició los trámites del proyecto SNIP denominado: “AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE TALLERES PRODUCTIVOS”. Consolidó el proceso de funcionamiento del SISTEMA MODULAR por COMPETENCIAS.

10. SANTIAGO DANIEL GIRÓN TITO (2010, 2011, 2014, 2015, 2016, 2017).- Administró ESTE HERMOSO Y PRESTIGIOSO CENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO con logros que tenemos que mencionar:

- a. IMPLEMENTACIÓN DE 12 COMPUTADORAS DE ÚLTIMA GENERACIÓN 2011; PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO, gracias a la gestión que se hizo vía ANTAMINAS.
- b. Donaciones de BIBLIOGRAFÍAS ACTUALIZADAS DE ADUANAS CHIMBOTE.
- c. Donaciones de MATERIAL BIBLIOGRÁFICO ACTUALIZADO POR PARTE DE CAPLAB.
- d. CONVENIOS CON SENASA, MINTRA, MINSA Y OTROS PARA EFECTOS DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES.
- e. DONACIONES PARA EL PERSONAL DIRECTIVO, JERÁRQUICO, DOCENTE Y SERVICIOS DE MALETINES Y ACCESORIOS POR PARTE DE LA DERRAMA MAGISTERIAL.
- f. Remodelación y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA PESQUERA, por un monto aproximado de 80,000 dólares, esto gracias al CONVENIO CON CAPLAB.

11. RENÉ PEDRO MENDOZA LÓPEZ (2017 y 2018).- Lideró esta gestión Logrando donaciones importantes, así como la continuación para que se haga realidad el proyecto de

=====

=====



ampliación y equipamiento de talleres productivos del gobierno regional, así como la adecuación de los programas curriculares al CNOF.

12. SANTIAGO DANIEL GIRÓN TITO (2019, 2020, 2021 y 2022).- Regresando nuevamente a la administración del alma mater de la provincia de Huarney, logrando importantes convenios sobre todo con el ministerio de trabajo y promoción del empleo, para la inserción laboral y las experiencias en situaciones reales de trabajo nacional e internacional, convenios con SUNAT Huacho, ANA barranca y PETROÉRU lima, para efectos de donaciones de unidades de transportes y equipos diversos de oficina, la culminación de la obra de la Región denominado ampliación de infraestructura y equipamiento de talleres de productivos por cerca de 4 millones de soles, que servirá para iniciar los trabajos del proceso de optimización y el licenciamiento institucional y de sus 5 programas de estudios, con el único objetivo de lograrlo, se ejecutó los proyectos pesqueros con PNIPA específicamente para repotenciar a los docentes y el programa de estudios de tecnología pesquera, se obtuvo la donación de 01 Camioneta 4 X 4 Para uso exclusivo de la institución y para el traslado de los estudiantes para que realicen sus experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, se ha ganado varios concursos organizado por el MINEDU para los temas de implementación del fortalecimiento de capacidades a docentes, gestores y directivos así como implementación exclusiva con equipamiento especializado para los programas de estudios de producción agropecuaria e industrias alimentarias, que está siendo ejecutado por el PMESUT, la instalación de internet exclusivo para biblioteca y secretaría académica, la instalación del internet para las áreas administrativas con tecnología de fibra óptica, la implementación de la plataforma EVITECH, para desarrollar el servicio educativo virtual, para efecto de las clases teóricas, la instalación de 5 cámaras de seguridad institucional, se actualizó y alineó según rúbricas del MINEDU DIGESUTPA las Herramientas de Gestión, se está gestionando el saneamiento físico legal del terreno que está en su fase final, se gestionó la modernización de los laboratorios de cómputo y áreas a través de donaciones con Petro-Perú (fase final), se elevó un informe completo del proceso de optimización con los 43 MV de las 6 CBC según norma vigente, se implementó todas las áreas y unidades que dice la Ley N°30512, bienestar y empleabilidad, formación continua, calidad, investigación e innovación tecnológica, se gestionó su reconocimiento con R.D.R. y sus asignaciones correspondientes según normativa vigente, se retomó la gestión de adquisición de los terrenos para la futura ciudad tecnológica, se logró la implementación de 18 equipos médicos para el tópico de enfermería, reconocimiento como centro de certificación laboral a nombre del ministerio de trabajo y promoción del empleo, implementación del sistema registra, inserción a los parques tecnológicos de la provincia del santa y otros más.

=====

=====



2.- Normativas:

2.1. Carta magna:

- Constitución Política del Perú 1993.

2.2. Leyes.

- Ley General de Educación y su Reglamento L. N° 28044.
- Ley de Bases de la Descentralización. Ley N°27783.
- Ley del procedimiento administrativo general. Ley N°27444.
- Ley orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N°27902. Ley N°27867.
- Ley orgánica del Ministerio de Educación. Ley N°25762.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control D.L. N° 19039.
- Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. Ley N° 28740.
- Ley N°28518. Modalidades Formativas Laborales y su reglamento D.S. N°07-2005-TR.
- Ley Marco del Empleo Público. Ley N°28175.
- Ley N°28803. Ley de las Personas Adultas Mayores.
- Ley General de la Persona con Discapacidad. Ley N°27050, modificada por la Ley N°28164.
- Ley N°27911: que regula medidas administrativas extraordinarias para el personal docente o administrativo implicado en delitos de violación de la libertad sexual.
- Ley de Prevención y sanción del hostigamiento sexual.
- Ley N°28740. Ley del sistema Nacional de Evaluación, acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE.
- Ley N°27815. Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley 28303 Plan Nacional estratégico de ciencia, tecnología e innovación para la competitividad y el Desarrollo Humano PNCTI 2006-2021.
- Ley de Bases de la Administración Pública. D.L. N° 276.
- Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, N° 30512.
- Ley N°28611. Ley General del Ambiente.

2.3. Decretos Supremos:

- D.S. N° 005-90 -PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa.
- D.S. N°007-2005-TR. Aprueba reglamento de la ley N°28518 “Ley Sobre Modalidades Formativas Laborales”.
- D.S. N°015-2005-JUS. Plan Nacional de Derechos Humanos 2006-2010.



- D.S. N°057-2005-PCM. Plan Nacional de Competitividad.
- D.S. N°004-2006-JUS. Plan Nacional de Lucha contra la corrupción.
- D.S. N°015-2006-JUS. Plan Integral de Reparaciones PIR.
- D.S. N°031-2006-PCM. Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú.
- D.S. N° 021-2006, Lineamientos Funcionales de política de la formación profesional.
- D.S. N° 028-2007-ED, Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- D.S. N°018-2007-ED. Reglamento de la Ley 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- D.S. N°005-2010-MIMDES. Plan Nacional de Población.
- Decreto Supremo N° 013-2015-MINEDU
- D.S. N° 010- 2017-MINEDU. Reglamento de la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes
- D.S. 345-2018-EF. Aprueba la Política Nacional de Competitividad y Productividad.
- D.S. N° 012-2020-MINEDU. Aprueba la política Nacional de Educación Superior Técnico Productiva.
- D.S. N.° 215-2020-EF (publicado 06-08-2020). Gobiernos Regionales reciben recursos para implementar con equipamiento el área de servicio médico de atención básica de emergencia en 320 institutos de educación superior tecnológica.
- D.S.N°016-2021-MINEDU. Modifica el Reglamento de la Ley N°30512 y lo adecúa a lo dispuesto en el D.U.N°017-2020 que establece medidas para el fortalecimiento del licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N°30512 y en el Decreto Legislativo. N°1495 que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitarias causada por el COVID-19.
- D.S.N°026-2020-SA. Política Nacional multisectorial de salud al 2030: Perú saludable.

2.4. Resoluciones Ministeriales:

- R.M. N° 738-85-ED, “Normas para la programación ejecución y evaluación de las prácticas profesionales en los Institutos Superiores Tecnológicos Estatales y No Estatales”.
- Resolución Ministerial N°0237-2009-ED. Que aprueba ampliar la aplicación del nuevo diseño curricular básico de educación superior tecnológica a todos los IESTP a nivel nacional a partir del año 2010.
- Resolución Ministerial N°0025-2010-ED. Normas para la organización y ejecución del Proceso de admisión a los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica.

=====

=====



- RM No.0023-2010-ED. Plan de adecuación. Solicita datos de institutos y Escuelas de Educación Superior.
- RM N.º 394-2020-MINEDU (publicado 29-09-2020) Disposiciones para garantizar la calidad del servicio educativo y la protección de los derechos de los estudiantes de IEST e IESP en supuestos de desestimación del licenciamiento.
- Resolución Ministerial N° 394-2020-MINEDU (publicado 29-09-2020) Disposiciones para garantizar la calidad del servicio educativo y la protección de los derechos de los estudiantes de IEST e IESP en supuestos de desestimación del licenciamiento.
- Resolución Ministerial N°428-2018-MINEDU. Aprueba la norma técnica denominado “Disposiciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en Centro de Educación Técnico – Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior”.

2.5. Resoluciones Vice Ministeriales.

- Modificatoria de DCBN y sus anexos - RVM N° 070-2016-MINEDU.
- Resolución Viceministerial N.º213-2019-MINEDU “Marco de Competencias del Docente de Educación Superior Tecnológica en el Área de Docencia” (publicado 22-10-2019)
- Resolución Viceministerial N° 064-2019-MINEDU. "Disposiciones que definen, estructuran y organizan el proceso de optimización de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológico Pública".
- Resolución Viceministerial N.º063-2020-MINEDU “Norma técnica para la implementación de condiciones y compromisos para el financiamiento de inversiones públicas” (publicado 04-02-2020)
- Lineamientos para la aplicación del enfoque de género en CETPRO, institutos y escuelas superiores. RV N.º 044-2020-MINEDU (publicado 13-02-2020)
- RV N.º 080-2020-MINEDU (publicado 12-03-2020) Orientaciones para la prevención, atención y monitoreo ante el coronavirus (COVID-19) en los Centros de Educación Técnico Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior”
- RVM N.º 084-2020-MINEDU (publicado 31-03-2020)
- Orientaciones para la supervisión en los CETPRO, institutos y escuelas superiores durante emergencia sanitaria. Anexo N.º 2 de la RV N.º 087-2020-MINEDU (publicado 01-04-2020)
- Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los CETPRO, institutos y escuelas superiores. Anexo N.º 1 de la RV N.º 087-2020-MINEDU (publicado 01-04-2020)

=====

=====



- RVM N° 041-2019-MINEDU. Aprueba el instructivo para la ejecución de los gobiernos regionales en el marco del programa presupuestal 0147: Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica.
- Suspensión del servicio educativo presencial en tanto se mantenga vigente el estado de emergencia nacional y la emergencia sanitaria dispuesta por el COVID-19. RV N.° 095-2020-MINEDU (publicado 03-05-2020)
- Establecen disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19. Decreto Legislativo N.° 1495 (publicado 10-05-2020).
- RV N.° 157-2020-MINEDU (publicado 29-08-2020) Aprueban dos documentos normativos para el desarrollo y supervisión del servicio educativo en los CETPRO, Institutos y Escuelas de Educación Superior, durante la emergencia sanitaria causada por el COVID-19.
- RVM N° 178-2018-MINEDU. Deroga el CNOF de la Educación Técnico Productivo y Superior Tecnológica aprobado con la RVM N° 069-2015-MINEDU.
- RVM N° 277-2019-MINEDU. Modifica los LAG para los IES de la RVM N° 178-2018-MINEDU.
- RVM N° 276-2019-MINEDU. Aprueba la Norma Técnica denominada CBC para el procedimiento del Licenciamiento de los IES y las EEST.
- RVM N° 213-2019-MINEDU. Aprueba el Marco de Competencias del Docente de Educación Superior Tecnológica en el área de la docencia.
- R.V.M.N°037-2022-MINEDU. Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencial del servicio educativo en los institutos y escuelas de educación superior”

2.6. Resoluciones Directorales:

- Resolución Directoral N°0208-2010-ED. Precisiones sobre examen de admisión.
- Resolución Directoral N° 313-2005-ED, Aprueba la Directiva N° 205-2005-UFP-DINESST, Disposiciones sobre la inclusión de Personas con Discapacidad para el otorgamiento de becas en los procesos de Admisión de los Institutos Superiores Tecnológicos Públicos y Privados.
- R.D. N° 010-2005-ED, que aprueba la Directiva N° 016-2005-ED, “Normas para la titulación de los egresados de los Institutos Superiores Tecnológicos incorporados en el

=====

=====



proceso de experimentación de la propuesta curricular del Modelo de Formación Profesional”.

- R.D. N° 016-2005-ED, que aprueba la Directiva N° 020-2005-DINESST-UF, “Normas para los procedimientos técnicos pedagógicos y administrativos de los estudiantes egresados de los Institutos Superiores Tecnológicos Pilotos”
- Resolución Directoral N°254-2006-ED. Dispone que los IESTP que hayan obtenido revalidación de autorización de funcionamiento institucional y de carreras consignen en todo documento oficial y de publicidad, el número y fecha de la respectiva resolución de revalidación.
- Resolución Directoral Regional N°273 Y 274-2008-DREA de adecuación del cuadro de asignación de personal del IESTP HY.
- Resolución Directoral N°689-2006-ED. Que aprueba la Directiva N°138-2006 Normas para la aplicación de la propuesta curricular modular basada en competencias.
- Resolución Directoral N°896-2006-ED. Que aprueba el diseño curricular básico de educación superior tecnológica con carácter experimental.
- Resolución Directoral N°0408-2010-ED. Lineamientos para la administración del examen teórico práctico de los egresados de los IEST que aplican el NDCB Plan 2010.
- Resolución Directoral N°0065-2006-ED. y R.D. N°0629-2006-ED. De Revalidación del IESTP de Huarmey.
- Resolución Directoral No.0321-2010-ED del 23-03-2010 Lineamientos para elaborar el reglamento institucional y documentos de gestión de los Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- Resolución Directoral No.0235-2010-ED del 02-03-2010. Autorizan a los Institutos de Educación Superior Tecnológica Públicos a iniciar la aplicación del nuevo Diseño Curricular Básico de la Educación Superior Tecnológica el año 2010, en las carreras profesionales tecnológicas seleccionadas.
- Resolución Directoral No. 0164-2010-ED del 08-02-2010. Aprueban a los Institutos Superiores Tecnológicos y Pedagógicos Públicos a iniciar la experimentación del nuevo Diseño Curricular Básico de la Educación Superior Tecnológica el año 2010, en las carreras profesionales tecnológicas seleccionadas.
- Resolución Directoral No. 0107-2010-ED del 26-01-2010. Aprueban, el reajuste de la estructura del nuevo Diseño Curricular Básico de la Educación Superior Tecnológica, a partir del 2010.

2.7. Directivas.

=====

=====



- DIRECTIVA N°023-2010-DIGESUTP/DESTP. Normas para la aplicación del nuevo diseño curricular básico de la educación superior tecnológica, en los Institutos de Educación Superior Tecnológica Autorizados.

2.8. Otros.

- OFICIO MÚLTIPLE N°047-2011-ME/VMGP-DIGESUTP-DESTP. Plan de Adecuación de Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológico.
- Resolución de Secretaría General N.° 349-2017 MINEDU “Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos” (publicado 22-10-2019)
- D.U.N°17-MINEDU-2020. Modifica la Ley N°30512 sobre licenciamiento.

3.- Contexto:

3.1. Contexto Nacional

El Perú, actualmente se desarrolla dentro de un contexto socioeconómico y político, caracterizada por la fragilidad de toda la estructura de la sociedad, el desprestigio de las instituciones del Estado, acusada debilidad propositiva de los sectores privados frente a su necesidad de compromiso con la solución a los problemas de inequidad social, confrontación de los sectores claves de la producción nacional, injerencia externa cada vez más abierta en los asuntos internos y desencanto generalizado ante las acciones del gobierno actual que prometía contribuir a solucionar todos estos problemas.

Como resultado de esta conducción política y económica que se ha venido dando en el país, no solo se han agudizado las crisis económica, social y política, sino que se ha deteriorado la convivencia pacífica y la equidad en la distribución de los recursos, algunas de cuyas manifestaciones más elocuentes son la violencia, la pobreza, la corrupción y la impunidad.

Esta situación aparece como corolario de una dependencia cada vez mayor con respecto a los impactos que la globalización ha venido teniendo sobre todas las dinámicas de la vida nacional. La fuerte crisis de la economía, contrasta con la no generación de producción de bienes intensivos en tecnología y con la absorción creciente de bienes manufacturados extranjeros.

El país se consolida entonces como un consumidor neto de bienes externos, pero sobre todo, de ciencia y tecnología, cuando paradójicamente EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2011 – 2021 (CEPLAN) reclaman la decidida y definitiva incorporación de la ciencia y la tecnología en todos los ámbitos que se proponen el desarrollo económico y social, como clave para la superación del estado de dependencia y como requisito para buscar la inserción de la sociedad peruana en el contexto competitivo nacional e internacional. Es más cuando el MINEDU aprobó la política nacional de educación superior y técnico productiva al 2030, cuyo objetivo central es que los



jóvenes cuenten con una formación integral para el desarrollo de sus potencialidades, contribuyendo así a la competitividad y el desarrollo sostenible del país, articulando por primera vez la educación universitaria con la tecnológica, pedagógica, artística y técnico productiva, para asegurar la calidad en todas las alternativas formativas. De esta manera, así como se ha logrado el reordenamiento y la mejora de la calidad de la oferta universitaria a partir de la Ley N°30220, con esta política se plantea incrementar el acceso, mejorar la calidad y la pertinencia de las otras alternativas formativas. En la actualidad, solo 3 de cada 10 egresados de la educación básica acceden a la educación superior y técnico – productiva, una de las tasas más bajas de la región. Por otro lado, la educación universitaria concentra el 65% del total de matriculados, situación que no responde a la demanda laboral peruana, ya que solo el 6.5% del mercado de trabajo requiere profesionales con educación superior universitaria, mientras que el 25.4% requiere profesionales con formación técnica. Con la PNESTP se abordará la complejidad de las distintas alternativas formativas, de manera conjunta y articulada, bajo el papel rector del MINEDU, para ello, plantea seis (06) objetivos prioritarios orientados a lograr un acceso equitativo, la pertinencia de la formación, mejores docentes, fortalecer la gestión y autonomía, así como la investigación y la innovación, en este documento importante se proponen acciones como la ampliación de la oferta pública a través de la modalidades presenciales y a distancia, orientación vocacional para los estudiantes de la educación básica, fortalecimiento de la formación académica de acuerdo a la demanda del mercado, implementación de mecanismos de soporte para la permanencia y graduación oportuna de los estudiantes, facilitar la transitabilidad para el aprendizaje a lo largo de la vida, promover la investigación, el desarrollo y la innovación, entre otros lineamientos. Asimismo, ante la urgencia por atender los retos que plantea la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, la Política Nacional de Educación Superior Técnico-Productiva al 2030 (D.S.N°012-2020-MINEDU), se convierte en la respuesta desde el sector educación a los desafíos que enfrenta el sistema, como son el soporte financiero para la continuidad del servicio educativo, el apoyo para el acceso y permanencia de los estudiantes y la reconversión de perfiles laborales. Ante este panorama, corresponde a las instituciones de Educación Superior asumir el papel respecto a procesos de generación de conocimiento, de innovación tecnológica y de reconversión de la base económica que soporta la dinámica de la sociedad. En el mismo sentido, está fuera de toda duda que nos corresponde una responsabilidad central en la formación del capital humano que las nuevas condiciones del país y de la sociedad requieren para mejorar su calidad de vida.

3.2. El IESTP-HY y el Desarrollo Regional



Los elementos y tendencias de cambio mencionados en el acápite anterior han llevado al Estado y la sociedad a la necesidad de preguntarse por conocimientos concretos de su entorno (realidad física, socioeconómica y cultural), que permitan potenciar, desde nuestra ubicación, los procesos de planeación y gestión del desarrollo.

Dentro del contexto de la Región Ancash encontramos 846 mil 660 personas se estima la población en edad de trabajar (PET) y 649 mil 987 personas conforman la población económicamente activa (PEA) de los cuales se observa que alrededor del 30% alcanzó estudios secundarios tanto en hombres como en mujeres.

- ☐ Las ocupaciones más recurrentes en diferentes sectores:
- ☐ En el sector Servicios en la rama de restaurantes y hoteles se ubican las ocupaciones de cocinero, mozo y recepcionistas de hotel.
- ☐ Dentro del Sector Manufacturero (industria de bienes de consumo), las principales ocupaciones son fileteros, decorado de cerámica, descabezadores de pescado, limpiadores de pejerreyes y otros pescados, panaderos y pastelero en general.
- ☐ En el sector Comercio, las ocupaciones que destacan son vendedor de comercio, grifero (despachador de gasolina), secretaria, vendedor de ferretería, técnicos mecánicos, agente de ventas, auxiliares de oficina, vendedores de farmacia y almaceneros.
- ☐ Dentro de los sectores Agricultura, ganadería y silvicultura y pesca, las ocupaciones más recurrentes son obreros de fabricación, pescadores, trabajadores calificados de pesca y peones agrícolas en general.
- ☐ Inspeccionando la demanda de la región, se ha podido determinar en los sectores económicos más dinámicos las siguientes ocupaciones:
- ☐ En la actividad de servicios, se solicitan mozos, cocineros, azafatas, ayudante de cocina, empleados de oficina, empleados de créditos, cosmetólogos, limpiador de fábricas, hoteles, oficinas y restaurantes; así mismo se observa la demanda de la ocupación de empleada del hogar.
- ☐ En el sector Transporte, almacenamiento y comunicaciones se registra demanda de almaceneros, conductores de autobús y chofer de taxi.
- ☐ En el sector Comercio se demanda representantes de ventas, vendedores por teléfono, despachadores de mercadería de comercio al por menor y otro tipo de vendedores de comercio al por menor. También se identifica la demanda de costureras – modistas y panaderos – pasteleros, ocupaciones correspondientes al sector Manufactura.

Desde esta perspectiva, y atendiendo al ámbito de influencia del IESTP de “HUARMEY”, se debe comprender que el desarrollo de un determinado territorio, es una cuestión inherente no solo al

=====

=====



colectivo social, esto es a todos sus agentes sociales: institucionales, colectivos e individuales, sino que entre ellos el INSTITUTO está llamado a jugar un papel de actor protagónico, tal como se reconoce hoy en todos los países del mundo.

El Instituto como actor social regional debe considerarse como integrante de una comunidad y a su pertinencia en el actuar tanto en la formación técnica profesional, investigación y proyección social, para la solución de los problemas del desarrollo de su entorno territorial.

El Instituto debe asumir la responsabilidad de su nuevo lugar en la sociedad, convertirse en agente de cambio y desarrollar las competencias que los nuevos tiempos le exigen; para lo cual, debe participar en los diversos niveles de planificación regional, buscando la inserción en el manejo y decisiones de los recursos económicos y financieros: Canon Minero.

Esta nueva institución debe orientarse a una sólida formación científica, cultural y tecnológica, acompañada de valores de justicia, libertad, solidaridad, tolerancia, responsabilidad, honestidad, verdad, trabajo y paz; respetando el medio ambiente para liderar procesos de desarrollo en la Región y contribuir en el avance de la ciencia y la tecnología en un contexto de servicio a la comunidad.

Desde esta perspectiva, El Instituto tiene que atender funciones relacionadas con el desarrollo de la región, mediante:

1. La participación en las actividades que se realizan a nivel regional en coordinación con instituciones públicas, privadas y de la comunidad en general, mejorando los canales de comunicación y conformando redes y alianzas entre el Instituto y estas organizaciones, que conduzcan a una mayor integración para el conocimiento y la intervención en la dinámica local y regional en la contribución a la construcción de nación.
2. La adopción de formas flexibles en la Formación Profesional y la investigación con relación a los objetivos estratégicos; estimulando a docentes y estudiantes al trabajo permanente del análisis acerca del desarrollo regional y del contexto nacional e internacional.
3. La movilización del talento humano para promover y contribuir en los procesos de desarrollo, para la generación de conocimientos y cambio de actitudes en torno a los principales problemas de la realidad local y regional.
4. La contribución al desarrollo social y comunitario a través de su participación en el desarrollo regional, buscando que todos los actores regionales sean conscientes de las funciones de los demás y de los factores que alientan o impiden un mayor compromiso regional.

3.3. El IESTP-HY y el Desarrollo Local

=====

=====



Huarmey en el aspecto social (salud, educación, cultura, vivienda, seguridad, necesidades básicas); presenta el siguiente panorama:

NECESIDADES:

- Orientación Psicológica y Familiar a padres e hijos con problemas sociales.
- Apoyo a las entidades locales de expresión artística y cultural.
- Fortalecimiento de áreas técnicas de las instituciones educativas de la provincia.
- Programas y proyectos de atención al adulto mayor, comedores, talleres.
- Infraestructura para la práctica de actividades socio culturales: auditorios, talleres.
- Contar con una institución de educación superior pública licenciada y acreditada.
- Academia Pre Universitaria.
- Promover la enseñanza virtual.

PROBLEMAS:

- Desnutrición infantil de mujeres y del adulto mayor.
- Involucrar a los empleadores para que se promueva o fomente espacios de experiencias profesionales
- Desempleo por bajos niveles de calificación.
- Pérdida de valores y baja autoestima.
- Débil identidad provincial.
- Violencia familiar y maltrato infantil.
- Exclusión social.
- Desorientación juvenil.
- Deficiente servicio de salud: recursos humanos, material médico e insumos y medicamentos.
- Escaso liderazgo juvenil.
- Mejorar la conectividad de internet.

POTENCIALIDADES:

- Profesionales técnicos locales con capacidades competitivas.
- Juventud con disposición al trabajo y aprendizaje.
- Incremento de organizaciones sociales de criadores de animales menores.
- Programas educativos técnicas productivas y de servicios.
- Contar con infraestructura y equipamiento de talleres productivos y de servicio.
- Contar con capital humano especialistas con post grado.
- Cuenta con laboratorio de cómputo implementados y un taller de redes y soporte técnico.
- Centro médico implementado y farmacia.

=====

=====



- Programas de estudios equipados adecuadamente. Por módulos profesionales.
- Presencia en el desarrollo de proyectos nacionales como PNIPA.
- Diversidad de formación profesional de los docentes.

En tal sentido el IESTP de HUARMEY tiene el reto de realizar una planificación estratégica para iniciar el verdadero cambio que nuestra provincia necesita.

3.4. MISIÓN INSTITUCIONAL al 2031

Somos una Institución de educación superior tecnológica que brinda una formación profesional basada en el enfoque por competencias, implementando la infraestructura, tecnologías de información y comunicación, articulando el ciclo productivo al mercado laboral.

3.5. VISION INSTITUCIONAL AL 2031

En el 2026, el IESTP de HUARMEY será una Institución licenciada y acreditada para la formación de profesionales técnicos y la gestión tecnológica, la investigación aplicada y la proyección social, en beneficio del desarrollo económico, social y ambiental en la región Ancash.

3.6. VALORES Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

VALORES.

En función a la misión y visión cuyo objetivo es lograrlo en el tiempo, practicando valores que permitan afianzar nuestra labor institucional, se propone los siguientes valores:

VERDAD

Actuar siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes y obligaciones con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

HONESTIDAD

Creer firmemente y practicarlo este valor dentro del trabajo administrativo y académico, transparencia en la ejecución de las actividades y gestión del recurso económico, ante la comunidad educativa y la sociedad en su conjunto, actuando en forma coherente entre lo que se dice y lo que se hace, entre lo que se promete y se cumple; esto es incorruptiblemente.

COMPROMISO

Ser consciente de la importancia del rol asignado (docente, trabajador, estudiante) y estar en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre su bienestar.

JUSTICIA.

Actuar con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

3.6.1 PRINCIPIOS GENERALES:

PRINCIPIOS.

=====

=====



Éstos emanan de los valores institucionales y apoyan para dar cumplimiento la Misión, El IESTP HUARMEY fundamenta su actuar en los siguientes principios transversales al ejercicio de sus labores y funciones:

AUTONOMÍA

El IESTP HUARMEY ejerce el derecho de autodeterminación para el cumplimiento de sus funciones, en virtud de lo cual goza de autonomía académica, administrativa y financiera, de conformidad con la Ley y con el reglamento interno que la autorregulan. Implica, además, el ejercicio de la libre discusión de ideas y el pensamiento crítico en un ambiente de pluralismo ideológico y de diversidad cultural.

IDENTIDAD

Representa el sentido de PERTENENCIA por la institución y la adopción de su misión, visión, valores y principios orientadores, como compromiso permanente para con la institución.

PERTINENCIA

Premisa del trabajo institucional para responder de manera proactiva a las necesidades del medio y transformar el contexto en que nos desarrollamos, consultando siempre los intereses institucionales, las políticas y planes nacionales, regionales y locales, así como las necesidades del sector productivo y de la sociedad en general.

EFICACIA Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN

Muy necesario para el cumplimiento de los propósitos formulados y obtener un alto grado de correspondencia con los logros obtenidos, haciendo uso **adecuado de los medios de que dispone el Instituto.**

IDONEIDAD

Compromiso del instituto para garantizar el cumplimiento idóneo de las funciones y condiciones necesarias de los integrantes de la comunidad institucional, debidamente articulado con la misión y la naturaleza de la institución.

COMUNICACIÓN

Principio indispensable para la socialización interna y externa de los objetivos y proyectos de la institución, los logros obtenidos y el impacto de los mismos. Visto desde un enfoque multidisciplinario, incluye la transmisión de los valores y principios que rigen la labor de la institución, así como la construcción de las relaciones sociales a través del diálogo.

PARTICIPACIÓN

Comprende el ambiente y los medios necesarios para que los miembros de la comunidad institucional intervengan en las decisiones, procesos y acciones que los afectan. Promueve la

=====

=====



representación democrática y se fundamenta en el libre albedrío de todos los ámbitos y niveles de la institución.

COOPERACIÓN

Permite lograr alianzas estratégicas con terceros, para contribuir al desarrollo de la institución, al fortalecimiento de la educación superior; en general, procurar la mejora continua y promover el desarrollo económico y social de la sociedad en su conjunto.

RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Representa la obligación moral de la institución por informar de manera fidedigna y oportuna a la sociedad y al Estado (DREA) los resultados obtenidos del ejercicio de su función. Precisa de la imparcialidad en las actuaciones de todos los miembros de la comunidad institucional, así como el libre acceso a la información.

INCLUSIÓN

Representa el compromiso de la institución por ofrecer una educación de calidad, sin ningún tipo de discriminación; reconociendo las capacidades y diversidad de identidades de los miembros de la comunidad institucional.

SUSTENTABILIDAD

Comprende la capacidad de la institución para hacer frente a las exigencias y necesidades del entorno, en consonancia con el bienestar de los miembros de la comunidad institucional.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

El IESTP Huarney pone sus capacidades a disposición de las necesidades y expectativas de la sociedad con la que se relaciona, estableciendo acciones que contribuyan a mejorar el nivel del bienestar social.

REGIONALIZACIÓN

El IESTP Huarney apoya la dinamización productiva y económica de la región Ancash, ofreciendo una educación superior de calidad que articula las funciones docencia, investigación, extensión y proyección social.

COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE

El IESTP Huarney promueve una cultura de preservación, respeto y sensibilidad en toda la comunidad institucional, paralela a las actividades propias del instituto, procurando por el uso eficiente de los recursos y reduciendo al mínimo el impacto hacia el ambiente.

2.- DIAGNOSTICO SITUACIONAL: Identificación y Evaluación de las FORTALEZAS Y DEBILIDADES (F y D) del IESTP Huarney

ASPECTOS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
----------	------------	-------------

=====

=====

INSTITUCIONAL	• El IESTP Huarmey se encuentra revalidado por el Ministerio de Educación. • La Institución cuenta con convenios vigentes con instituciones públicas y privadas. • Posee infraestructura básica para el Centro de Producción de Industrias Alimentarias y Laboratorio de Análisis de Alimentos. • Cuenta con infraestructura adecuada para labores académicas. • Herramientas de gestión actualizados • Cuenta con las áreas que estipula la Ley 30512 • Tiene un Auditorio y una Aula Taller implementada con equipos audiovisuales. • Disponibilidad de terreno agrícola. • Cuenta con dos centros de cómputo y laboratorio de redes y ensamblaje. • Disponibilidad de 01 Embarcación Pesquera Artesanal. (Poseidón). • Ubicación estratégica del Instituto en la localidad. • Es el único centro de estudios de nivel superior tecnológico de gestión estatal en la provincia de Huarmey, que otorga título de profesional técnico a nombre de la nación. • Cuenta con un Tópico y módulos de enfermería básica y de enfermería asistencial y especializada. • Egresados laborando en empresas estratégicas de la provincia y de la región. • Trato cordial y respetuoso entre los integrantes de la comunidad educativa.	• Débil identidad institucional. • No se cuenta con un área para imagen institucional. • Poca proyección del Instituto hacia la colectividad Huarmeyana. • Inadecuado procedimiento de gestión ante las instituciones públicas y privadas para el desarrollo institucional. • Deficiente liderazgo institucional y poca capacidad para la toma de decisiones en los diversos niveles. • Inadecuado uso de técnicas y estrategias para la resolución de conflictos. • Poco interés en la práctica de valores institucionales y comportamiento ético. • Deficiente cultura ambiental en la comunidad educativa. • Limitada promoción y apoyo a las actividades artístico, culturales y deportivos.
---	--	--



	• Cuenta con infraestructura de producción de animales mayores y menores. • Acceso de la comunidad educativa al servicio de internet. • Cuenta con un módulo de arte y aparejo de pesca; un centro de producción básico acuícola y un módulo básico de procesamiento pesquero. • Posee biblioteca central con bibliografía especializada y acceso a internet. • Contamos con movilidad propia para actividades de difusión y traslado de docentes y estudiantes. • Se cuenta con loza deportiva, para actividades pedagógicas y recreativas. • Contamos con movilidad propia, para actividades de difusión y traslado de docentes y estudiantes. • Se cuenta con loza deportiva, para actividades pedagógicas y recreativas.	• Poca difusión en la comunidad de proyectos productivos ejecutados. • Deficiencia en el trabajo de licenciamiento institucional.
--	--	---

PEDAGÓGICO	• Enseñanza personalizada en sistemas de computación e informática. • Docentes capacitados en aspectos pedagógicos y tecnológicos. • Interés de los docentes por capacitarse y actualizarse. • Docentes con título profesional, con grados de maestría y doctor; y especializaciones afines a las carreras profesionales. • Se cuenta con calendarización académica semestral y anual. • Los programas de estudios, cuentan con el DCB actualizados. • Uso de las tecnologías de información y comunicaciones en el proceso de enseñanza aprendizaje. • Se cuenta con el Proyecto Curricular Institucional (PCI). • Contamos con una plataforma académica EVITECH	• Deficiencia en la aplicación del Nuevo Diseño Curricular Básico de Formación por Competencias (Sistema Modular) • Limitada implementación de Talleres y Laboratorios. • Material bibliográfico especializado desactualizado. • Considerable porcentaje de deserción de estudiantes. • Poca gestión para búsqueda de la EFSRT. • Poca participación en eventos y programas de capacitación y actualizaciones técnico pedagógico. • Escaso asesoramiento a estudiantes para participar en eventos programados por el MINEDU y otros. • Falta que los programas de estudios se adecuen al CNOF
--	---	--



ADMINISTRATIVO	• Las oficinas administrativas cuentan con equipos de cómputo con acceso a internet. • Disponibilidad de equipos y materiales para servicios de fotocopiado, anillado, espiralado y otros. • Cuenta con personal administrativo adecuado para cada puesto laboral.	• Débil Propuesta de Gestión. • Limitada gestión para el mejoramiento de equipamiento en los programas de estudios. • Escasa implementación de la Biblioteca Institucional • Dificultad en algunos programas de estudios para cumplir las metas de atención. • Saneamiento inconcluso del terreno institucional. • Falta de instalaciones de línea en tierra para el Tópico. • Fondos limitados de la institución para el financiamiento de proyectos productivos y de servicios.
-----------------------	--	---

2.1. Identificación y Análisis de las OPORTUNIDADES y AMENAZAS (O y A) del IESTP de Huarmey

ASPECTOS	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
ECONÓMICOS	• Oferta laboral para profesionales técnicos a nivel local, regional y nacional. • Financiamiento de proyectos por entidades públicas, privadas y de Fondos Concursables como Parques Industriales, Hab, Incubadoras, START UP PERU, PNIPA, CONCYTEC, etc. • Presupuesto del Gobierno Regional para Institutos Tecnológicos de 10% del Canon. (Ley 30512) • Promoción de la inversión privada en actividades productivas y de exportación. • Pago de los servicios básicos del Instituto asumidos por la DREA.	• Bajo nivel de remuneración de los trabajadores administrativos. • Retiro de las empresas pesqueras de la jurisdicción de Huarmey reduce la oportunidad laboral. • Bajo índice porcentual del presupuesto nacional para el sector educación (7,9 % para el año 2022).
POLÍTICOS	• Existencia de la Ley General de Educación, Ley de Institutos de Educación Superior Tecnológica (30512) y su reglamento (D.S. N° 010-2017-minedu) • Lineamiento para el proceso de Licenciamiento y Acreditación de los Institutos Tecnológicos.	• No se cuenta con políticas públicas de desarrollo local que promuevan condiciones para la existencia de empresas industriales. • Escaso apoyo del Gobierno Regional para el Instituto. • Inestabilidad del techo presupuestal del instituto generado por la DREA.



SOCIALES	• Presencia de organizaciones sociales para entablar alianzas estratégicas. • Existencia de la Mesa de Pesca en la ciudad de Huarmey. • Existencia de la mesa de concertación regional • Incremento de la actividad turística en la provincia de Huarmey.	• Migración de estudiantes hacia principales ciudades de mayor desarrollo socio económico. • Poco interés de estudiantes egresados de secundaria por estudiar los programas de estudios de TP, PA, IA, que oferta el IESTP Huarmey. • Incremento de la violencia y del pandillaje juvenil. • Incremento del índice de embarazo precoz en la provincia de Huarmey. • Efectos negativos originados por la pandemia, repercute en la deserción de postulantes y estudiantes al IESTP HY.
TECNOLÓGICOS	• Ferias tecnológicas SUPERATEC, BUENAS PRACTICAS DOCENTES Y DIRECTIVAS promovidas por el Ministerio de Educación. • Disponibilidad de nuevas tecnologías informáticas para labores académicas.	• Avances de la tecnología informática que deprecian rápidamente los equipos de cómputo y producen obsolescencia. • Deficiente ORGANIZACIÓN de la Pagina Web.
COMPETITIVOS	• Implementación del sistema de acreditación promovida por el Ministerio de Educación. • El Proceso de Licenciamiento, que permitirá garantizar la continuidad del Instituto. • Existencia de Universidades e Instituciones que brindan programas de profesionalización y complementación académica. • Ley propia de Institutos permite aprovechar mejor el proceso de	• Competencia desleal de Instituciones de Educación Superior privadas con filiales en Huarmey.

	profesionalización de los estudiantes del Instituto.	
GEOGRÁFICOS	• Expansión demográfica de la población Huarmeyana. • Clima apropiado que favorece el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias y acuícolas. • Existencia de zonas adecuadas para fines turísticos.	• Crecimiento desordenado de la población no permite el desarrollo urbano como debe ser.. • Impacto del cambio climático que afectan las diversas actividades productivas y de servicio. • Centralización y lejanía de la sede regional de educación (DREA).

2.2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- 2.2.1. Promover la identificación de la comunidad educativa con la Misión y Visión, para lograr la participación efectiva para el mejoramiento institucional
- 2.2.2. Brindar una formación profesional tecnológica de calidad acorde con los requerimientos del sector productivo y servicios, diversificando los programas Educativos, a fin de que permita a los egresados insertarse a la economía local, regional y nacional.
- 2.2.3. Desarrollar una administración eficiente que permita sistematizar los procesos de funcionamiento eficaz de la institución incrementando la capacidad económica y financiera para la sostenibilidad y mejoramiento continuo, logrando con ello el licenciamiento institucional y la acreditación de sus programas de estudios y el liderazgo en la región.
- 2.2.4. Lograr el liderazgo territorial y la vinculación con el sector productivo
- 2.2.5. Consolidar la mejora continua del servicio educativo centrada en el individuo



OBJETIVO ESTRATÉGICO No.01.

Promover la identificación de la comunidad educativa con la Misión y Visión, para lograr la participación efectiva para el mejoramiento institucional

ESTRATEGIAS:

1. Sensibilizar al personal docente y administrativo a través de eventos de participación: foros, jornadas de reflexión, conversatorios, debates y otras actividades que permitan internalizar el propósito institucional.
2. Institucionalizar reuniones de profesores y trabajadores a nivel general y áreas académicas, que tengan como objeto el debate de las políticas y problemática de la institución.
3. Implementar un sistema de incentivos y estímulos para los trabajadores y estudiantes.
4. Utilizar el prestigio de la institución para promover diversos eventos de capacitación en el campo tecnológico dirigidos a las empresas, ONGs y Pymes.
5. Modernizar los sistemas de información y comunicación interna y externa.

ESTRATEGIA	ACCIONES PERMANENTES A REALIZAR	METAS PROPUESTA	CUANTIFICACION ANUAL						FINANCIAMIENTO
			2025	2026	2027	2028	2029	2030	
No. 01	Desarrollar Jornadas de reflexión sobre reingeniería personal y autoestima	12 jornadas	02	02	02	02	02	02	Financiado por la institución



Sensibilizar al personal docente y administrativo a través de eventos de participación: foros, jornadas de reflexión, conversatorios, debates y otras actividades que permitan internalizar el propósito institucional.	Realizar conversatorios sobre eficacia y eficiencia en el rendimiento laboral	06 jornadas	01	01	01	01	01	01	Financiado por la institución
	Participación activa en:	- 03 por año							Autofinanciado
	– Desfiles	- 02 por año	03	03	03	03	03	03	
	– Competencias deportivas	- 01 por año	02	02	02	02	02	02	
	– Paseos	- 05 por año	01	01	01	01	01	01	
	– Celebraciones		05	05	05	05	05	05	
	Implementar Planes semestrales de Capacitación para docentes y trabajadores administrativos:	02 cursos por área/ por año.	10	10	10	10	10	10	Financiado por la institución/área
	– Aspectos Tecnológicos	02 cursos por semestre, para Administrativos.	02	02	02	02	02	02	
	– Aspecto Pedagógico								
	– Aspecto De gestión								



No. 02 Institucionalizar reuniones de profesores y trabajadores a nivel general y áreas académicas, que tengan como objeto el debate de las políticas y problemática de la institución.	Ejecutar reuniones de trabajo:								
	– A nivel institucional	01 reuniones mensuales.	05	05	05	05	05	05	Recursos propios
	– A Nivel de Área	01 reuniones Mensuales	05	05	05	05	05	05	
	Realizar reuniones generales con los estudiantes	01 veces por semestre		02	02	02	02	02	Recursos propios
No. 03 Implementar un sistema de incentivos y estímulos para los trabajadores y estudiantes.	Implementar un Plan de Incentivos y reconocimiento a los trabajadores por su identificación Institucional y desempeño laboral	01 plan por año		01	01	01	01	01	Recursos propios - Actividades sociales 10 % Actividades productivas 10 % Ingresos de Admisión y Ciclo Preparatorio 10 % cursos libres 10%



Nº 04	Realización de programas de Capacitación y/o Actualización por Áreas para la comunidad.	02 cursos por Carrera y por Semestre	10	10	10	10	10	10	Autofinanciado
Utilizar el prestigio de la institución para promover cursos de capacitación tecnológica dirigidos a las empresas, ONGs y Pymes.	Realización de Encuentros Empresariales por Áreas para la comunidad.								
No. 05	– Implementar la automatización del Sistema de información Académico. – Editar la Revista Tecnológica – Actualizar la Página Web – Interconectar a las Áreas del Instituto mediante intranet.	08 terminales		X					
Modernizar los Sistemas de Información y comunicación interna y externa		01 revistas /año		X	X	X	X	X	
		Permanente		X	X	X	X	X	
		01 interconexión		X					
									Recursos propios



OBJETIVO ESTRATÉGICO No.02.

Brindar una formación profesional tecnológica de calidad acorde con los requerimientos del sector productivo y servicios, diversificando los programas Educativos, a fin de que permita a los egresados insertarse a la economía local, regional y nacional.

ESTRATEGIAS:

1. Actualizar bajo el enfoque del mejoramiento continuo los planes curriculares de todos los programas de estudios, en función del avance tecnológico.
2. Ofrecer programas de certificación, profesionalización y Reconversión Laboral para los trabajadores y/o técnicos con experiencia en las especialidades que el Instituto ofrece.
3. Promover e impulsar la elaboración, ejecución de proyectos de investigación y actividades productivas proyectándose a la comunidad con participación de los estudiantes
4. Promover la formación de redes con los grupos de interés, para desarrollar programas de apoyo técnico-pedagógico, capacitación, producción y servicios.
5. Promover la organización de los docentes, trabajadores administrativos y estudiantes para el desarrollo de proyectos productivos, educativos y acciones de Inter-aprendizaje.



ESTRATEGIA	ACCIONES PERMANENTES A REALIZAR	METAS PROPUESTA	CUANTIFICACION ANUAL						FINACIAMIENTO
			2025	2026	2027	2028	2029	2030	
No. 01 Actualizar bajo el enfoque de mejoramiento continuo los planes curriculares de todas las Carreras Profesionales, en función del avance tecnológico.	Evaluación y actualización los programas Modulares de Formación Profesional y transversales de las 05 áreas profesionales.	Módulos de Formación Profesional y módulos transversales evaluados y actualizados/área profesional/ año	X	X	X	X	X	X	Autofinanciado con Recursos Propios
2. Coberturar programas de, capacitación, y certificación, profesional;	Desarrollar programas de capacitación, pasantías, certificación profesional y Reconversión Laboral.	01 programa por carrera profesional	X	X	X	X	X	X	Autofinanciado



Reconversión Laboral para los trabajadores y/o técnicos con experiencia en las especialidades que la institución ofrece.	Modernización de Talleres y Laboratorios de las carreras profesionales	Modernizar 01 carrera por año	X	X	X	X	X	X	Financiamiento Institucional
No. 03. Promover e impulsar la elaboración, ejecución de proyectos de investigación y actividades productivas proyectándose a la comunidad integrando a docentes administrativos y estudiantes.	1. Desarrollo de capacidades en elaboración y ejecución de proyectos 2. Elaborar y ejecutar Proyectos de investigación e innovación tecnológica 3. Elaborar y ejecutar Proyectos de producción y/o servicios	02 eventos por año 01 proyecto por año, en cada área académica 01 proyecto por año, en cada área académica 01 proyecto institucional cada 02 años	X 05	X 05 05	X 05 05	X 05 05	 05 05 01	 05 05	Autofinanciado Autofinanciado Cofinanciado



No. 04. Promover la formación de redes con los grupos de interés, para desarrollar programas de apoyo técnico-pedagógico, capacitación, producción y servicios	Realizar reuniones de coordinación con los grupos de interés para formar redes y empoderarse en la comunidad. Establecer redes en educación	01 evento por semestre 01 red por año		02	02	02	02	02	Autofinanciado
No. 05 Participar activamente en la red de Institutos Tecnológicos del Norte del País, para impulsar y liderar las acciones de apoyo recíproco y cooperación mutua	Realizar jornadas de Intercambio de experiencias exitosas del sistema modular Impulsar proyectos tecnológicos de uso compartido de infraestructura y equipamiento Formar un observatorio tecnológico	01 por semestre 01 por año 01 grupo por carrera seleccionada		X	X	X	X	X	Autofinanciado
				X	X	X	X	X	Autofinanciado
				X	X	X	X	X	Recursos propios



OBJETIVO ESTRATÉGICO No.03.

Desarrollar una administración eficiente que permita sistematizar los procesos de funcionamiento eficaz de la institución incrementando la capacidad económica y financiera para la sostenibilidad y mejoramiento continuo, logrando con ello la acreditación de las carreras profesionales y el liderazgo en la región.

ESTRATEGIAS

1. Sensibilizar a la comunidad educativa, sobre la importancia de los procesos de gestión institucional y autoevaluación en todos los niveles.
2. Diseñar programas para elevar la calidad educativa mediante presentación de proyectos a entidades públicas y privadas locales, regionales, nacionales e internacionales.
3. Reestructurar la organización, el manejo económico y financiero en el proceso administrativo del Instituto.
4. Promover y financiar proyectos en actividades productivas y prestación de servicios aprovechando la infraestructura, la capacidad instalada y los recursos humanos de la comunidad del IESTP de HUARMEY.
5. Promover y Financiar proyectos de innovación pedagógica, en equipamiento, capacitación y mejoramiento de infraestructura del Instituto, nueva área de terreno para una ciudad tecnológica, mediante alianzas estratégicas con empresas e instituciones nacionales e internacionales que permitan nuestro desarrollo sostenible.
6. Implementar y aplicar procedimientos de evaluación de desempeño a los agentes educativos de la Institución en forma permanente.
7. Sistematizar los procesos de gestión para conseguir el licenciamiento y la acreditación.



ESTRATEGIA	ACCIONES PERMANENTES A REALIZAR	METAS PROPUESTA	CUANTIFICACION ANUAL						FINANCIAMIENTO
			2025	2026	2027	2028	2029	2030	
1. Sensibilizar a la comunidad educativa, sobre la importancia de los procesos de gestión institucional y auto-evaluación en todos los niveles	Desarrollar cursos sobre presupuesto, auto evaluación y acreditación Formar comisiones de trabajo de auto diagnóstico, planificación y organización por aéreas académicas	05 institucionales 02 por Áreas Académicas, 03 por estamento 01 grupo por aérea académica 02 plenarias institucionales.	01	01 01 01	01 01 X	01	01	01 X X	Ministerio de Educación Gobierno regional Recursos propios



2. Diseñar programas para elevar la calidad educativa mediante presentación de proyectos a entidades públicas y privadas locales, regionales, nacionales e internacionales.	Presentar proyectos al Gobierno Regional, Ministerios y embajadas. ONG	01 a entidades nacionales	X	X	X	X	X	X	Recursos propios
		01 a embajadas	X	X	X	X	X	X	



3. Reestructurar la organización, el manejo económico y el proceso administrativo del Instituto.	Elaborar, ejecutar y controlar el presupuesto en base a un PAT	01 PAT		X	X	X	X	X	Recursos propios
	Optimizar los recursos humanos, materiales y financieros.	01 presupuesto estratégicos anual por área		X	X	X	X	X	
	Sistematizar los procesos administrativos	01 plan semestral de monitoreo y evaluación del presupuesto.		X	X	X	X	X	
		01 plan de Sistematización		X	X	X	X	X	



4. Promover y financiar proyectos en actividades productivas y prestación de servicios aprovechando la infraestructura, la capacidad instalada y los recursos humanos de la comunidad educativa.	Formular un plan de gestión para el financiamiento de proyectos.	01 plan anual		X	X	X	X	X	Gestión DREA
	Realizar reuniones de trabajo para obtener financiamiento.	01 reunión anual con ex estudiantes		X	X	X	X	X	Autofinanciado
	Firmar Alianzas estratégicas con instituciones nacionales e internacionales								
	Modernización de infraestructura y equipamiento del Instituto	01 reunión por año con empresarios.		X	X	X	X	X	Autofinanciado
		01 proyecto de factibilidad y ejecución		X	X				Gobierno Regional



5. Promover y Financiar proyectos de innovación pedagógica, en equipamiento, capacitación y mejoramiento de infraestructura del Instituto, nueva área de terreno para una ciudad tecnológica, mediante alianzas estratégicas con empresas e instituciones nacionales e internacionales que permitan nuestro	Elaborar un plan de actividades productivas y de servicios Integrales en todas las Áreas Académicas. Formular y gestionar proyectos para una Ciudad Tecnológica, en un área de terreno que alberga a los cinco programas de estudio y otras que se incrementen de acuerdo a la pertinencia en la comunidad. Formular y gestionar proyectos para incrementar nuevos programas de estudio, de acuerdo	01 plan por año 01 proyecto de factibilidad. 01 proyecto de factibilidad.								
				X	X	X	X	X		Recursos propios
			X	X	X					Recursos propios Municipalidad Gobierno Regional
						X	X			DREA Ministerio de Educación



desarrollo sostenible.	a la pertinencia y necesidad de la comunidad.								Ministerio de Economía
6. Implementar y aplicar procedimientos de evaluación de desempeño a los agentes educativos de la Institución en forma permanente.	Presentar proyectos al Gobierno Regional, Ministerios y embajadas.	01 a entidades nacionales 01 a embajadas		X X	X X	X X	X X	X X	Recursos propios



7. Sistematizar los procesos de gestión para el licenciamiento y la acreditación	Actualizar y sistematizar los documentos de gestión administrativa con fines de licenciamiento y acreditación.	01 documento de gestión por área. 01 documento institucional de gestión.		X	X	X	X	X	Recursos propios
--	--	---	--	---	---	---	---	---	------------------

POLÍTICAS A IMPLEMENTARSE:

POLÍTICA N° 01 (Consejo Asesor Institucional, Comités Consultivos por Carrera Profesional)

Concertar y negociar entre los actores y agentes vinculados a la formación profesional que favorezca el mejoramiento de la calidad.

POLÍTICA N° 02 (Sistema Modular):

Desarrollar competencias laborales y capacidades emprendedoras que responda a las demandas local y regional. Rediseñar permanentemente la actividad curricular como factor central del desarrollo académico institucional.

POLÍTICA N° 03 (Proyectos Productivos y Pertinencia):

Garantizar la producción y generación de información pertinente oportuna y de calidad, en cada Programa de Estudios.

POLÍTICA N° 04 (Promoción del empleo y Financiamiento Permanente):

Garantizar la sostenibilidad administrativa y económica en el campo de la formación profesional y promover el empleo.

POLÍTICA N°05 (Articulación con IE Básica y Superior):

Promover la articulación de estudios secuencial con las instituciones de educación básica regular, Institutos de Educación Superior Tecnológicos y Universidades.

POLÍTICA N° 06 (Capacitaciones y especializaciones):

Promover la realización de Programas de Formación Continua: Actualizaciones, Capacitaciones, Especializaciones, entre otros.

POLÍTICA N° 07 (Optimización, Licenciamiento y Acreditación):

Practicar la autoevaluación en forma permanente para mejorar y controlar la calidad en las carreras profesionales técnicas de producción agropecuaria, tecnología pesquera, industrias alimentarias, Computación e informática y Enfermería Técnica.

POLÍTICA N° 08 (Investigación e Innovación Tecnológica):

Promover el trabajo de investigación e innovaciones tecnológicas el cual liderará la búsqueda permanente de la producción y el desarrollo.

POLÍTICA N° 09 (Proyección Social):

Realizar actividades coordinadas con las organizaciones sociales, como medio vinculante de la institución con el entorno local y regional.

POLÍTICA N° 10 (Modernización de la gestión, la organización y la administración del instituto):

Actualizar, Adecuar y Alinear las herramientas de gestión institucional, en concordancia con la Ley de Institutos y su Reglamento.

POLÍTICA N° 11 (Liderazgo Territorial y la vinculación con el sector productivo):

Actualizar y Firmar nuevos convenios con instituciones importantes a nivel local, regional, nacional e internacional.

POLÍTICA N° 12 (Mejora Continua del servicio educativo centrado en el individuo):

Realizar eventos de especializaciones con la finalidad de mejorar con su trabajo profesional.

3. PROPUESTA PEDAGÓGICA

3.1.MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

DEFINICIÓN DE EDUCACIÓN

La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo (Art. 13° de la Constitución Política del Perú).

La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad.

Es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país (Art. 14° de la Constitución Política del Perú).

La educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad (Ley general de Educación 28044)

La educación es un proceso de humanización en el cual la persona madura tanto individual como colectivamente permitiéndole responder a diferentes y variados retos. Por lo tanto, la educación es indudablemente un factor de desarrollo.

La Educación Superior tiene los siguientes fines: (Art. 3° de la Ley 30512).

- a) Formar a personas en los campos de la ciencia, la tecnología y la docencia, para contribuir con su desarrollo individual, social inclusivo y su adecuado desenvolvimiento en el entorno laboral regional, nacional y global.
- b) Contribuir al desarrollo del país y a la sostenibilidad de su crecimiento a través del incremento del nivel educativo, la productividad y la competitividad.
- c) Brindar una oferta formativa de calidad que cuente con las condiciones necesarias para responder a los requerimientos de los sectores productivos y educativos.
- d) Promover el emprendimiento, la innovación, la investigación aplicada, la educación permanente y el equilibrio entre la oferta formativa y la demanda laboral.

DEFINICIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Enseñanza

La esencia de la enseñanza está en la transmisión de información mediante la comunicación directa o apoyada en la utilización de medios auxiliares, de mayor o menor grado de complejidad y costo. Tiene como objetivo lograr que en los individuos quede, como huella de tales acciones combinadas, un reflejo de la realidad objetiva de su mundo circundante que, en forma de conocimiento del mismo, habilidades y capacidades, lo facultan y, por lo tanto, le permitan enfrentar situaciones nuevas de manera adaptativa, de apropiación y creadora de la situación particular aparecida en su entorno.

En la enseñanza se sintetizan conocimientos. Se va desde el no saber hasta el saber; desde el saber imperfecto, inacabado e insuficiente hasta el saber perfeccionado, suficiente y que sin llegar a ser del todo perfecto se acerca bastante a la realidad objetiva de la representación que con la misma se persigue

La enseñanza persigue agrupar a los hechos, clasificarlos, comparándolos y descubriendo sus regularidades, sus necesarias interdependencias tanto aquellas de carácter general como las internas. Debe organizar y desarrollar de manera tal que resulte como lo que debe ser: un elemento facilitador de la apropiación del conocimiento de la realidad objetiva que, en su interacción con un sustrato material neuronal, asentado en el subsistema nervioso central del individuo, hará posible en el menor tiempo y con el mayor grado de eficiencia y eficacia alcanzable, el establecimiento de los necesarios

engramas sensoriales, aspectos intelectivos y motores para que el referido reflejo se materialice y concrete como aprendizaje.

Aprendizaje

Al aprendizaje se le puede considerar como un proceso de naturaleza extremadamente compleja caracterizado por la adquisición de un nuevo conocimiento, habilidad o capacidad, debiéndose aclarar que para que tal proceso pueda ser considerado realmente como aprendizaje, en lugar de una simple huella o retención pasajera de la misma, debe ser susceptible de manifestarse en un tiempo futuro y contribuir, además, a la solución de situaciones concretas, incluso diferentes en su esencia a las que motivaron inicialmente el desarrollo del conocimiento, habilidad o capacidad.⁸ El aprendizaje, si bien es un proceso, también resulta un producto por cuanto son, precisamente, los productos los que atestiguan, de manera concreta, los procesos.

Aprender, para algunos, no es más que concretar un proceso activo de construcción que lleva a cabo en su interior el sujeto que aprende (teorías constructivistas) No debe olvidarse que la mente del educando, su sustrato material neuronal, no se comporta solo como un sistema de fotocopiado humano que sólo reproduce en forma mecánica, más o menos exacta y de forma instantánea, los aspectos de la realidad objetiva que se introducen en el referido soporte receptor neuronal. El individuo ante tal influjo del entorno, de la realidad objetiva, no copia simplemente sino también transforma la realidad de lo que refleja, o lo que es lo mismo, construye algo propio y personal con los datos que la antes mencionada realidad objetiva le entrega, debiéndose advertir sobre la posibilidad de que si la forma en que se produce la transmisión de las esencialidades reales resultan interferidas de manera adversa o debido al hecho de que el propio educando no pone, por parte de sí, interés o voluntad, que equivale a decir la atención y concentración necesarias, sólo se alcanzaran aprendizajes frágiles y de corta duración.

Asimismo, en el aprendizaje de algo influye, de manera importante, el significado que lo que se aprende tiene para el individuo en cuestión, pudiéndose hacer una distinción entre el llamado significado lógico y el significado psicológico de los aprendizajes; por muy relevante que sea en sí mismo un contenido de aprendizaje, es necesario que la persona lo trabaje, lo construya y, al mismo tiempo, le asigne un determinado grado de significación subjetiva para que se plasme o concrete, un aprendizaje significativo que equivale a decir, se produzca una real asimilación, adquisición y retención del conocimiento ofrecido.

El aprendizaje se puede considerar igualmente como el producto o fruto de una interacción social y desde este punto de vista es, intrínsecamente, un proceso social, tanto por sus contenidos como por las formas en que se genera.

El sujeto aprende de los otros y con los otros; en esa interacción desarrolla su inteligencia práctica y la de tipo reflexivo, construyendo e internalizando nuevos conocimientos o representaciones mentales a lo largo de toda su vida, de manera tal que los primeros favorecen la adquisición de otros y así sucesivamente, de aquí que el aprendizaje pueda ser considerado como un producto y resultado de la educación y no un simple prerequisite para que ella pueda generar aprendizajes: la educación devendrá, entonces, el hilo conductor, el comando del desarrollo.

El aprendizaje, por su esencia y naturaleza, no puede ser reducido y mucho menos explicarse en base de lo planteado por las llamadas corrientes conductistas o asociacionistas y las cognitivas. No puede ser concebido como un proceso de simple asociación mecánica entre los estímulos aplicados y las respuestas provocadas por estos, determinadas tan solo por las condiciones externas imperantes, ignorándose todas aquellas intervenciones, realmente mediadoras y moduladoras, de las numerosas variables inherentes a la estructura interna, principalmente del subsistema nervioso central del sujeto cognoscente, que aprende.

Se insiste, una vez más, que el aprendizaje emerge o resulta una consecuencia de la interacción, en un tiempo y en un espacio concretos, de todos los factores que muy bien pudiéramos llamar causales o determinantes del mismo, de manera dialéctica y necesaria.

PRINCIPIOS EDUCACIONALES

La Ley de Educación N° 28044 considera los siguientes principios:

- a. **La Ética**, que inspira una educación promotora de los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia; que fortalece la conciencia moral individual y hace posible una sociedad basada en el ejercicio permanente de la responsabilidad ciudadana.
- b. **La Equidad**, que garantiza a todos iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad.

- c. **La Inclusión**, que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo y otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades.
- d. **La Calidad**, que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente.
- e. **La Democracia**, que promueve el respeto irrestricto a los derechos humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el reconocimiento de la voluntad personal, que contribuye a la tolerancia mutua en las relaciones entre las personas y entre la mayoría y la minoría, así como el fortalecimiento del estado de derecho.
- f. **La Interculturalidad**, que asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud aprendizaje del otro sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.
- g. **La Conciencia Ambiental**, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida.
- h. **La Creatividad Y La Innovación**, que promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura.

PRINCIPIOS PSICOPEDAGÓGICOS

La Propuesta Pedagógica que adopta el IESTP de “HUARMEY” está basado en el Modelo Pedagógico Cognoscitivo que busca fundamentalmente que los estudiantes incorporen, transformen, reduzcan, almacenen, recuperen y utilicen información de la manera más idónea, mediante el desarrollo de sus “estructuras cognitivas”.

Dicho de otra manera, busca que los estudiantes adquieran una formación integral mediante el desarrollo de capacidades (conocimientos, habilidades y actitudes). “Aprendan a aprender”, “aprendan a ser”, “aprender a hacer” y “aprender a convivir”.

Destacamos al **Constructivismo** como marco integrador de una gran cantidad de movimientos que de alguna manera coinciden en los siguientes postulados básicos.

- El rol protagónico del sujeto en la construcción de su conocimiento.
- La búsqueda central que el estudiante conozca y sea consciente de sus procesos e instrumentos para desarrollar el conocimiento.
- La preparación del estudiante para que sea capaz de producir, organizar y procesar la información.

- La necesidad de engarzar los nuevos conocimientos a los conocimientos ya adquiridos.
- Desarrollo de sus estructuras afectivas

Para ello postulamos los siguientes principios:

a. Principio de la construcción de sus propios aprendizajes (Epistemología Genética De Jean Piaget)

El aprendizaje es un proceso de construcción interno, activo, individual e interactivo con el medio social y natural. Los estudiantes para aprender utilizan estructuras lógicas que dependen de variables como el contexto y los aprendizajes adquiridos anteriormente.

- Los ejes principales de esta teoría son:
- La asimilación, que viene a ser el proceso mediante el cual la persona asimila rasgos de la realidad externa a sus propias estructuras.
- La acomodación que describe la tendencia del individuo, a modificar, cambiar, acomodar sus estructuras mentales para enfrentarse a una nueva información.
- La adaptación que implica los principios simultáneos y complementarios de acomodación y asimilación.
- La equilibración, cuando el sujeto logra el equilibrio, se produjo el aprendizaje y estos equilibrios son sucesivos.

b. Principio de la necesidad el desarrollo del lenguaje y del acompañamiento de los aprendizajes (Teoría Sociohistórica De Lev Vigotsky)

La interacción entre el alumno y el profesor y entre el alumno, sus compañeros y su entorno, se produce a través del lenguaje verbalizar los pensamientos lleva a organizar las ideas y facilita el desarrollo. Esto obliga a propiciar interacciones en las aulas más motivantes y saludables. En este contexto el profesor es quien crea situaciones de aprendizaje adecuados para facilitar la construcción de los saberes, proponer actividades variadas y graduadas. Orienta y conduce las tareas, promueve la reflexión, ayuda a obtener conclusiones, etc.

Sus ejes principales son:

- La internalización: considerado como el proceso que permite el pasaje entre lo interpersonal y lo intra personal.
- Las zonas de desarrollo:

Próximo : Diferencia entre lo que el sujeto puede hacer con la ayuda de otro y lo que puede hacer solo.

Real : Lo que el sujeto puede hacer solo actualmente

Potencial : Lo que el sujeto podrá ser capaz de hacer solo en el futuro.

c. Principio de la significatividad de los aprendizajes (Aprendizaje Significativo De David Ausbel)

El aprendizaje significativo es posible si el alumno relaciona los nuevos conocimientos con los que ya posee. En la medida que el aprendizaje sea significativo para ellos, será posible el desarrollo de la motivación para aprender y la capacidad de construir nuevos aprendizajes.

Los ejes principales de esta teoría son:

- Lo que desea aprender el alumno debe ser significativo, sustantivo y no arbitrario.
- El nuevo conocimiento debe relacionarse con lo que ya conocido. Los contenidos deben tener significatividad lógica (contenidos coherentes) y psicológica (acordes con la estructura cognitiva del alumno).
- Debe existir predisposición para aprender en el alumno. (El docente debe hacer atractivo los conocimientos, previamente organizados)

d. Principio de la organización de los aprendizajes

Las relaciones que se establecen entre los diferentes conocimientos se amplían a través del tiempo y de la oportunidad de aplicarlos en la vida, lo que permite establecer nuevas relaciones entre otros conjuntos de conocimientos y, así mismo desarrollar la capacidad para evidenciar estas relaciones mediante instrumentos diversos. Está relacionado con la Teoría de Jean Piaget.

e. Principio de la integralidad e los aprendizajes (Estructura De Andamiajes De Brunner)

El aprendizaje es un proceso mediante el cual se brindará apoyo al alumno para acercarse al nuevo conocimiento y se le quitará gradualmente el apoyo a medida que el alumno alcance metas previamente fijadas. Este concepto de andamiaje está emparentado con las zonas de desarrollo de Vigotsky, ya que el alumno aprende gracias a la interacción con otros; en este caso el docente o compañero.

Esta teoría se basa en la motivación intrínseca y en la motivación extrínseca Incluye el concepto de negociación, donde el docente debe conocer bien el tema, para luego acercarse al alumno y poder servir de andamiaje y haga su aprendizaje propio (Tenga deseo de aprender)

FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS

ORGANIZACIÓN CURRICULAR

La organización basada en competencias organizar curricularmente en módulos permite que las personas puedan avanzar progresivamente en la acumulación de conocimientos y en la adquisición de niveles de competencia cada vez más amplio

Esto implica que el docente debe ser un mediador del proceso de aprendizaje, en tanto crea situaciones de aprendizaje que pongan al estudiante en una posición crítica, reflexiva, participativa, colaborativa, creativa, productiva y demuestre un comportamiento ético, donde tengan un papel protagónico, que reflexione, que analice cómo aprende, qué falta, cómo es una persona y qué es capaz de hacer bien. Los medios y formas organizativas que se apliquen deben estar en función del aprendizaje que permita al estudiante el desafío de ser un protagonista activo de su proceso formativo, seleccione sus opciones, plantee los objetivos a los que orienta su desarrollo y procure los medio para hacerlo. En ese sentido los planes de estudio de las carreras profesionales deben responder al logro de un conjunto de competencias vinculadas en el mercado laboral con puestos de trabajo articulados, que a su vez den lugar a una ocupación.

En el DCBN. Se definen las intenciones o expectativas de formación que ha establecido el sistema educativo (Díaz, Lule, Pacheco, Saad & Rojas-Drummond, 1990). No obstante, el currículo no solo supone el “listado de experiencias y contenidos” que deben saber los estudiantes, sino que también implica una organización de los saberes, experiencias y vínculos entre docentes y estudiantes, lo que determina los “sentidos de la acción” (Dussel, 2007) dentro del ámbito educativo.

COMPONENTES CURRICULARES

El IESTP-Huarmey, para lograr la formación integral del estudiante contempla en sus planes de estudio módulos que integran competencias específicas (técnicas), competencias para la empleabilidad y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. Este componente es la razón de ser del proceso enseñanza – aprendizaje, que cobra relevancia cuando se reconoce que es un hecho central alrededor del cual todos los demás componentes deben girar.

A. Competencias específicas (técnicas) Está constituido por el conjunto de procedimientos, conocimientos científicos y tecnológicos, así como actitudes requeridas para lograr las competencias propias de cada programa de estudio, necesarias para que los estudiantes se adapten e inserten con facilidad para desempeñarse en una función específica en un espacio laboral determinado

B. Competencias para la empleabilidad. Está dado por los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desempeñarse a lo largo de la vida en diferentes contextos, están

vinculadas con características personales y sociales. En el ámbito laboral facilitan la inserción, creación, permanencia y tránsito de un empleo hacia otro obteniendo satisfacción personal, económica, social y profesional. Se relaciona con competencias vinculadas como expresar y comunicar, trabajo en equipo, en situaciones cambiantes, bajo presión, comprender e interactuar con el medio en el que se desenvuelve, resolver problemas, manejo de tecnologías de la información y comunicación, entre otros.

Durante el proceso de adecuación se incorporarán competencias básicas según necesidad y exigencia del contexto laboral, previa evaluación del equipo de calidad de cada carrera técnica a fin de asegurar un nivel homogéneo y que permita complementar a las competencias específicas (técnicas) del plan de estudios.

C. Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. Tiene como objetivo completar la formación específica y evidenciar las capacidades adquiridas en el proceso de aprendizaje de los estudiantes. Asimismo, busca desarrollar habilidades sociales y personales, relacionadas al ámbito laboral, vinculadas a un sistema de relaciones laborales y organizacionales de la empresa, su desarrollo constituye un requisito para las certificaciones modulares y la titulación. Se concibe como un conjunto de actividades que tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo, a fin de complementar las competencias específicas (técnicas) y de empleabilidad vinculadas en cada programa de estudio, del IESTP- Huarney.

ORGANIZACIÓN DE LA FORMACIÓN

La formación basada en competencias y organizada curricularmente en módulos permite que las personas puedan avanzar progresivamente en la acumulación de conocimientos y en la adquisición de niveles de competencias cada vez más amplios.

Esto implica que el docente del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Huarney, debe ser un mediador del proceso de aprendizaje, en tanto crea situaciones de aprendizaje que pongan al estudiante en una posición crítica, reflexiva, participativa, colaborativa, creativa, productiva y demuestre un comportamiento ético, donde tenga un papel protagónico, que reflexione, que analice cómo aprende, qué le falta, como es una persona y qué es capaz de hacer bien.

Con respecto al nivel formativo profesional técnico, los programas de estudio deben:

- Tener una duración de ciento veinte (120) créditos como mínimo y como máximo un 10% de créditos adicionales.

- Tener una duración de 2550 horas como mínimo y como máximo el equivalente al 10% de créditos adicionales.
- Desarrollar competencias específicas (técnicas) y competencias para la empleabilidad, cuya duración depende del nivel de complejidad de los contenidos, además de las características de la carrera y de los estudiantes.
- Desarrollar experiencias formativas en situación real de trabajo, considerando como mínimo doce (12) créditos del total de toda la formación, y se deben distribuir a lo largo del itinerario formativo, en cada uno de los módulos formativos.

Programación curricular por competencias: Definimos las competencias como macro habilidades en la que involucran información, destrezas, capacidades y actitudes que se ponen en juego al realizar una función o tarea. La competencia sólo puede ser evaluada en una actividad y su uso en la educación se origina en la competencia laboral, la cual es una capacidad efectiva para llevar a cabo exitosamente una actividad laboral plenamente identificada. La competencia laboral no es una probabilidad de éxito en la ejecución del trabajo, es una capacidad real y demostrada.

Lo que se espera lograr, por consiguiente, es aprender a saber hacer todos aquellos procedimientos necesarios para el cumplimiento y funciones que permitan un desempeño eficaz, incorporando las actitudes para el mundo del trabajo, El saber hacer bien, por lo tanto implica aprendizajes cognitivos, procedimentales y actitudinales.

- Componente conceptual. Es el conjunto organizado de conceptos, definiciones, datos hechos, principios, leyes, teorías que sustenta la aplicación técnica.
- Componente procedimental: Es el manejo de técnica, métodos y estrategias que se aplican siguiendo una secuencia ordenada de pasos, en busca de habilidades cognitivas.
- Componente actitudinal: Es la disposición del individuo frente a diversos objetivos valores e interés.

Para la formación profesional técnica, la competencia general de cada programa de estudio del IESTP - Huarmey, debe articular con el sector productivo como referente para el inicio del desarrollo de cada una de ellas con la pregunta ¿Qué deberá saber hacer un buen técnico durante su formación académica?

Modalidades del servicio educativo y enfoques de la formación

Las modalidades del servicio educativo

El Iestp – Huarmey en los programas de estudios desarrollan la modalidad presencial y semipresencial que aseguran los estándares en la calidad educativa.

Las modalidades del servicio educativo son tres:

- a) Presencial. El estudiante desarrolla la totalidad de créditos del programa de estudios en la institución educativa o en las empresas o instituciones públicas o privadas donde desarrolla prácticas o formación.
- b) Semipresencial. El estudiante desarrolla un mínimo de treinta por ciento y un máximo de cincuenta por ciento de créditos a través de tecnologías de la información y comunicación debidamente estructuradas y monitoreadas desde la institución educativa o empresa o institución pública o privada, donde desarrolla prácticas o formación, de acuerdo a los requisitos, condiciones y características dispuestas por normas complementarias.
- c) A distancia. El estudiante desarrolla la totalidad de créditos del programa de estudio en entornos virtuales de aprendizaje. Esta modalidad es aplicable a los programas de formación continua y no aplica a programas conducentes a grado o título.

Enfoques de formación La formación del estudiante en IEST- Huarmey, se desarrolla aplicando enfoques de alternancia. Es un proceso formativo que se desarrolla en dos o más contextos de aprendizaje, implementando la institución educativa, en la comunidad u otros, mediante la participación en proyectos productivos, vinculados a un programa de estudio.

Enfoque de modalidad de formación en alternancia se realizan entre el veinte (20%) y el sesenta por ciento (60%) del total de horas del plan de estudios, en los centros de producción, cuyas actividades están asociadas al programa de estudios con la participación del contexto socio productivo. En este caso, el componente curricular de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo se encuentra inmerso en las competencias técnicas o específicas y competencias para la empleabilidad, lo cual se hace efectivo a través de los mecanismos establecidos por la Ley N° 28518, Ley sobre Modalidades Formativas Laborales, o por contratos laborales de acuerdo a la normativa vigente, debiendo dichas empresas contar con personal capacitado que actúe como formador-instructor para desarrollar las actividades de aprendizaje.

Enfoque de formación dual La formación dual es técnico-profesional y se realiza alternadamente en los centros de producción de empresas privadas. En la formación dual al menos el cincuenta por ciento del total de horas del programa de estudios se realiza en los centros de producción de empresas privadas idóneas asociados a los programas de estudios, los cuales deben contar con los formadores para desarrollar las actividades de aprendizaje. Los IES y EEST que se acojan a este enfoque de formación, suscriben convenios con empresas que se comprometen a brindar formación práctica en sus centros empresariales, con conocimiento del Ministerio de Educación y del Ministerio de Trabajo y Promoción del

Empleo, aplicándose en lo que corresponda la Ley 28518, Ley sobre modalidades formativas laborales. Se aplica la formación dual en forma progresiva en los IES y EEST públicas que cuenten con las condiciones básicas respectivas.

REFERENTE FORMATIVO El referente formativo está compuesto por el conjunto de módulos educativos, los que constituyen la mínima unidad de formación que desarrolla capacidades específicas para desempeñarse en un puesto de trabajo. Como unidad formativa está conformada por un bloque completo, autónomo y coherente de capacidades terminales, contenidos, criterios de evaluación; generalmente está asociado a una unidad de competencia, es el componente mínimo que puede certificarse y permite la incorporación progresiva del estudiante al mercado laboral.

PERFIL DE CADA PROGRAMA DE ESTUDIO.

Perfil de los agentes educativos:

El Perfil Profesional. Describen términos de competencias de las funciones productivas que desarrolla un profesional y el desempeño que realiza en aquellas funciones de acuerdo a estándares de calidad y condiciones reales de trabajo, es una herramienta flexible que permite la actualización del currículo.

El perfil Profesional, se caracteriza por su polivalencia, que implica un conocimiento y manejo más amplio de una determinada área profesional, permitiendo al estudiante cambiar de puesto de trabajo y adaptarse a los cambios tecnológicos y organizacionales que puedan producirse a lo largo de su vida laboral.

Perfil de Egreso del estudiante. El perfil de egreso en el IESTP Huarmey está determinado por competencias y capacidades, la misma que se establece por cada programa de estudios y comprende la competencia general y las capacidades profesionales.

Las capacidades deben estar expresadas en los siguientes:

- Capacidades Técnico Transformadoras.
- Capacidades de organización.
- Capacidades de cooperación y comunicación.
- Capacidad de contingencias
- Responsabilidades y autonomía.

Perfil de egreso del Programa de estudios de Enfermería Técnica:

a) Competencia General:

Planificar, organizar y realizar servicios técnicos de enfermería en la atención integral de la persona, familia y comunidad, considerando los niveles de prevención y atención en salud según grado de dependencia y complejidad, con calidad, calidez y actitud ética, cumpliendo las normas de bioseguridad y protocolos establecidos.

b) Capacidades Profesionales:

Capacidades Técnico Transformadoras

- Participar en el diagnóstico situacional de salud de la comunidad.
- Identificar las necesidades prioritarias de salud de la persona, familia y comunidad.
- Realizar visitas domiciliarias de captación y seguimiento de casos, proponiendo alternativas de solución.
- Ejecutar actividades de educación para la salud.
- Coordinar y participar en campañas de salud.
- Programar, planes de contingencias y actuar en casos de desastres y primeros auxilios.
- Brindar atención integral de salud según ciclo de vida, acorde a los lineamientos de política de salud.
- Realizar y asistir en la administración de medicamentos y otros procedimientos especiales, según protocolo establecido.
- Realizar procedimientos técnicos de enfermería, teniendo en cuenta el grado de dependencia del paciente.
- Promover estilos de vida saludable en la persona familia y comunidad a través de la aplicación de métodos y disciplinas.
- Asistir en la terapia de medicina alternativa.
- Asistir en actividades de salud bucal.
- Promover y asistir en actividades de CRED óptimo aplicando técnicas de estimulación temprana.
- Participar y asistir en actividades de salud bucal, fisioterapia y rehabilitación, cuidado integral del adulto mayor, cuidado del usuario oncológico.

Capacidades de organización

- Poseer y desarrollar una visión integral del sistema de salud, según los niveles de prevención y atención.
- Poseer una visión de conjunto y coordinada de los distintos servicios de salud dirigida a la persona, familia y comunidad.
- Participar activamente en la planificación y organización en el trabajo en equipo en las diferentes actividades programadas en salud.

- Organizar y ejecutar actividades intra y extra murales según su competencia.

Capacidad de cooperación y comunicación

- Interpretar y comprender la información y el lenguaje asociado a los distintos Proyecto Educativo Institucional.
- procesos de atención de salud, estableciendo adecuados canales de comunicación con el equipo de trabajo, para el bienestar de la persona, familia y comunidad

Capacidad de contingencias

- Actuar con serenidad y rapidez en situaciones de emergencia, procediendo de forma pertinente en la toma de decisiones, en condiciones de bioseguridad.
- Adaptarse a nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y organizativas en su entorno.

Responsabilidades y autonomía.

- Es responsable de realizar labores de asistencia, prevención y promoción en la prestación de los servicios de enfermería, según su competencia.
- Realizar sus actividades bajo la supervisión del profesional de salud, con responsabilidad.
- Actúa con iniciativa y autonomía en el ejercicio técnico profesional, de acuerdo al nivel de salud donde se encuentra.

Perfil de egreso del Programa de estudios de Producción Agropecuaria

a) Competencia general

Planificar, organizar, ejecutar, evaluar e innovar las actividades agropecuarias para obtener productos de calidad y competitivos en el mercado; para su comercialización y/o transformación, aplicando normas de bioseguridad, manteniendo la conservación del medio ambiente promoviendo la práctica de valores éticos y principios morales, ejercitando sus derechos y deberes laborales.

b) capacidades profesionales

Capacidades Técnico Transformadoras

- Planificar, organizar, ejecutar, monitorear y evaluar los procesos de producción, transformación y comercialización de cultivos hortícolas, alimenticios y agroindustriales, empleando tecnologías de avanzada y obteniendo productos de calidad.
- Organizar, supervisar y ejecutar los procesos de producción de plantones en viveros con la calidad requerida mediante la aplicación de técnicas adecuadas.
- Planificar, organizar, supervisar y ejecutar los procesos de producción de los cultivos frutícolas, teniendo en cuenta las normas técnicas vigentes.

- Planificar, organizar, monitorear y controlar plagas y enfermedades que atacan a los cultivos empleando alternativas agroecológicas orientando los agro ecosistemas hacia manejos más sustentables.
- Planificar, organizar, ejecutar, monitorear, y evaluar el manejo de crianza de animales menores; según la especie cumpliendo con las recomendaciones de protección animal, nutricionales y ambientales.
- Planificar, organizar, ejecutar, monitorear y evaluar el manejo de animales mayores cumpliendo con las normas de protección animal, nutricionales y ambientales.
- Elaborar fórmulas de alimentos balanceados para animales mayores y menores, utilizando los requerimientos nutricionales y controlando la calidad de los insumos.
- Planificar, organizar, ejecutar, monitorear el proceso de transformación y comercialización de productos agropecuarios.
- Organizar, constituir y monitorear empresas agrícolas y/o pecuarias.
- Aplicar avances informáticos en la producción agropecuaria.

Capacidades de organización

- Organizar y supervisar el personal a su cargo para la ejecución de las actividades agropecuarias.
- Racionalizar el uso adecuado de instalaciones, maquinarias, equipos y herramientas.
- Determinar, seleccionar, calcular y dosificar los insumos agropecuarios.
- Promover y organizar empresas agropecuarias.

Capacidades de cooperación y comunicación

- Comprender e interpretar correctamente el lenguaje utilizado en los procesos de producción agropecuaria.
- Comunicar en forma clara y precisa la realización de las actividades del proceso de producción agropecuaria.
- Promover la participación activa y organizada, en el desarrollo de actividades productivas
- Contribuir en la superación de las dificultades del equipo de trabajo para lograr las metas establecidas.

Capacidades de Contingencias

- Intervenir oportunamente con criterio técnico frente a situaciones imprevistas que se presenten en el desarrollo de las actividades agropecuarias.

- Adecuar su desempeño laboral a las distintas exigencias de trabajo, ocasionadas por las innovaciones tecnológicas o disposiciones legales que norman su actividad profesional.

Responsabilidades y Autonomía

- El Profesional Técnico en Producción Agropecuaria es responsable de las siguientes actividades:
 - Planificar, programar y supervisar las actividades para el desarrollo de los procesos de producción agropecuaria.
 - Programar, organizar, ejecutar y supervisar el uso correcto y mantenimiento de instalaciones, maquinaria, equipos y herramientas en la realización de las diferentes labores agropecuarias.
 - Programar, organizar y supervisar las acciones de protección agropecuaria
 - Evaluar el rendimiento del personal a su cargo.
 - Optimizar el uso racional de los recursos de la empresa.

Perfil de egreso del Programa de estudios de Industrias

1. COMPETENCIA GENERAL

Planificar, organizar, ejecutar y controlar las actividades productivas de la industria alimentaria, mediante el aprovisionamiento, conservación, transformación y comercialización de acuerdo a las normas de calidad para garantizar la seguridad e inocuidad de los alimentos, conservando el medio ambiente, ejerciendo sus derechos y obligaciones laborales, con la práctica de valores y el trabajo en equipo.

2. CAPACIDADES PROFESIONALES

a) Capacidades técnico transformadoras

- Realizar el control de calidad de la materia prima e insumos, en proceso y producto final, aplicando los sistemas de calidad exigidos.
- Desarrollar el procesamiento de alimentos aplicando la tecnología apropiada.
- Aplicar técnicas de almacenamiento de materia prima, insumos y productos alimenticios, considerando criterios técnicos.
- Operar maquinarias y equipos de la industria alimentaria, asimismo realizar su mantenimiento, considerando las fichas técnicas.
- Seleccionar el material de envase y embalaje de acuerdo a la naturaleza del producto, aplicando técnicas innovadoras.

- Aplicar las normas de seguridad e higiene en la industria alimentaria, considerando las Buenas Prácticas de Manufactura y los Procedimientos Operacionales Estandarizados de Saneamiento.
- Diseñar y desarrollar productos innovadores de acuerdo a las necesidades del mercado.
- b) Capacidades de organización
 - Programar y organizar las actividades productivas considerando criterios técnicos.
 - Optimizar los procesos de producción, teniendo en cuenta las características de las maquinarias, equipos, instalaciones, recursos humanos y financieros.
 - Realizar planes de comercialización de productos alimenticios para el mercado nacional y de exportación.
- c) Capacidades de cooperación y comunicación
 - Mantener una comunicación fluida y efectiva en las actividades de producción en especial en la coordinación con otras áreas de la planta, interpretando la información y generando instrucciones claras.
 - Establecer y mantener vínculos de cooperación y solidaridad en el entorno laboral.
 - Mantenerse informado de la innovación tecnológica a fin de mejorar su desempeño laboral.
 - Realizar el trabajo en equipo para el logro de objetivos y metas establecidas en la política de la empresa.
- d) Capacidades de respuestas a contingencias
 - Adaptarse a las nuevas situaciones de trabajo, debido a los cambios tecnológicos organizativos, económicos y laborales que inciden en su actividad profesional.
 - Responder oportunamente ante percances técnico-productivos que se presentan en la industria, ejecutando acciones correctivas necesarias.
 - Actuar con rapidez y serenidad ante situaciones de emergencia, dirigiendo las acciones del personal a su cargo de acuerdo a los programas de seguridad preventiva y correctiva.
- e) Responsabilidad y autonomía
 - Organizar y supervisar el desempeño del trabajo realizado por el personal a su cargo.
 - Supervisar la realización del proceso productivo verificando los resultados de los controles de calidad de materias primas, insumos, productos en proceso y productos finales.

- Controlar el cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo de los equipos, maquinarias e instalaciones.
- Es autónomo en la determinación y aplicación de diversas técnicas y métodos para la evaluación y control de la materia prima, en el aprovisionamiento, la realización y movimientos del inventario; el muestreo y análisis físico y químico, microbiológico y sensorial, la recopilación de datos de control de los procesos del análisis de información técnica y elaboración de informes.
- Es autónomo de tomar la decisión de solicitar asistencia técnica en caso de ser necesario en situaciones distintas a su ejercicio profesional.
- Es autónomo en gestionar la creación y funcionamiento de su propia empresa.

3. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA CARRERA PROFESIONAL

La industria alimentaria comprende la transformación de productos agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos mediante algún tipo de procesamiento industrial, lo cual les otorga mayor valor agregado. Los productos finales de la industria alimentaria están destinados satisfacer la demanda de alimentos procesados y de insumos en otras actividades industriales.

El potencial de desarrollo de la industria alimentaria en el Perú, es muy grande, fundamentalmente en lo concerniente al procesamiento de frutas, hortalizas y legumbres, debido a su producción continua durante todo el año, gracias a las especiales condiciones climáticas del territorio nacional, es principalmente ésta razón, por lo que la industria alimentaria constituye una atracción para la inversión nacional y extranjera, a nivel de gobierno central también se está impulsando este sector con el proyecto Sierra Exportadora.

En la costa norte, los cultivos con mayor potencial productor son el mango, el espárrago, la naranja, la mandarina, el maracuyá, el limón, el melón, la papaya y el frijol; del mismo modo, gran parte de la producción de algodón, azúcar y arroz se concentra en esta zona. De entre ellos, el principal producto de exportación es el espárrago fresco o refrigerado, cuya demanda en los mercados internacionales ha crecido substancialmente.

En la costa central, además de los ya mencionados se producen otros productos hortofrutícolas para la exportación, como son la vid, el brócoli, la coliflor, alcachofa, el tomate, la aceituna, la fresa y el melocotón. Las condiciones climáticas de la costa sur han permitido desarrollar una importante variedad en la producción de hortalizas, legumbres y especias; así, destacan las producciones de cebolla, ajo, tomate, manzana, orégano, pimentón, pimienta, melón, chirimoya, melocotón, pera, aceituna y nuez del Brasil.

A nivel mundial el crecimiento del consumo de alimentos naturales ha crecido y el soporte de ello es la agroindustria, los países en desarrollo tienen la oportunidad de producir alimentos orgánicos en sus diferentes líneas.

La industria de alimentos, al igual que la producción agropecuaria, realiza también una contribución importante a la oferta de productos alimenticios en el país y ha seguido una trayectoria creciente a lo largo de la década anterior, de acuerdo a los datos del producto bruto interno del INEI correspondientes a la industria alimentaria.

Al analizar el desempeño de los subsectores industrial alimentarios durante el periodo 1995 - 2000, se puede observar que aquellos que presentaron el mayor crecimiento de volumen productivo fueron las carnes y productos cárnicos; los elaborados de frutas, legumbres y hortalizas; los productos lácteos; los alimentos preparados para animales y las bebidas no alcohólicas. Los subsectores de aceites y grasas vegetales y animales y los productos de Molinería (harina de trigo, sémola de trigo, arroz pilado) y las bebidas no alcohólicas (bebidas gaseosas). Tuvieron una tendencia creciente, aunque de menor magnitud, a excepción del arroz pilado que mostró un gran crecimiento.

La producción de la industria azucarera presentó un comportamiento errático, debido en parte a los problemas de los complejos azucareros: parcelación de la tierra, descapitalización, obsolescencia de la maquinaria, apertura comercial, a lo que se sumaron los efectos negativos generados por el Fenómeno El Niño. Los subsectores de productos del cacao y confitería y la industria cervecera presentaron también comportamientos irregulares y con tasas negativas de crecimiento promedio anual. El subsector de harinas, conservas y productos del pescado presentó una tasa promedio de crecimiento anual de 5.3%, presentando un comportamiento fluctuante a lo largo del periodo debido principalmente a los efectos del Fenómeno El Niño.

La industria láctea, depende de la producción de leche en el Perú, de las 1.4 millones de toneladas de leche fresca producidas por año. La asociación de ganaderos de leche en el Perú (Agalep) informa que 54% es comprado por la industria y el otro 46% es utilizado para el autoconsumo, tomando en cuenta un estimado de 500 centros de acopio a nivel nacional. El 70% de la leche fresca adquirida por la industria es convertida en leche evaporada, la cual lidera el ranking de productos lácteos industriales en el país. Le sigue el yogurt que ha desplazado a la leche pasteurizada y UHT. Sin embargo, la tendencia indicaría que gradualmente la participación de la leche evaporada irá disminuyendo ante el crecimiento del mercado de yogurt.

Refiriéndose al yogurt, representantes de la empresa Laive mencionaron que este producto creció 10% en el 2006, con un total de 55 000 toneladas comercializadas, aunque la tendencia para el 2007 es a que este ritmo de crecimiento sea menor, considerando que el mercado ha crecido durante 8 años seguidos y además han incursionado nuevos actores o competidores. Laive –con una facturación de US \$60 millones al año – participa en el mercado con leche fresca y evaporada, mantequillas, manjares, y otros productos de consumo masivo.

El crecimiento en el mercado de gaseosas está dado por el incremento en el consumo per-cápita, debido a la disminución de su precio (entre un 23% a 25 %). Otro factor importante para el crecimiento de esta industria sería el cambio de patrones de consumo, en los segmentos de bajo nivel de demanda, a los cuales se ha podido penetrar con los bajos precios de las nuevas marcas, creando una cultura de consumo de bebidas gaseosas que favorecerá a toda la industria cuando el nivel de ingreso mejore.

El consumo de gaseosas, tanto en Lima como en el resto del Perú, presenta mayores niveles de consumo per-cápita. Los avances tecnológicos en equipo para preparación y embotellado de bebidas gaseosas son tales que cada vez son menores los costos de inversión. La popularización de los envases desechables de PET reduce la inversión inicial en un parque de envases retornables de vidrio o plásticos. Existe una tendencia de la demanda de desplazarse hacia las gaseosas sin dulce (“light”) y una fuerte penetración de sustitutos como néctares y jugos de fruta, agua mineral, agua, bebidas isotónicas y bebidas energéticas.

El incremento en la demanda de bebidas dietéticas tendría efecto moderado sobre las gaseosas de bajo precio pues las primeras están dirigidas a ciertos segmentos de mercado de mayor poder adquisitivo. El mercado de bebidas gaseosas tanto en el Perú como en Latinoamérica se presenta como un mercado bastante competitivo en donde las marcas locales buscan competir con las grandes multinacionales de diferentes maneras.

Además, la tecnología de alimentos utiliza nuevas variedades de plantas para la producción de alimentos aplicando la biotecnología para el procesado de alimentos que incluyen:

- La producción de nuevos insumos.
- Plantas de procesado modificadas para reducir la contaminación ambiental y mejorar la eficiencia y calidad.
- La producción de nuevas herramientas diagnósticas y analíticas en biotecnología.

Por lo planteado existe la necesidad que el país cuente con técnicos de sólida formación profesional que asuman con eficacia los retos que demanda la industria de los alimentos en las diferentes líneas productivas; donde la formación profesional por competencias es un camino que va a contribuir al logro de las expectativas del país.

PERFIL DE EGRESO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

COMPETENCIA GENERAL

Planificar, instalar, configurar y gestionar el uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones de una organización, a partir del análisis de sus requerimientos, teniendo en cuenta los criterios de calidad, seguridad y ética profesional propiciando el trabajo en equipo.

CAPACIDADES PROFESIONALES

a) Capacidades técnico transformadoras

- o Administrar y mantener operativos los recursos de hardware y software para ofrecer un servicio oportuno, teniendo en cuenta los criterios, estándares y lineamientos de seguridad.
- o Gestionar, implementar y administrar las redes de comunicación de la organización en función a sus necesidades y requerimientos.
- o Implementar los lineamientos y políticas de seguridad de la información.
- o Analizar y diseñar sistemas de información de acuerdo a los requerimientos de la organización, considerando los criterios de seguridad en la transmisión y el almacenamiento de datos.
- o Desarrollar software de acuerdo a los requerimientos de la organización, considerando los criterios de seguridad en la transmisión y el almacenamiento de datos.
- o Administrar los sistemas de gestión de base de datos, considerando los criterios de seguridad y el almacenamiento de datos.
- o Gestionar, implementar y administrar aplicaciones para Internet, teniendo en cuenta los requerimientos del cliente.
- o Desarrollar productos multimedia, teniendo en cuenta los requerimientos del cliente.

b) Capacidades de organización

- o Organizar los diferentes procesos de la actividad humana, mediante la sistematización de la información, utilizando las tecnologías de la información y comunicación.
- o Organizar, ejecutar y monitorear las actividades de los centros de información de las organizaciones, teniendo en cuenta los aspectos técnico administrativos y /o productivos.

c) Capacidades de cooperación y comunicación

- o Coordinar con los usuarios de los sistemas de información para atender sus requerimientos por nuevas funciones, opciones o cambios generados por el entorno, ejerciendo las acciones de control que permitan un adecuado nivel de servicio y explotación de la información.
- o Mantener relaciones fluidas con los clientes internos, externos y miembros del grupo de trabajo funcional en el que está integrado, haciendo suya la responsabilidad de la consecución de los objetivos asignados al equipo.
- o Utilizar los manuales organizativos de trabajo, cooperando en la superación de las dificultades que se presenten, identificando y resolviendo la causa de los problemas.

d) Capacidades de respuestas a contingencias

- o Establecer procedimientos para evitar interrupciones en el funcionamiento de los sistemas de información.
- o Establecer planes de contingencia para resolver problemas eventuales en la operación de los sistemas de información, controlando el cumplimiento de las normas emitidas en el uso de los sistemas de información y el adecuado uso de los recursos instalados.
- o Adaptar las Tecnologías de Información y Comunicación a las nuevas situaciones derivadas de los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales que inciden en su actividad profesional.

e) Responsabilidad y autonomía

- o Dirigir equipos de trabajadores del nivel operativo y táctico, encargados de labores más específicas, respetando la estructura organizacional.
- o Es responsable de la implementación del plan de desarrollo estratégico de los sistemas informáticos manteniéndolos operativos para la toma de decisiones de la empresa.
- o Es responsable de formular los requerimientos de los recursos necesarios para mantener la operatividad, integridad, confidencialidad y permanente disponibilidad de la información en la organización.

PERFIL DEL DOCENTE:

1. Competencias profesionales:

- Conoce y colabora en el logro de los objetivos institucionales
- Maneja herramientas tecnológicas y metodologías actualizadas.
- Genera un clima organizacional favorable educativa
- Promueve proyectos de investigación institucional
- Realiza investigación aplicada
- Trabaja en forma activa y responsable, integrando equipos profesionales

identificados con el PEI.

- Contribuye en la formulación de los planes de estudio para responder en la competencia del perfil del egreso.
 - Acompañante y facilitador del aprendizaje.
 - Escuchar activamente las ideas de los estudiantes, sin juzgarlas.
 - Puntual en la entrega de los documentos pedagógicos.
 - Asistencia a las reuniones y a las clases.
 - Propicia el desarrollo biopsico-social del educando potenciando sus capacidades individuales y sociales incrementando su autonomía y creatividad asegurando su formación integral.
 - Rescata, valora y promueve el desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales de la comunidad, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad nacional.
 - Un líder, que dirige, orienta, da sentido y fortalece el esfuerzo de sus estudiantes.
- b) Competencias personales:
- Educa en valores humanos.
 - Invierte tiempo en su formación profesional.
 - Su presencia es un factor importante para el bienestar de la institución.
 - Apertura y comprensión hacia los valores y principios de los demás.
 - Capacidad de autoanálisis y control.
 - Firmeza y perseverancia en el cumplimiento de sus responsabilidades.
 - Alto sentido de compromiso que asume como formador de futuros ciudadanos.
 - Práctica la empatía, trabajo en equipo
 - Impulsor crítico y comprometido con el PEI del Instituto.

PERFIL DEL DIRECTOR GENERAL:

- Conducir, planificar, gestionar, monitorear y evaluar el funcionamiento institucional.
- Proponer los programas de estudios a ofrecer considerando los requerimientos del mercado laboral.
- Proponer el proyecto de presupuesto anual.
- Firmar convenios de cooperación con entidades públicas o privadas, en el marco de la legislación de la materia.
- Organizar y ejecutar el proceso de selección para el ingreso a la carrera pública docente y para la contratación, conforme a la normativa establecida por el Ministerio de Educación.

- Aprobar la renovación de los docentes contratados.
- Organizar y ejecutar el proceso de evaluación de permanencia y promoción de los docentes de la carrera pública docente.
- Designar a los miembros de los consejos asesores de la institución.
- Promover la investigación aplicada e innovación tecnológica y la proyección social según corresponda.
- Otras que le asigne el Educatec.

3.2.LINEAMIENTOS CURRICULARES

La Constitución Política del Perú de año 1993, considera la educación como un derecho y un servicio público con función social, que facilita al ciudadano el acceso al conocimiento, a la ciencia y a la técnica, y a una formación inscrita en el respeto de los derechos humanos, a la paz y a la democracia, incorporando los principios de protección del medio ambiente como parte fundamental de la formación y responsabilidad ciudadana.

El servicio educativo busca una formación integral, especializada, intercultural, inclusiva y en igualdad de oportunidades, que permita a los egresados tener un adecuado desenvolvimiento en el mundo laboral, actuando de manera ética, eficiente y eficaz, mediante el desarrollo de competencias con énfasis en la práctica, la investigación aplicada a la especialidad, la innovación y la participación de la comunidad educativa y su entorno (Art 5° D.S. N° 010-2017-MINEDU. Reglamento de la Ley N° 30512).

Los lineamientos académicos generales que establece el Minedu orientan y regulan la gestión pedagógica en el IES, buscando garantizar una formación que responda a las políticas educativas nacionales y regionales, así como a las necesidades, tendencias y desafíos, actuales y futuros, del sector educativo, productivo y del desarrollo local, regional y nacional, en todas las modalidades y enfoques, con pertinencia cultural, según corresponda (Art. 6° Numeral 6.1. D.S. N° 010-2017-MINEDU. Reglamento de la Ley N° 30512).

Los lineamientos académicos generales contienen los aspectos referidos a la organización y desarrollo de los programas de estudios, enfoques, componentes y orientaciones para la gestión del currículo, perfil de egreso del estudiante, créditos académicos, modalidades para la prestación del servicio, las orientaciones pedagógicas, así como los aspectos referidos a la admisión, matrícula, certificación, titulación, traslado, convalidación, evaluación, licencia de estudios, reincorporación, entre otros procesos de la gestión académica. (Art. 6° Numeral 6.2. D.S. N° 010-2017-MINEDU. Reglamento de la Ley N° 30512).

En este contexto es fundamental que el IESTP de HUARMEY adopte esta propuesta pedagógica que permita ofrecer una formación científica, tecnológica y humanista que responda a las demandas de formación tanto a nivel profesional como en el de capacitación, con una concepción flexible, con políticas de desarrollo curricular vinculadas a los procesos productivos y de investigación. Que ofrezca alternativas para los usuarios del sistema convencional (alumnos regulares) y para usuarios que necesiten una atención distinta a lo convencional, pero con resultados de igual calidad.

Este cambio de paradigma supone el desarrollo de competencias (convergencia de los saberes: aprender, ser, hacer y convivir) que se traduce en el nuevo saber hacer, factor más importante en el desarrollo de capacidades del individuo y en el progreso de la sociedad.

Esta misma declaración acoge el concepto de la educación permanente como la perspectiva que hará posible que las personas puedan vincularse plenamente a la sociedad globalizada, la cual demandará una preocupación constante por la calificación (cualificación) a lo largo de toda la vida, lo cual es además consecuente con el ámbito general de flexibilización e incertidumbre laboral que caracteriza las nuevas relaciones sociales de la producción.

3.1. Diseño Curricular por Competencias

El nivel formativo del Profesional Técnico que brinda el IESTP Huarney, provee al estudiante competencias que le permitan desempeñarse en el ámbito laboral en una determinada función, realizando procesos y procedimientos de trabajo predeterminado con autonomía limitada, supervisando sus actividades y tareas de personas a su cargo, considerando los recursos técnicos y materiales requeridos en la producción de bienes o servicios. Un estudiante que egrese de este nivel puede insertarse al mercado laboral, profundizar sus conocimientos en el campo técnico o continuar su formación en otros niveles de la Educación Superior (RVM N° 178-2018-MINEDU. Numeral 8.2)

Coherente con lo indicado anteriormente, el IESTP Huarney, aplica el siguiente diseño curricular por competencia, organizado de la siguiente manera:

3.4.1. Ideas directrices del Diseño Curricular:

Diseño Curricular basado en el enfoque por competencias.

1. Perfiles elaborados con el aporte del sector productivo para la definición de competencias exigidas por el mercado laboral, Teniendo como base el catálogo de títulos y certificaciones

2. Plan curricular por módulos y contextualizado que permita la Certificación Progresiva.
3. Adecuación de la oferta educativa al desarrollo local y regional.
4. Establecimiento de un sistema de convalidación y reconversión que recoja y responda a las diferentes necesidades formativas de la comunidad.
5. Relación educación / empleo / empresa.
6. Metodologías centradas en el aprendizaje
7. Desarrollo de la innovación y transferencia tecnológica.
8. Implementación de servicios tecnológicos, empresariales, asesoría y consultoría
9. El periodo académico se programará con una duración de dieciocho (18) semanas que incluyen actividades de recuperación y evaluación. Cada periodo académico tiene una duración máxima de veinticuatro (24) créditos. (RVM N° 178-2018- MINEDU. Numeral 20.1)

3.4.2. Componentes de los títulos profesionales

El Título Profesional es la acreditación académica de la formación necesaria para posibilitar una adecuada inserción profesional; sus componentes son: La Referencia del Sistema Productivo y los Módulos Educativos Asociados.

En las actuales circunstancias, en la medida que los programas de estudios no concluyen con la adecuación del nuevo plan de estudios, sigue vigente lo establecido en el Diseño de Formación Modular de enfoque por competencia que se está ejecutando.

REFERENCIA DEL SISTEMA PRODUCTIVO	MÓDULOS EDUCATIVOS ASOCIADOS
1. Perfil profesional - Competencia general. - Capacidades profesionales. 2. Evolución previsible de la profesión 3. Unidades de competencia 4. Realizaciones y criterios de realización	· Módulos profesionales · Módulos transversales

Requerimientos mínimos	1. Requerimiento mínimo de profesorado. 2. Requerimiento mínimo de espacios e instalaciones
------------------------	--

A. Referencia Del Sistema Productivo

Constituye el primer componente del Título Profesional y está conformado por los siguientes elementos: Perfil profesional, Evolución previsible de la profesión, Unidades de competencia, Realizaciones y Criterios de realización. Se elabora con la participación de especialistas del Sector Productivo y consiste en la descripción del desempeño laboral dentro de una ocupación

El Perfil profesional Está compuesto por la competencia general que sintetiza el «bien saber hacer» profesional y las capacidades profesionales. técnico transformadoras organización, cooperación y comunicación, respuesta a las contingencias; y de responsabilidad y autonomía.

La Evolución previsible de la profesión, permite conocer la situación prevista de las ocupaciones de una familia profesional en función a los factores tecnológicos organizativos y económicos a los cambios en las actividades profesionales, a los procesos productivos que implican cambios en la formación; y que afectan el mercado laboral y el quehacer profesional.

Las Unidades de competencia son el conjunto de realizaciones con el valor y significado en el empleo. Se obtienen por división de la competencia general del título profesional y deben tener sentido para la mayoría de los empleadores del sector El conjunto de Realizaciones que engloba la Unidad de competencia constituye un puesto de trabajo.

Las Realizaciones. Son lo que las personas deben ser capaces de realizar en las situaciones de trabajo. Expresa los logros o resultados esperados que la persona debe ser capaz de demostrar loara conseguir el puesto de trabajo de la correspondiente unidad de competencia. Los criterios de realización son las especificaciones que para cada realización se requiere, de acuerdo a los grados deformación requeridos en una ocupación. Describen los resultados que muestra la Competencia general. Debe considerarse que son la respuesta encontrada por un grupo de expertos del sector. apresra el nivel aceptable de la Realización y son guía para la evaluación de la competencia general.

Finalmente presenta el **Dominio Profesional** que describe el campo de aplicación u objeto de las Realizaciones de cada Unidad de competencia Expresa todos los elementos clave que deben considerarse para interpretar, en términos de la práctica actual y previsiblemente futura.

B. Módulos Educativos Asociados

Constituyen el segundo componerte del Título profesional y está conformado por los siguientes elementos: Módulos profesionales y Módulos transversales.

Deben ser contextualizados o adecuados a la realidad local por docentes de cada Departamento sobre la base de las Unidades de Competencia.

El Módulo profesional es la unidad de oferta educativa del ciclo formativo que debe acreditarse (certificarse) y capitalizarse para la obtención de un Título Profesional. Cada módulo está asociado a una Unidad de competencia del Perfil Profesional.

El Módulo transversal brinda el soporte científico y tecnológico del título profesional y desarrolla capacidades de gestión y orientaciones para la inserción laboral.

Las Capacidades terminales son los resultados que debe ser alcanzados por los estudiantes en un módulo; expresa los aspectos básicos de la Competencia general y del grado de formación.

Los Criterios de evaluación fijan en detalle las actividades, las destrezas, los conocimientos y competencias personales requeridas en un empleo, en el trabajo e incluso en el autoempleo.

Los Contenidos básicos detallan un listado de los temas relacionados a cada uno de los módulos a desarrollar

Sin embargo, en el proceso de actualización de los planes de estudios, los Programas de Estudio que oferta el IESTP HUARMEY asumirá la siguiente estructura para la formulación de sus respectivos planes de estudios de acuerdo con el CNOF y las normativas vigentes.

ESTRUCTURA DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO

Los programas de estudios que oferta el IESTP Huarney, están compuestos por los siguientes elementos:

Denominación del Programa de Estudios

Es el nombre establecido para cada programa de estudios, el cual debe:-

Reflejar el quehacer de las actividades económicas vinculadas con el programa

Ser comprensibles para los potenciales empleadores y los postulantes.

Evitar el nombre del nivel de formación y del puesto de trabajo.

En el IESTP Huarney, los Programas de Estudios tienen las siguientes denominaciones:

- Producción Agropecuaria
- Tecnología Pesquera
- Enfermería Técnica
- Industrias Alimentarias
- Computación e Informática

Codificación

La codificación de los programas de estudio responde a un sistema de clasificación de tipo alfanumérico, según indica el Anexo de la RVM-78-MINEDU, tal como indicamos a continuación. Esta codificación

responde a los Programas de Estudios que se encuentran en el CNOF, al cual se adecuarán los Programas de Estudios que oferta el IESTP Huarney.

Nº	CODSEC	SECTOR	CODFAMPRO	FAMILIA PRODUCTIVA	DIVISIÓN	DESCRIPCIÓN
1	A	Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	A01	Actividades Agropecuarias y forestales	01	Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas.
					02	Silvicultura y extracción de madera.
2			A02	Pesca	03	Pesca y acuicultura.
6 18	C	Industrias Manufactureras	C06	Industrias Alimentarias	10	Elaboración de productos alimenticios.
					11	Elaboración de bebidas.
					12	Elaboración de productos de tabaco.
26	J	Información y Comunicaciones	J26	Tecnologías de la Información y Comunicaciones – TICs	58	Actividades de Edición.
					59	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión, grabación de sonido y edición de música.
					60	Actividades de programación y transmisión.
					61	Telecomunicaciones.
					62	Programación informática, consultoría de informática y actividades conexas.
					63	Actividades de servicio de información.
32	Q	Salud humana y asistencia social	Q32	Servicios Sociales y de Salud	86	Actividades de atención de la salud humana.
					88	Actividades de asistencia social sin alojamiento.

Según lo indicado en el cuadro anterior, los Programas de estudio que oferta el IESTP Huarney, quedará establecido, según el siguiente cuadro.

CODIGO	DENOMINACIÓN PROGRAMA DE ESTUDIO	NIVEL DE FORMACIÓN	CREDITOS	HORAS DE FORMACIÓN (Mínimo)
A0101-3-01	Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas.	Profesional Técnico	120	2550
A0203-3-03	Pesca y acuicultura.	Profesional Técnico	120	2550
C0610-3-01	Elaboración de productos alimenticios.	Profesional Técnico	120	2550
J2662-3-05	Programación informática, consultoría de informática y actividades conexas.	Profesional Técnico	120	2550
Q3286-3-01	Actividades de atención de la salud humana.	Profesional Técnico	120	2550

Enfoque de formación y de modalidad del servicio educativo

El enfoque de formación es definido en el IESTP Huarmey de acuerdo a la propuesta curricular establecido por el MINEDU.

Nivel de formación

El nivel de formación que brinda el IESTP Huarmey a través de sus Programas de Estudios, es del nivel de Profesional Técnico.

Créditos académicos

Los créditos es la unidad de medida en horas de trabajo académico que requiere un estudiante para lograr los resultados de aprendizaje. Se asigna a cada unidad didáctica de acuerdo a su naturaleza, sea práctica o teórico práctico.

El crédito académico incluye los procesos de aprendizaje teóricos y prácticos realizados (en el aula, taller, laboratorio, campo, centros de investigación, empresas, entre otros espacios de aprendizajes) según corresponda.

Para estudios presenciales, cada crédito académico equivale a un mínimo de dieciséis (16) horas de teoría (teórica-práctica) o el doble de horas de práctica.

Horas de formación

Es el número de horas que debe comprender el desarrollo de cada unidad didáctica en correspondencia con el valor del crédito.

Competencias

La competencia específica es el referente técnico vinculado con una actividad económica, definido por el mercado laboral, que orienta los programas de estudios que oferta el IESTP Huarney. La competencia de empleabilidad facilita el desempeño a lo largo de la vida en contextos personales, sociales y laborales.

Indicadores de logro

Los indicadores de logro permiten medir la consecución de las unidades de competencia. A cada Unidad de competencia del programa le corresponde un conjunto de indicadores de logro.

DENOMINACIÓN DEL PROGRMA DE ESTUDIO:	
DENOMINACIÓN SEGÚN EL CNOF (SI FUERA EL CASO):	
SECTOR ECONÓMICO:	
FAMILIA PRODUCTIVA:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	
CÓDIGO (Establecido por el MINEDU)	NIVEL DE FORMACIÓN:
CRÉDITOS:	HORAS:
Unidad de Competencia	Indicadores de Logro
Unidad de competencia N° 1:	
Unidad de competencia N° 2:	
Unidad de competencia N° n	
CERTIFICACIÓN/TÍTULO:	

3.4.3. FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO

El currículo del IESTP de Huarney se fundamenta en los siguientes enfoques y características:

3.4.3.1. ENFOQUES

a) Enfoque pedagógico

El enfoque pedagógico del IESTP de Huarney, está fundamentada en las demandas del sector productivo teniendo como referente directo los requerimientos actuales y futuros del mercado laboral, donde el estudiante es protagonista de su aprendizaje, donde la formación

involucra el manejo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan su desempeño laboral eficiente y eficaz, permitiendo una formación integral con énfasis en la práctica. Los docentes son agentes dinamizadores del proceso, que desafían las capacidades del estudiante y le colocan retos y problemas a resolver, (LAG, 2018 y su modificatoria, 2019).

b) Enfoque Ambiental

El IESTP de Huarmey asume la educación ambiental a través de su rol en la formación profesional, la investigación, proyección social y la ecoeficiencia institucional, lo cual se expresa en obligaciones de responsabilidad socio ambiental, comprometidas y reportadas públicamente en coordinación con los entes rectores educativos y ambientales de la región y el país. (Plan Nacional de Educación Ambiental, 2017)

c) Enfoque de derechos

El enfoque de derechos humanos se fundamenta en el respeto a la dignidad de toda persona, quien es titular de derechos por su sola condición de ser humano. Las mujeres del IESTP de Huarmey tienen los mismos derechos y responsabilidades que los hombres y no es admisible ninguna diferenciación ni objetiva ni razonable relativa al ejercicio de derechos y goce de oportunidades.

d) Enfoque Intercultural

El enfoque de interculturalidad permite el diálogo respetuoso entre distintas culturas y el tratamiento adecuado de la diversidad y las relaciones entre diferentes grupos culturales que conviven en el IESTP de Huarmey, buscando que sus integrantes sean más plurales, de modo que permita recuperar desde los diversos contextos culturales, todas aquellas expresiones que se basan en el respeto y la tolerancia frente a lo diferente.

e) Enfoque Igualdad de Género

El concepto “género” hace referencias a roles, conductas y expectativas socialmente construidas relacionadas con el ser hombre o mujer y basadas en la diferencia sexual entre ellos. El enfoque de género es una forma de mirar la realidad identificando los roles y tareas que realizan los hombres y mujeres en la comunidad educativa. El enfoque de género del IESTP de Huarmey considera lo siguiente para la igualdad de género (Plan Nacional de Igualdad de Género, 2012):

- Los reglamentos y proyectos institucionales contribuyen a la igualdad de género.
- Adopta medidas específicas, diseñadas para eliminar las desigualdades y situaciones de discriminación que existan.
- El empoderamiento de la mujer es esencial para lograr la igualdad de género

- La promoción de la participación de la mujer, en igualdad de condiciones, como agente de cambio en el proceso educativo.

3.4.3.2. CARACTERÍSTICAS DEL CURRÍCULO

El currículo del IESTP de Huarmey presenta las siguientes características, (LAG, 2018 y su modificatoria, 2019):

a) Pertinente y dinámica

Responde a las demandas y necesidades del contexto productivo, laboral y social a nivel local, regional y nacional, y lograr la inserción laboral de sus egresados, por ello, la oferta formativa se actualiza permanentemente para responder de manera oportuna a los cambios, tendencias y desafíos de los diferentes contextos.

b) Flexible.

Responde a las características propias de cada programa de estudios, para lo cual el servicio educativo brinda capacidades para desempeñarse eficientemente en uno o más puestos de trabajo

c) Permanente e Integral

Los diferentes niveles formativos de la educación superior promueven trayectorias formativas, permitiendo a los estudiantes acceder a niveles de formación superior, además de renovar, diversificar y consolidar su desarrollo profesional de manera permanente e integral en diferentes contextos a lo largo de la vida.

3.1.1. COMPONENTES DEL CURRÍCULO

El diseño curricular está integrado por los siguientes componentes: competencias técnicas o específicas, competencias para la empleabilidad y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo los cuales dan coherencia, a la organización del currículo.

3.1.2. COMPONENTES CURRICULARES PARA LOS IEST

Atendiendo a la formación integral de los estudiantes, el IESTP Huarmey contempla en los Planes de Estudios de sus Programas de estudios, los siguientes componentes curriculares:

Competencias técnicas o específicas

Conocimientos, habilidades y actitudes específicas, necesarias para que los estudiantes se adapten e inserten a un espacio laboral determinado para desempeñarse en una función específica.

Competencias para la empleabilidad

Conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desempeñarse en el trabajo a lo largo de la vida en diferentes contextos, están vinculadas con características personales y sociales. En el ámbito laboral

facilitan la inserción, permanencia y tránsito de un empleo hacia otro, así como los procesos de innovación obteniendo satisfacción personal, económica, social y profesional.

Se relacionan con competencias vinculadas a comunicación efectiva, trabajo en equipo, liderazgo, solución de problemas, autonomía, toma de decisiones, proactividad, pensamiento crítico, ética, compromiso con la organización, responsabilidad social, pensamiento estratégico, tecnologías de la información, metodologías de investigación, gestión.

Se pueden incorporar competencias básicas según necesidad y previa evaluación de parte del IESTP Huarney, a fin de asegurar un nivel homogéneo y que permita la adquisición de las competencias específicas.

El grado de complejidad y priorización de estas competencias está directamente asociado al nivel de exigencia requerido en el contexto laboral vinculado, es decir deberá ser complementario a las competencias específicas del programa de estudios.

El IESTP de Huarney debe considerar, como mínimo, en la formulación de los planes de estudios, las siguientes competencias para la empleabilidad, que además están relacionadas a la innovación y el emprendimiento: comunicación efectiva, inglés, tecnologías de la información, ética, solución de problemas.

Competencia		Créditos Académicos
Comunicación efectiva	Expresar de manera clara conceptos, ideas, sentimientos, hechos y opiniones en forma oral y escrita para comunicarse e interactuar con otras personas en contextos sociales y laborales diversos.	3
Inglés	Comprender y comunicar ideas, cotidianamente, a nivel oral y escrito, así como interactuar en diversas situaciones en idioma inglés, en contextos sociales y laborales.	3
Tecnologías de la información	Manejar herramientas informáticas de las TIC para buscar y analizar información, comunicarse y realizar procedimientos o tareas vinculados al área profesional, de acuerdo con los requerimientos de su entorno laboral.	2

Ética	Establecer relaciones con respeto y justicia en los ámbitos personal, colectivo e institucional, contribuyendo a una convivencia democrática, orientada al bien común que considere la diversidad y dignidad de las personas, teniendo en cuenta las consideraciones aplicadas en su contexto laboral.	2
Solución de Problemas	Identificar situaciones complejas para evaluar posibles soluciones, aplicando un conjunto de herramientas flexibles que conlleven a la atención de una necesidad.	2

En algunos casos, algunas de las competencias para la empleabilidad sugeridas, pueden ser competencias específicas debido a la naturaleza del programa de estudios. De acuerdo con ello, es posible asignarles mayor número de créditos según la necesidad.

Las competencias sean técnicas o específicas, de empleabilidad, de investigación e innovación y sus correspondientes indicadores de logro (los cuales deben expresarse en resultados de aprendizaje) deben estructurarse considerando: un verbo en infinitivo + objeto + condición.

3.1.2. EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO

Se conciben como un conjunto de actividades que tienen como propósito que los estudiantes del IESTP Huarmey consoliden, integren y/o amplíen conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo, a fin de complementar las competencias específicas y de empleabilidad vinculadas con un programa de estudios.

Las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo buscan que el estudiante consolide sus conocimientos, habilidades y actitudes, involucrándose en la dinámica laboral.

Las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, se pueden realizar:

a) En el IESTP Huarmey:

- Mediante el desarrollo de proyectos productivos de bienes y servicios, el cual debe estar vinculado al desarrollo de capacidades de un plan de estudios determinado. El proyecto desarrolla un conjunto de actividades interrelacionadas que ofrecen al mercado un producto o servicio en el lapso de un tiempo definido.
- Mediante el desarrollo de actividades conexas a los procesos institucionales las cuales deben estar vinculadas al desarrollo de capacidades de un plan de estudios determinado.
- El desempeño del estudiante será evaluado a través de criterios establecidos por el IESTP Huarmey y estará a cargo del responsable técnico del proyecto o la actividad: así mismo deberá contar con un docente de la especialidad responsable de acompañar dicho proceso.

b) En Centros Laborales (empresas, organizaciones u otras instituciones del sector productivo)

- En empresas, organizaciones u otras instituciones, formalmente constituidas cuyas actividades productivas de bienes o servicios estén vinculadas con las capacidades a lograr por el estudiante en un programa de estudios.
- Para ello, el IESTP Huarmey debe generar vínculos, a través de convenios, acuerdos u otros, con empresas, organizaciones o instituciones del sector productivo local y/o regional.
- El desempeño del estudiante será evaluado a través de criterios establecidos por el IESTP Huarmey y estará a cargo un representante de la empresa, organización o institución. Así mismo deberá contar con un docente de la especialidad responsable de acompañar dicho proceso.
- El valor de un crédito en las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, equivale a horas prácticas (32 horas).
- El IESTP Huarmey emite una constancia u otro documento que acredite de manera específica el desarrollo y resultados de las experiencias formativas.

3.1.3. CONSEJERÍA

La labor de consejería está en relación directa con el componente curricular de Competencias para la empleabilidad que se relacionan con competencias de formación y orientación en las áreas de consejería. El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Huarmey, desarrolla el componente de consejería comprende un conjunto permanente de acciones de acompañamiento y orientación a los estudiantes durante su permanencia en la institución a fin de mejorar sus logros de aprendizaje, brindarle las orientaciones psicopedagógicas adecuadas, contribuir con la solución de sus dificultades de carácter intrapersonal e interpersonal. La consejería es inherente a la función docente.

El IESTP Huarmey cuenta con un plan de consejería institucional, que posibilita las acciones de acompañamiento y orientación a los estudiantes en base a los “lineamientos para la ejecución del componente de consejería del nuevo DCB” y la Ley 28740 “Ley del Sistema Nacional de Evaluación, acreditación y certificación de la Calidad Educativa” establece que la Institución apoya de manera personalizada, a aquellos estudiantes que requieren asistencia en aspectos académicos y en los que afecten su rendimiento.

3.1. PLAN DE ESTUDIOS

- El Plan de Estudios define la forma como se organizan los contenidos de los programas de estudios
- En el IESTP Huarmey el periodo académico tiene una duración de (18) semanas que incluye actividades de recuperación y evaluación. Cada periodo académico tiene una duración máxima de veinticuatro (24 créditos)
- La carga horaria, es aquella que señala el número de horas de trabajo académico por semana y por semestre. En tal sentido, se determina en base a, los requerimientos del perfil

técnico profesional, las estrategias de aprendizaje apropiadas para la Educación Superior Tecnológica y la real disponibilidad de capacidad de atención de la Institución:

- Hora pedagógica 45 minutos
- Carga horaria semanal mínima 30 hrs.
- Carga horaria semestral 18 semanas 570 hrs.
- Carga horaria ejecución curricular 510 hrs.
- Carga horaria total en seis semestres 3420 hrs.

La carga horaria semanal podrá variar, de acuerdo a la naturaleza de cada carrera profesional, así como de la programación de los módulos de formación general y específicos.

El número de horas por componente es la siguiente:

- Formación Transversal 680 horas 22.23 %
- Formación Específica 2 329 horas 76.11 %
- Consejería – Formación y Orientación 51 horas 1.66 %

TOTAL

100.00 %

Práctica Pre –profesional 35 % del total de horas del Módulo profesional

El nuevo plan de adecuamiento será de la siguiente manera.

Componentes curriculares	Total de créditos mínimos	Total de horas mínimas
Competencias específicas (técnicas)	89	2550
Competencias para la empleabilidad	19	
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	12(*)	
Total	120	

(*) El total de créditos correspondiente a las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, tiene el valor del crédito practico.

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Huarney, viene desarrollando la siguiente estructura:

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS PARA CADA PROGRAMA DE ESTUDIOS DEL IESTP - HUARMEY

Módulos de empleabilidad

COMPONENTES	MÓDULOS	HORAS
FORMACIÓN GENERAL (Módulos Transversales) 731 hs. 23.80 %	Comunicación	68
	Matemática	68
	Informática	68
	Sociedad y Economía	51
	Ecología y Desarrollo Sostenido	51
	Actividades	34
	Investigación Tecnológica	136
	Idioma Extranjero	68
	Relaciones con el Entorno del Trabajo	68
	Gestión Empresarial	68
	SUB TOTAL	680
FORMACION PROFESIONAL (Módulos Profesionales) 2329 hs. 76.20 %	MÓDULO PROFESIONAL N° 1	2329
	MÓDULO PROFESIONAL N° 2	
	MÓDULO PROFESIONAL N° 3	
	MÓDULO PROFESIONAL N° n.....	
CONSEJERÍA (actividad permanente)	Formación y Orientación	51
TOTAL		3060
PRÁCTICA PRE –PROFESIONAL (35% mínimo del total de horas. De los módulos de formación específica)		

EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO:

Se organiza de tal forma que permite el desempeño de las competencias adquiridas. En tal sentido deberán ser graduadas, coordinadas y evaluadas. Se planifica y organiza de acuerdo a cada realidad de los programas de estudio, pudiendo realizarse en la institución, cuando cuenta con las condiciones básicas de cumplir el logro de competencias, en empresas públicas, privadas legalmente constituidas en forma autogestionaria en la que debe de mostrar y/o evidenciar las condiciones de lograr las competencias.

3.2.1.1. COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

Tabla: ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

COMPONENTES	MÓDULOS	HORAS
FORMACIÓN GENERAL (Módulos Transversales) 25,0 %	Comunicación	72
	Matemática	72
	Informática	72
	Sociedad y Economía	54
	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	54
	Actividades	36
	Investigación Tecnológica	144
	Idioma Extranjero	72
	Relaciones en el Entorno del Trabajo	72
	Gestión Empresarial	72
	Formación y Orientación	54
	SUB TOTAL	810
FORMACIÓN ESPECÍFICA (Módulos Profesionales) 75,0 %	Gestión de Soporte Técnico, seguridad y Tecnologías de la Información y Comunicación	756
	Desarrollo de Software y Gestión de Base de datos	828
	Gestión de Aplicaciones para Internet y Producción Multimedia	846
	SUB TOTAL	2430
CONSEJERÍA	Actividad Permanente	
TOTAL		3240
PRÁCTICA PREPROFESIONAL	5% mínimo del total de horas de los módulos de formación específica	

3.2.1.2. ENFERMERÍA TÉCNICA

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA TÉCNICA

COMPONENTES	MODULOS	HORAS
FORMACION GENERAL (Módulos Transversales) 25,0 %	Comunicación	72
	Matemática	72
	Informática	72
	Sociedad y Economía	54
	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	54
	Actividades	36
	Investigación Tecnológica	144
	Idioma Extranjero	72
	Relaciones en el Entorno del Trabajo	72
	Gestión Empresarial	72
	Formación y Orientación	54
	SUB TOTAL	810
FORMACIÓN ESPECIFICA (Módulos Profesionales) 75,0 %	Atención Primaria en Salud	756
	Servicios Técnicos de Enfermería Asistencia	828
	Servicios Técnicos de Enfermería Especializada	846
	SUB TOTAL	2430
CONSEJERIA	Actividad Permanente	
	TOTAL	3240
PRÁCTICA PREPROFESIONAL	5% mínimo del total de horas de los módulos de formación específica)	

3.2.1.3. INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

COMPONENTES	MODULOS	HORAS
FORMACIÓN GENERAL (Módulos Transversales) 25,0 %	Comunicación	72
	Matemática	72
	Informática	72
	Sociedad y Economía	54
	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	54
	Actividades	36
	Investigación Tecnológica	144
	Idioma Extranjero	72
	Relaciones en el Entorno del Trabajo	72

	Gestión Empresarial	72
	Formación y Orientación	54
	SUB TOTAL	810
FORMACIÓN ESPECÍFICA (Módulos Profesionales) 75,0 %	tecnología de Productos de Frutas, Hortalizas y Azúcares	504
	tecnología de Productos Lácteos y Derivados	504
	tecnología de Productos Cárnicos e Hidrobiológicos	468
	tecnología de Productos de Granos y Tubérculos	504
	tecnología de Bebidas Industriales	450
	SUB TOTAL	2430
CONSEJERIA	Actividad Permanente	
	TOTAL	3240
PRÁCTICA PREPROFESIONAL	85% mínimo del total de horas de los módulos de formación específica)	

3.2.1.4. TECNOLOGÍA PESQUERA

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE TECNOLOGÍA PESQUERA

COMPONENTES	MÓDULOS	HORAS
FORMACIÓN GENERAL (Módulos Transversales) 25,0 %	Comunicación	72
	Matemática	72
	Informática	72
	Sociedad y Economía	54
	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	54
	Actividades	36
	Investigación Tecnológica	144
	Idioma Extranjero	72
	Relaciones en el Entorno del Trabajo	72
	Gestión Empresarial	72
	Formación y Orientación	54
	SUB TOTAL	810
FORMACIÓN ESPECÍFICA (Módulos Profesionales) 75,0 %	Extracción Pesquera y Navegación	756
	Producción Acuícola	828
	Procesamiento de Productos Pesqueros y Acuícolas	846
	SUB TOTAL	2430

CONSEJERÍA	Actividad Permanente	
	TOTAL	3240
PRÁCTICA PREPROFESIONAL	85% mínimo del total de horas de los módulos de formación específica)	

3.2.1.5. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

COMPONENTES	MÓDULOS	HORAS
FORMACIÓN GENERAL (Módulos Transversales) 24,06 %	Comunicación	72
	Matemática	72
	Informática	72
	Sociedad y Economía	54
	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	54
	Actividades	36
	Investigación Tecnológica	144
	Idioma Extranjero	72
	Relaciones en el Entorno del Trabajo	72
	Gestión Empresarial	72
	Formación y Orientación	54
	SUB TOTAL	810
FORMACIÓN ESPECÍFICA (Módulos Profesionales) 75,94 %	Producción de Cultivos	576
	Producción de Animales Menores	324
	Protección Agropecuaria	486
	Producción de Plantas en Vivero	414
	Producción de Animales Mayores	756
	SUB TOTAL	2556
CONSEJERÍA	Actividad Permanente	
	TOTAL	3366
PRÁCTICA PREPROFESIONAL	85% mínimo del total de horas de los módulos de formación específica)	

DISEÑOS CURRICULARES DIVERSIFICADOS

La programación es un proceso que consiste en la organización anticipada de los elementos del Diseño Curricular Básico (DCB) del IESTP Huarmey, ha sido elaborado tomando como referencia el documento preparado por la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva del Ministerio de Educación.

Permite la adaptación de la labor educativa a las características culturales y ambientales a nuestra institución educativa, así como a la de los estudiantes, ofrece la posibilidad de adaptarse al medio productivo del entorno local y/o regional, a partir de las competencias requeridas en el ámbito laboral y racionaliza los contenidos que sean indispensables y pertinentes para el proceso formativo requerido.

La responsabilidad de la programación y consecuentemente la puesta en práctica del plan curricular recae en los equipos de docentes por cada carrera profesional, quienes han efectuado la programación de los módulos educativos, contextualizando los contenidos, determinando los materiales didácticos, los equipos y herramientas que se han de utilizar en los procesos de enseñanza y aprendizaje para la concreción del DCB en nuestra Institución Educativa.

3.3.SISTEMA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA.

Evaluación puede definirse como un proceso dinámico permanente que consiste en seleccionar y obtener información sistemática referente a los sujetos, procesos y elementos del currículo con el propósito de emitir juicios de valor a partir de unos criterios establecidos o consensuados, orientados a la toma de decisiones para reorientar y retroalimentar las acciones que favorezcan la calidad y la reflexión crítica de la enseñanza aprendizaje.

La evaluación es parte del proceso de aprendizaje, debe ser continua y basada en criterios e indicadores que valoren el dominio de los saberes prácticos como conocimientos teóricos.

La evaluación orienta la labor del docente y del estudiante, permite tomar decisiones sobre los ajustes a realizar sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El IESTP - Huarmey implementa mecanismos académicos que apoyen y comuniquen a los estudiantes de manera progresiva el nivel de logro alcanzado y establecer, de ser necesario, las propuestas de mejora para el logro de las capacidades de aprendizaje esperadas en la unidad didáctica.

Las unidades didácticas, correspondientes a un módulo que no hayan sido aprobadas al final del período académico, deberán llevarse nuevamente en los siguientes periodos antes de la conclusión de la ruta formativa del estudiante.

Los estudiantes que hayan desaprobados alguna unidad didáctica podrán matricularse en el siguiente periodo académico en las unidades didácticas que no se consideran como pre-requisito en el periodo académico anterior.

La institución debe establecer dentro de su reglamento institucional el proceso que le permita al estudiante la continuidad de su ruta formativa.

Para el IESTP-Huarmey se considera aprobado el módulo formativo, siempre que se hayan aprobado todas las unidades didácticas y experiencia formativa en situación real de trabajo correspondiente, de acuerdo al programa de estudios.

La evaluación ordinaria se aplica a todos los estudiantes durante el desarrollo de las unidades didácticas. Durante este proceso, de ser necesario, los estudiantes pueden rendir evaluaciones de recuperación para alcanzar la calificación aprobatoria de la unidad didáctica, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Institucional del IESTP-Huarmey. Para nuestra institución, la evaluación extraordinaria será registrada en un acta de evaluación de recuperación.

La evaluación extraordinaria se aplica cuando el estudiante tiene pendiente un (01) o dos (02) unidades didácticas para culminar un plan de estudios, siempre que no hayan transcurrido más tres (03) años. Para nuestra institución, la evaluación extraordinaria será registrada en un acta de evaluación extraordinaria. El sistema de calificación emplea una escala vigesimal y la nota mínima aprobatoria es trece (13) para las unidades didácticas y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. La fracción mayor o igual a 0,5 se considera a favor del estudiante.

Para los programas de estudios de formación actual y formación en alternancia, el proceso de evaluación de instrumentos y sistema de calificación es definido por el IESTP- Huarmey considerando los criterios establecidos en el presente acápite.

El IESTP-Huarmey establece su reglamento Institucional que el máximo de inasistencias no debe superar el treinta por ciento (30%) del total de horas programadas para el desarrollo de las unidades didácticas.

El proceso de evaluación está establecido en el Reglamento Institucional y debe ser comunicado a los estudiantes antes del inicio de las clases.

La evaluación educativa para dar sentido a su quehacer:

a) Asume las siguientes funciones:

- Formativa: Porque lleva implícita la idea de mejora, de perfeccionamiento; centra su intervención en los procesos y tiene la finalidad de informar sobre el avance del aprendizaje en forma sistemática y continua.

- Reguladora: Al brindar información relevante sobre el comportamiento de aquellos factores significativos, en la búsqueda de transformaciones; ayuda a sintonizarnos procurando el mejoramiento del proceso educativo.
- Pronóstica: Porque con la información obtenida, se puede formular o predecir posteriores acciones a tomar en cuenta tanto del proceso de enseñanza como del aprendizaje, así como de los sujetos evaluados.
- Sumativa: Supone una valoración global y definitiva del objeto de la evaluación ya sea positiva o negativa.
- Social: La evaluación tiene un carácter legitimador en la medida que acredita el saber, expresa la posición de un capital cultural y valores que cotiza la sociedad.

b). Tiene las siguientes características:

Es continua y permanente: Registra los sucesos en su evolución, en su estado de progreso; observa las situaciones e indaga los juicios interpretaciones y perspectiva de los participantes, ya que solo comprendiendo la génesis y la historia pueden explicarse los resultados del aprendizaje

Integral: Percibe, analiza y potencia todos los elementos y factores del sistema educativo, tanto humanos como materiales, tanto prácticos como teóricos. Se orienta a evaluar tanto lo cognitivo, las habilidades y destrezas, así como lo afectivo, actitudinal y valorativo.

Dialógica: Puede y debe convertirse en una plataforma de debates, sobre la enseñanza, el aprendizaje y las autoridades de la institución.

Criterial: Está orientado por criterios que se constituyen en puntos de referencia previamente establecidos que orientan la toma de decisiones.

Por indicador de logro: debe demostrar el aprendizaje con resultados propios de la unidad didáctica.

- Democrática: Debe convocar la participación de toda la comunidad educativa que se ve afectada directa e indirectamente por la evaluación.

c) Agentes de la evaluación:

- Docentes: Quienes se constituyen en los principales agentes dinamizadores y orientadores del proceso formativo del alumno. Una de sus funciones es liderar los procesos de desarrollo integral y la evaluación de los mismos, considerando los aspectos cognitivos, afectivos, valorativos y comunicativos.

La evaluación que realiza el docente es la **hetero evaluación**, mediante el cual se verifica los niveles de logro de los aprendizajes, se identifica las potencialidades de los alumnos, así como de detecta el tipo de debilidades que presentan con más frecuencia para analizarlas y superarlas.

- Alumnos: Que son el centro del proceso formativo y su misión alcanzar capacidades para asumir gradualmente su responsabilidad y conquistar su autonomía participando en acciones de

autoevaluación (Mediante la cual los alumnos reflexionan y toman conciencia acerca de sus propios aprendizajes y de los factores que en ellos intervienen) y **coevaluación** (Que es la evaluación realizada entre compañeros. Con ello se genera un proceso reflexivo entre pares que orienten la toma de conciencia sobre los aspectos a mejorar)

- Directivos, que son los agentes responsables de la institución y de los procesos de evaluación que allí se realizan.

3.6.1. La evaluación del aprendizaje de los alumnos considera los siguientes rasgos:

- Debe evaluarse por competencias, las mismas que se conciben como actuaciones idóneas que emergen en tareas concretas dentro de contextos que tienen sentido. La evaluación por competencias requiere de la asimilación previa de conceptos, la construcción de saberes y su aplicación en situaciones determinadas donde se den soluciones variadas y pertinentes al problema o pregunta subyacente.

La evaluación por competencias prefigura el trabajo pedagógico de tal forma que su desarrollo sea visible a través de desempeños en las actividades del aula, taller o en la vida cotidiana.

- Debe ser entendida como un proceso autorregulador del aprendizaje que permita a los alumnos ser conscientes de sus progresos y dificultades y orientar sus actuaciones.
- Estar integrada al quehacer diario de la clase a través de la evaluación inicial o diagnóstica, procesal y final del trabajo educativo, convirtiéndose en punto de referencia para la corrección y mejora del aprendizaje y la adopción de medidas de refuerzo.
- Tener un carácter formativo, continuo y orientador.
- Adaptarse criterios e **indicadores de evaluación**.

3.6.2. La evaluación del desempeño de los docentes debe destacar los siguientes rasgos:

- Tener un fin formativo que provoque la reflexión y la motivación para la mejora de la enseñanza.
- Carácter auto evaluativo tanto a nivel individual como institucional.
- Valorar la participación del docente en las diferentes capacitaciones, especializaciones y estudios en los que participe.
- El Plan de evaluación del docente debe incluir los fines y criterios a emplear.

3.6.3. Evaluación de los procesos educativos:

Se someterá a evaluación el proyecto curricular de cada programa de estudios, la programación docente y el desarrollo del currículo en relación con su adecuación a las necesidades de la institución, al contexto y a las características específicas de los estudiantes. Dicho Plan deberá incluir lo siguiente:

- Organización y aprovechamiento de los recursos de la institución.
- Relaciones entre el profesor y el alumno.

- Coordinaciones entre los responsables del Departamento o Institución de la planificación y la práctica docente.
- Relación con el entorno.
- En el proyecto curricular de la carrera profesional:
 - Adecuación de las competencias a las exigencias del medio
 - Distribución de los contenidos
 - Pertinencia de la metodología y materiales
 - Validez de los criterios de evaluación.
 - Pertinencia de las medidas de adaptación curricular.
 - Adecuación de las normas de evaluación.

3.4.PROYECCIÓN SOCIAL

El IESTP de HUARMEY como eje de la transformación social y de desarrollo integral de la Provincia de Huarney y de la Región, ejerce su función de proyección social mediante el intercambio de experiencias, así como de actividades de servicios tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de sus necesidades. La extensión de servicios, plantea al IESTP de HUARMEY un problema real de investigación, mediante la comprensión de la problemática social, lo que permite desarrollar capacidades para la creación del conocimiento, el abordaje de los problemas de una comunidad, potenciando la capacidad propositiva, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

La proyección social permite integrar las funciones del IESTP de HUARMEY, en la medida que se involucre la forma de recuperar, valorar y enriquecer el saber académico y la cultura popular local y nacional, la cual debe profundizar en el conocimiento de ésta y otras culturas para que tanto el educador como el educando se identifiquen con estos saberes, permitiendo así una comunicación constante con la realidad nacional y regional, mediante procesos investigativos identificados con patrones culturales de la comunidad objeto de estudio.

El IESTP de HUARMEY propiciará la integración con el sector público, privado y comunidad, mediante la coordinación y ejecución de acciones conjuntas con los diferentes sectores de las áreas del conocimiento objeto de su formación académica.



4.- PROPUESTA DE GESTIÓN

ISO 21001 SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS

4.1. ENFOQUE DE GESTIÓN

Acorde a las políticas nacionales, se establece implementar una gestión moderna que permita:

- Una gestión centrada en las personas y los aprendizajes
- Una gestión orientada al logro de resultados: atender el derecho a la educación y generar valor público
- Una gestión orientada a mejorar los servicios con un enfoque de los derechos humanos, enfoque de género, enfoque de innovación y emprendimiento, enfoque de responsabilidad social, enfoque de territorialidad, enfoque ciudadano del mundo y el enfoque de excelencia y calidad.

Una gestión moderna y descentralizada permite organizar a todos los actores, desde el nivel nacional hasta el nivel local de la educación superior para trabajar de manera articulada, eficiente y transparente, y asegurar los insumos y procesos necesarios para el servicio educativo.

4.2. ENFOQUE DE MEDIO AMBIENTE

La Política Nacional del Ambiente tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus

componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona.

4.3. OBJETIVOS DE LA GESTIÓN DE EXCELENCIA

a. Lograr resultados equilibrados. - La excelencia depende del equilibrio y la satisfacción de las necesidades de todos los grupos de interés relevantes para el IESTP Huarmey

b. Añadir valor para los clientes. - El IESTP Huarmey, implanta la excelencia para conocer y comprender en profundidad a sus clientes respondiendo a las necesidades y expectativas que tienen en cada momento

c. Liderar con visión, creatividad e integridad. – El comportamiento y carácter dinámico de los líderes directivos y gestores permite que puedan ejercer la capacidad y dinámica de adaptarse, de reaccionar y de demostrar el compromiso con sus subordinados con el fin de implicarlos positivamente en la institución.

d. Gestión por procesos. - Debemos ver al IESTP Huarmey, como un conjunto de procesos claros e integrados entre sí, que hace posible garantizar la implantación sistemática de la políticas, estrategias, objetivos y planes de la organización.

e. Alcanzar el éxito mediante los directivos, gestores y actores educativos. - El potencial de cada uno de los directivos, gestores y actores educativos, crece al compartir valores compartidos y una motivación que genera un crecimiento profesional y personal en todos los ámbitos que permite que se desarrolle una cultura de confianza y asunción de responsabilidades.

f. Favorecer la creatividad y la innovación. - Se debe gestionar al IESTP Huarmey teniendo en mente las premisas de aprendizajes, innovación y mejora continua

g. Desarrollar Alianzas. - El IESTP Huarmey trabaja de un modo más efectivo cuando establece con sus partners (empresa y organizaciones de apoyo que ofrezcan soluciones), relaciones mutuas basada en la confianza, compartir conocimientos e integración

h. Asumir la responsabilidad de un futuro sostenible. - El mejor modo de servir los intereses a largo plazo del IESTP Huarmey y las personas que lo integran es adoptar un enfoque ético.

4.4. PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

El IESTP Huarmey, tiene como principios orientadores de gestión el ejercer la autoridad y jerarquía sin entorpecer las competencias de ejecución propia de cada área y unidad, se practica el espíritu de tolerancia, comprensión y respeto mutuo entre los integrantes de la comunidad educativa, la toma de decisiones debe ser eficaz, oportuna, dinámica, responsable y comprometida en una determinada escala de valores, se establece un trabajo coordinado, armonioso y colectivo entre los miembros de la

organización, las acciones educativas y administrativas están orientadas al logro de los objetivos propuestos en el PEI.

Los principios de gestión, asumidos por la institución son:

a) Gestión centrada en los estudiantes

La educación de los estudiantes es la razón de ser, es el principio y último objetivo de una IE. Por lo tanto, todas las acciones de conducción deben ser canalizadas para lograr este objetivo institucional. La organización, las reglas, los procedimientos, el sistema de control y acciones cotidianas no deben ser incoherentes a los fines y objetivos establecidos en el PEI. Permite garantizar, la unidad de acción de la organización, en la cual la Dirección ejerce funciones, como tal: dirige, impulsa, ordena, sin disminuir las competencias propias de cada instancia.

b) Jerarquía y autoridad claramente definidas

Fomenta el logro de una persona proactiva y líder que sirva de ejemplo a los demás, pueda entender y responder a las necesidades y retos que la sociedad impone, establecer una visión clara del futuro de la institución, basado en valores éticos universales, construir la confianza y eliminar el temor, inspirar, alentar y reconocer las contribuciones de gestores, docentes, administrativos, estudiantes, promover la comunicación honesta y abierta, fijar desafíos, metas y objetivos, implementar estrategias para lograr metas y objetivos fijados

c) Claridad en definición de canales de participación

Para que la participación de los miembros de la comunidad educativa guarde coherencia con los objetivos institucionales, se debe establecer sistemas bien definidos, cada miembro debe conocer las formas, los momentos de su participación y la contribución coherente con los objetivos institucionales, saber dónde, cuando, como, por que participar y que resultados puede esperar

d) Ubicación del personal de acuerdo a su competencia y/o especialización

Se refiere a la necesidad de tomar en cuenta las habilidades y competencias de cada colaborador, para considerar su ubicación en el lugar donde tendrá mejor rendimiento y realización, esto contribuirá a optimizar el funcionamiento de la organización

e) Coordinación fluida y bien definida

Establecer instancias de coordinación ágil, efectiva y oportuna para mejorar la sincronización de las acciones, evitar esfuerzos innecesarios y permitir una acción conjunta

f) Comunicación transparente

Todas las acciones que se realicen a nivel de la institución deben ser conocidas por los miembros de la comunidad, de ahí la necesidad de contar con mecanismos de comunicación, esto contribuirá a tener un clima favorable de relaciones, evitando malos entendidos

g) Control y evaluación eficaces y oportunos

Para un mejoramiento continuo el control debe proporcionar información que oriente de manera oportuna las decisiones y asegure la dirección que tomen las tareas en función de los objetivos institucionales

h) Clima Institucional

Es el conjunto de características psicosociales de una organización educativa determinado por todos aquellos factores o elementos estructurales, personales y funcionales de la institución que contienen un peculiar estilo, condicionantes. Existen dos elementos importantes del clima organizacional a considerar: disposición al cambio en la cultura organizacional y la capacidad para resolver problemas

El Clima Institucional es importante por los siguientes aspectos:

Pedagógicos: Es de importancia investigar las características del clima organizacional en IE Superiores a sabiendas de la incidencia que este aspecto puede generar en el desempeño y productividad de sus miembros, de ahí que pueden generarse alternativas que pudieran coadyuvar al mejoramiento continuo de la educación en cualquier nivel y modalidad del sistema educativo

Técnicos: Es necesario e importante que el docente de la educación superior tecnológica aporte herramientas originadas de un estudio sistemático y con el rigor científico tecnológico necesario, para recuperar la imagen y dignidad del ejercicio docente

i) Jerarquía y autoridad claramente definida

- ✓ Apertura para la socialización de ideas y críticas acerca de la situación interna de institución
- ✓ Relaciones y mecanismos que permiten a la institución aprender y crecer a través de éxitos y fracasos
- ✓ Compromiso de todo el personal en la toma de decisiones importantes
- ✓ Planificación sistemática
- ✓ Liderazgo

j) Participación: Un equipo directivo con autoridad que cohesione e interrelacione los principales agentes del proceso educativo.

k) Democracia: Con autonomía en la toma de decisiones, motivando el compromiso de dichos agentes, para que los niveles de decisión sean espacios compartidos.

Nuestra propuesta apunta a elevar la calidad educativa, convirtiéndolo en un centro de unidades productivas, así como implementar un clima de confianza mutua y de auténtico compromiso de identidad institucional, para lo cual se delineará las siguientes estrategias:

- Se propiciará un clima de motivación, reconociendo, exigiendo y logrando objetivos propuestos con el fin de estimular el esfuerzo del trabajo docente, administrativo y de servicios.
 - La participación en la toma de decisiones, supone un compromiso donde se comparte responsabilidades (delegación de funciones).
 - El monitoreo y evaluación será realizado por los respectivos jefes y coordinadores a sus docentes.
- l) Mejora continua: Mejorar los procesos operativos que se basa en la necesidad de revisar continuamente las operaciones de los problemas, la reducción de costos oportunidad, la racionalización, y otros factores que en conjunto permiten la optimización.
- m) Decisiones basadas en evidencia: es uno de los ejes en los que se basa la gestión de la calidad. La idea es que, para alcanzar la excelencia, se deben tomar decisiones basadas en información confiable, y no en hipótesis, presentimientos o vaticinios.
- n) Conducta ética en la educación: hace que toda la estructura de funciones actúe bien, crea estándares que ayudan a saber que es aceptable y que no, de esta manera fomentar un ambiente propicio tanto para los estudiantes como docentes.
- ñ) Seguridad y protección de datos: es un aspecto esencial de TI de cualquier tamaño y tipo, proteger los datos contra accesos no autorizados incluye conceptos de encriptación para proteger nuestra información en la plataforma de la institución.

4.5. PROCESOS DE GESTIÓN

Es el proceso integral y dinámico hacia el logro de los objetivos institucionales de los aspectos organizativos, administrativos y financieros que permitan concretizar la propuesta pedagógica del DCB con el enfoque por competencias, con estructura modular, este modelo de gestión deberá responder a la realidad, necesidad, expectativas y recursos de la institución

-Estrategias:

- 1.- Realizar el fortalecimiento de capacidades a todos los estamentos del IESTP HUARMEY
- 2.- Fomentar los canales de comunicación de manera fluida entre los agentes educativos
- 3.- Promover una cultura organizacional en todos los colaboradores de la institución

- **Gerencia:** En el IESTP HUARMEY, el mecanismo de gerencia ha sido definido como el conjunto de acciones necesarias para la administración del PAT, éstas hacen viable y factible el mejor uso de los recursos para el logro de los objetivos previstos, mediante un proceso dinámico de toma de decisiones que se basa en la detección y análisis del problema, asignando los recursos correspondiente para su

solución, de tal manera que estas decisiones se conviertan en acciones efectivas pero basado en normativas legales vigentes.

Rol del Director General del IESTP HUARMEY: Tiene el compromiso de planificar e involucrarse decididamente en el proceso de cambio y mejora continua permanente, su función no solo será de estrategia que defina el rumbo institucional, sino convertirse en el líder que encienda esas ganas de trabajar y trace la ruta con profesionalismo, su actuación tiene que ser de una manera eficaz, saber reconocer sus carencias, por lo que igual que los demás. Deberá de integrarse a un proceso de desarrollo personal que implique la asistencia a cursos de alto nivel y seminarios de mucha escuela y esté disponible al diálogo y consulta con sus docentes de la misma institución en el marco de una política institucional.

4.5.1. Gestión Institucional

La gestión institucional tiene como componente fundamental la gestión estratégica para brindar un servicio de calidad, formadora de profesionales técnicos talentosos y exitosos, pretendemos instaurar la calidad del servicio como estrategia en todos nuestros procesos organizacionales que implica la participación activa, democrática y de compromiso de todos los colaboradores educativos en el cumplimiento de nuestra visión y misión institucional, asimismo a los objetivos estratégicos considerando las dimensiones pedagógicas, institucionales y académicas vinculados a una oferta educativa de calidad que demuestre que nuestros estudiantes estén insertados en el mundo laboral en empresas importantes de nuestro país, región y provincia.

Singularmente, consideramos posesionar a nuestra organización como una institución educativa superior tecnológica licenciada comprometida con el bienestar de sus futuros profesionales técnicos y con el desarrollo de la sociedad.

Por tal motivo, nuestra institución como formadores de profesionales técnicos exitosos, incorporamos la cultura de la calidad como una forma de vida para poder transitar en este siglo XXI, donde predomina la globalización y la sociedad de la información, ahora que estamos en el tercer año de la reforma de la educación superior tecnológica, necesitamos mejorar todos nuestros procesos con la finalidad de hacer bien las cosas.

Nuestra Institución en esta tarea, de actualizar y alinear nuestras herramientas de gestión que nos ayudarán a cumplir los objetivos estratégicos programados al 2026, como son: el Proyecto Educativo Institucional (PEI), Plan Anual de Trabajo (PAT), Reglamento Interno (RI), Manual de Perfil de Puestos (MPP), Manual de Procesos de Régimen Académico (MAPRA) Plan de Capacitación Docente (PCD), Manual de Procedimientos Administrativos Disciplinarios (MPAD), Proyecto Curricular Institucional (PCI), Informe de Gestión Anual (IGA), Reglamento del Consejo Asesor (RCA).

Proyecto Educativo Institucional (PEI)

El proyecto Educativo Institucional es una herramienta de gestión educativa que orienta una política responsable de la institución y brinda orientaciones para la elaboración de otros documentos de gestión educativa para el mediano plazo y largo plazo, es un documento que contribuye en la toma de decisiones, para transformar la realidad de la institución en una comunidad basada en la calidad educativa y el logro de la formación integral de los estudiantes, también nos permite orientar, conducir y definir la vida institucional, por lo que tiene los siguientes componentes:

- Identidad institucional (Visión, Misión, objetivos estratégicos y Valores)
- Diagnóstico situacional (FODA)
- Propuesta Pedagógica (Proyecto Curricular Institucional)
- Propuesta de Gestión (Planificación Estratégica)

Plan Anual de Trabajo (PAT)

Es una herramienta de gestión educativa a corto plazo donde se concretan los objetivos estratégicos del Proyecto Educativo Institucional en actividades y tareas que se realizan en el año.

Reglamento Institucional (RI)

Es una herramienta de gestión normativa educativa que regula la organización y el funcionamiento integral (pedagógico, institucional, administrativo y económico) de la Institución.

Manual de Perfil de Puestos (MPP)

Es una herramienta de gestión que describe los requisitos y funciones de un puesto dentro de la estructura organizativa del IESTP de Huarmey, especificando su ubicación (sede principal).

Manual de Procesos de Régimen Académico (MAPRA)

Es una herramienta que describe y regula los procesos académicos que desarrolla la institución tales como: admisión, matrícula, convalidación, evaluación, grados, titulación, traslado, formación continua y otros

Plan de Capacitación Docente (PCD)

Es una herramienta de gestión que guía las capacitaciones docentes alineado al PEI y el PAT planteando tres criterios de participación y tres de procedimientos de acuerdo a los resultados del monitoreo pedagógico precisando responsables, indicadores de cumplimiento y el presupuesto.

Manual de Procedimientos Administrativos Disciplinarios (MPAD)

Es una herramienta de gestión normativo institucional disciplinario que regula y determina las responsabilidades administrativas en la Institución.

Proyecto Curricular Institucional (PCI)

Es una herramienta de gestión curricular contextualizado del plan de estudios de cada uno de los programas profesionales que oferta la institución, tomando en cuenta el DCB, y el CNOF, la realidad geográfica, económica, social y cultural de la región y del entorno local, características y necesidades del sector productivo, posibilidades del centro de formación y las oportunidades que presenta el mercado global.

Informe de Gestión Anual (IGA)

Es una herramienta de gestión que registra los logros, avances y dificultades sobre asuntos sustantivos de la gestión institucional y pedagógica, informe que se tendrá en cuenta para la actualización del PEI y la formulación del PAT del año siguiente.

Reglamento del Consejo Asesor (RCA)

Es una herramienta de gestión institucional donde se describe las funciones de asesoramiento al director general y propone monitoreo y supervisión en todos sus alcances al PEI, los documentos de gestión y el presupuesto anual para contribuir al éxito de la gestión.

CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL (CAP)

Es una herramienta de gestión técnico-normativo que contiene los puestos que la institución tiene como necesarios para su normal funcionamiento en base a su estructura orgánica vigente y durante un periodo de tiempo determinado.

PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL (PAP)

Es una herramienta de gestión técnico normativo que contiene de manera descriptiva detallado los códigos NEXUS, nominación del cargo, nombres y apellidos, jornada laboral, las bolsas de horas y sus remuneraciones vigentes y durante un periodo determinado.

PRESUPUESTO ANUAL (PA)

Es una herramienta de gestión de operaciones económica financiera de la institución, que se formula para lograr en un año los objetivos propuestos y se expresa en términos monetarios.

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

Es una herramienta de gestión que contiene toda la información relacionada a la tramitación de procedimientos de tasas educacionales en todos los rubros administrativos institucionales que los usuarios deben de pagar.

Adicionalmente se cuenta con los siguientes documentos:

- Reglamento de las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo
- Plan de consejería
- Plan de desarrollo informático
- Plan de supervisión y monitoreo
- Plan de seguimiento de egresados
- Reglamento de titulación
- Plan de Marketing Institucional
- Plan anual de gestión de recursos propios y actividades productivas y empresariales por cada programa de estudios
- Plan de mantenimiento de infraestructura y equipamiento
- Plan anual de investigación e innovación tecnológica
- Reglamento de investigación e innovación tecnológica
- Reglamento de admisión 2022
- Inventario de bienes patrimoniales
- Plan Anual de la unidad de bienestar y empleabilidad
- Plan anual del área de calidad
- Los planes de las otras áreas que contempla la Ley N°30512

4.6. Previsión económica

Los recursos directamente recaudados deben complementarse con los fondos transferidos por el gobierno central, regional y local, permitiendo de esta manera la sostenibilidad económica y financiera que se requiere para lograr la calidad educativa.

El IESTP de HUARMEY deberá estimular la generación de proyectos productivos de alternativas que contribuyan al incremento de su patrimonio, recurriendo para ello al establecimiento de mecanismos de gestión de recursos diferentes a las tradicionales, así como el establecimiento de relaciones con los organismos de cooperación nacional e internacional que le puedan aportar recursos de diverso orden a sus activos institucionales.

4.7. Lineamientos de Optimización, Licenciamiento y Acreditación

OPTIMIZACIÓN:

Es un proceso de mejora que busca incrementar la eficiencia y la eficacia de la provisión del servicio de educación superior tecnológica. Se realiza por región a nivel nacional, sobre los criterios de sostenibilidad y pertinencia.

PLAN DE OPTIMIZACIÓN:

Documento de planificación, programación y gestión que contiene las actividades que determina el gobierno regional, a través de su Dirección Regional de Educación, para llevar a cabo la optimización de la oferta educativa superior tecnológica pública de su región.

EL PROCESO DE OPTIMIZACIÓN SE ESTRUCTURA EN 4 ETAPAS:

Etapas 1.- Diagnóstico y estudio: La DREA, en coordinación con el MINEDU, elaboran los estudios de sostenibilidad y pertinencia de la oferta educativa superior tecnológica pública de su región, que incluyen la recopilación y análisis de información primaria y secundaria, cuantitativa y cualitativa. Para dicho diagnóstico, también se tomará en cuenta la oferta privada de educación superior tecnológica.

Etapas 2.- Análisis de resultados y toma de decisiones: Los GORE y sus DREA analizan los resultados de los estudios de sostenibilidad y pertinencia de la oferta educativa superior tecnológica pública y toman las siguientes decisiones y, de ello, sus respectivos procesos resultantes:

La modernización, por reorganización, fortalecimiento, fusión o escisión de la oferta educativa que imparte el IES en una determinada Región.

La ampliación, por creación de la oferta educativa que se imparte en los IES públicos de la región.

La reducción, por cierre, de la oferta educativa que imparten los IESTP Públicos en la región.

Etapas 3.- Planificación y programación: Los resultados de los estudios de sostenibilidad y pertinencia; así como, la planificación y programación de los procesos resultantes, se establecen en una propuesta del Plan de Optimización que elaboran la DREA, y que remiten al MINEDU para su aprobación respectiva.

Etapas 4.- Implementación y monitoreo: Las DREA implementa los planes de optimización. El MINEDU ejecuta el monitoreo de estos procesos y brinda asistencia técnica, a través de distintas modalidades.

LICENCIAMIENTO:

Procedimiento conducente a la obtención de la autorización de funcionamiento del IESTP HUARMEY, para la provisión del servicio educativo. Este procedimiento verifica el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad de dichas instituciones educativas, de sus programas de estudios de computación e informática, enfermería técnica, industrias alimentarias, producción agropecuaria, tecnología pesquera.

CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD:

CBC I.- Gestión institucional, que demuestre la coherencia y solidez organizativa con el modelo educativo propuesto.

La organización de la planificación estratégica, la administración de los procesos académicos, así como los sistemas de soporte administrativo y de bienestar estudiantil con la finalidad de garantizar un servicio de IESTP HUARMEY se debe realizar en función a los propósitos y fines declarados en la visión y misión en concordancia con los fines de la educación superior. Es la capacidad para conducir la calidad al estudiante. Esta condición está conformada por los siguientes componentes:

Componente 1: Gestión estratégica

El PEI, el RI y el PAT deben estar alineados al enfoque pedagógico del IESTP HUARMEY, a los fines de la educación superior y al marco normativo vigente.

Componente 2: Estructura organizativa

La estructura organizativa se encuentra bajo la conducción del Director General y es coherente con todos los documentos de gestión y con la normativa vigente. Dicha estructura debe reflejarse en la definición, como mínimo, de los requisitos, funciones y responsabilidades para cada puesto dentro de la organización.

Componente 3: Procesos de Régimen Académico

Los procesos de régimen académico se desarrollan de acuerdo al marco normativo vigente.

Componente 4: Registro de información académica

Se debe contar con un sistema que permita registrar los procesos de régimen académico con la finalidad de tener información organizada y actualizada según se requiera.

Componente 5: Bienestar estudiantil y atención básica de emergencias

El IESTP HUARMEY debe provisionar como mínimo los servicios de asistencia social y de atención básica de emergencia dentro de cada local de la institución garantizando el desarrollo integral del estudiante.

Componente 6: Seguimiento al egresado

Se aplicará estrategias de seguimiento al egresado con la finalidad de contar con la información actualizada sobre su inserción y trayectoria laboral.

CBC II: Gestión académica y programas de estudios pertinentes y alineados a las normas del MINEDU

Los procesos deben estar orientados a la mejora o actualización de los programas de estudios, procesos pedagógicos y otros documentos de gestión académica en función de las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales en concordancia con lo dispuesto en la Ley y su Reglamento, los LAG y

demás normas que establezca el MINEDU. Esta condición está conformada por los siguientes componentes:

Componente 1: Gestión académica

La gestión académica debe permitir el desarrollo de los 5 programas de estudios con un enfoque pedagógico alineado a los objetivos estratégicos del IESTP HUARMEY, así como al contexto local y regional, en concordancia con los LAG.

Componente 2: Pertinencia de los 5 programas de estudios

Se debe garantizar que la oferta formativa responda a los requerimientos del sector productivo, el cual se identifica a través del análisis de las fuentes de información primarias y secundarias que sustentan la necesidad de la oferta formativa y la demanda laboral a nivel local, regional, nacional e internacional.

Componente 3: Gestión de la investigación aplicada e innovación

Se debe implementar líneas de investigación aplicada e innovación, desarrollando su campo de aplicación de manera articulada con los 5 programas de estudios que oferta el IESTP HUARMEY, garantizando su sostenibilidad en el tiempo y de acuerdo al marco normativo vigente.

CBC III: Infraestructura física, equipamiento y recursos para el aprendizaje adecuado, como bibliotecas, laboratorios y otros, pertinente para el desarrollo de las actividades educativas

El IESTP HUARMEY cuenta con infraestructura física y recursos para el aprendizaje (herramientas, equipos informáticos, software u otros), garantizando su disponibilidad para brindar el servicio educativo en los 5 programas de estudios. Esta infraestructura es utilizada únicamente para el desarrollo de los fines y actividades de la oferta formativa de manera remota y semipresencial y presencial, en concordancia con el enfoque pedagógico, asegurando su disponibilidad, accesibilidad, seguridad y capacidad. La infraestructura respeta las normas vigentes de edificaciones, diseño, construcción y seguridad en edificaciones. Esta condición está conformada por los siguientes componentes:

Componente 1: Disponibilidad de infraestructura física, incluyendo ambientes de aprendizaje y equipamiento.

La infraestructura física y el equipamiento deben encontrarse operativos de tal manera que contribuyan en el desarrollo de los procesos de aprendizaje, de acuerdo a los 5 programas de estudios, como recurso necesario para el cumplimiento de los 5 programas de estudios. Según su enfoque pedagógico.

El IESTP HUARMEY puede gestionar convenios para el uso de ambientes de aprendizaje con equipamiento altamente especializado. En caso que el IESTP HUARMEY oferte programas de estudios bajo la modalidad de formación dual y formación en alternancia, estos utilizan el equipamiento de la empresa de acuerdo a las disposiciones establecida en los LAG y las normas de emergencia sanitaria del COVID-19.

Componente 2: Disponibilidad de recursos y material bibliográfico

Los recursos o material bibliográfico se deben proveer de forma física o virtual para el desarrollo de cada uno de los 5 programas de estudios conforme al número de estudiantes con la finalidad de fortalecer el aprendizaje de los estudiantes.

Componente 3: Disponibilidad de servicios básicos, telefonía e internet

El IESTP HUARMEY cuenta con los servicios básicos de telefonía e internet, en funcionamiento de acuerdo a la disponibilidad del entorno donde está ubicado, garantizando el bienestar, seguridad y salubridad del estudiante.

CBC IV: Disponibilidad de personal docente idóneo y suficiente para los 5 programas de estudios, de los cuales el 20% deben ser a tiempo completo

Se garantiza la disponibilidad del personal docente idóneo, cuyos perfiles académicos y profesionales son concordantes con los 5 programas de estudios que se ofrece, además se garantiza el 20% de docentes son a tiempo completo de 40 horas, en los periodos académicos correspondientes. Esta condición está conformada por los siguientes componentes:

Componente 1: Personal docente idóneo

Se debe generar capacidades en los docentes referentes a temas de nuevas metodologías pedagógicas, nuevas tecnologías con uso de herramientas y/o equipos para el desarrollo de las actividades vinculadas al proceso productivo, gestión, entre otros.

Componente 2: Personal docente suficiente

Se debe contar con personal docente idóneo garantizando la disponibilidad de docentes con dedicación a tiempo completo de 40 horas. El perfil del docente deberá reflejar su experiencia laboral, formación académica y debe ser coherente con el programa de estudios que dicte.

CBC V: Previsión económica y financiera compatible con los fines

Se debe contar con recursos económicos y financieros con la finalidad de garantizar el desarrollo, sostenibilidad, continuidad, y calidad de los 5 programas de estudios, presentados en el procedimiento de licenciamiento. Esta condición está conformada por el siguiente componente:

Componente 1: Previsión económica y financiera

Se debe evidencia que se realiza la previsión económica, financiera de los recursos y la proyección de crecimiento institucional en base al servicio educativo actual y/o furo, a fin de garantizar la continuidad del servicio y su sostenibilidad.

ACREDITACIÓN:

La acreditación es un mecanismo para la mejora continua de los programas de estudio del nivel superior, es el reconocimiento público y temporal a la calidad demostrada.

Es un proceso voluntario, excepto para las carreras de Educación y Salud.

El modelo de acreditación es significativo en la concepción de la evaluación de la calidad educativa. Concibe la evaluación de la calidad como un proceso formativo que ofrece a las instituciones oportunidades para analizar su quehacer, introducir cambios para mejorar de manera progresiva y permanente, fortalecer su capacidad de auto regulación e instalar una cultura de calidad institucional.

Una evaluación hace uso de la medición, pero va más allá, emite un juicio de valor como consecuencia del análisis profundo de los aspectos involucrados. Tienen cuatro dimensiones: gestión estratégica, formación integral, soporte institucional y resultados.

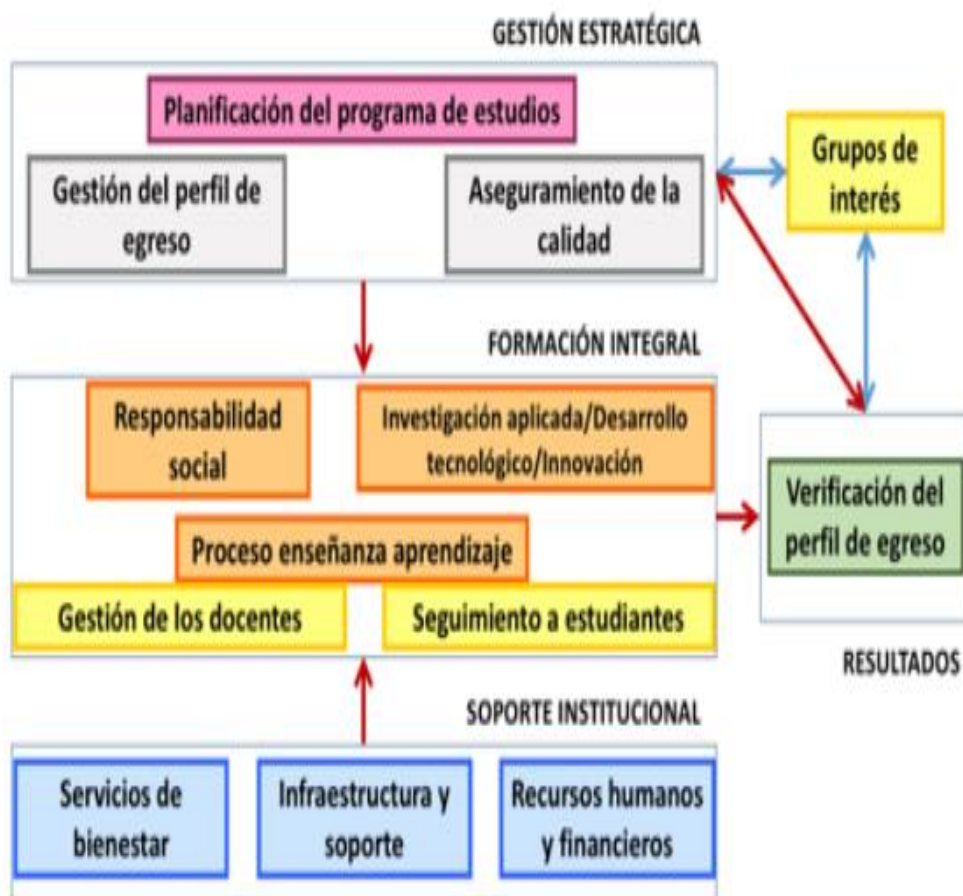


Figura 4: Relación de dimensiones y factores del modelo de acreditación de programas de estudios

¿Qué se acredita?

Se acreditan todos los programas de estudio de las instituciones educativas del nivel superior:

- Instituto de Educación Superior Tecnológico – IEST.
- Instituto de Educación Superior Público – IESP.
- Instituto de Educación Superior Pedagógico – ISE PED.
- Instituto Superior de Educación – ISE.

¿Quiénes evalúan la calidad de la carrera?

En la etapa de autoevaluación, es la propia carrera o institución la que se evalúa y compara sus resultados con los estándares de calidad, así determina su nivel de logro e implementa acciones de mejora.

En la etapa de evaluación externa, una Comisión de Evaluación Externa verifica el logro de los estándares de calidad y emite la recomendación de acreditación.

La Comisión de Evaluación Externa está conformada por evaluadores externos registrados por el Sineace.

El Evaluador Externo es un profesional con amplia experiencia que conoce la metodología de Evaluación Externa. El evaluador externo es un par evaluador, en tanto comparte el lenguaje, los códigos disciplinarios y profesionales, así como el enfoque de la institución que visita para la evaluación externa.

¿Cuáles son los pasos que sigue la carrera para lograr la acreditación?

Sensibilización

Es importante el compromiso de la carrera con el proceso de autoevaluación y la decisión de mejora. Debe existir liderazgo y respaldo de los gestores para conducir y culminar el proceso, además de involucrar a los docentes, estudiantes y administrativos en el proceso.

Inscripción de comité de calidad

Comprensión del modelo

Caracterización del estándar

Evaluación diagnóstica

Avance y evaluación de la implementación de las acciones del Plan de Mejora

Elaboración final de informe de autoevaluación

Selección de entidad evaluadora y solicitud de la evaluación externa

Visita de verificación

Respuesta al Informe Preliminar

Acreditación

Mantenimiento e implementación de mejoras

MATRIZ DE ESTÁNDARES

El nuevo modelo y matriz de estándares tiene el propósito de llamar a la reflexión y promover un mayor análisis y valoración de la relación entre: qué se propone el programa de estudios, qué efectivamente realiza, qué obtiene como resultado y qué tiene que hacer para mejorar. Pretende ser una herramienta que potencie la autoevaluación, instale una práctica de mejora continua y conduzca hacia la autorregulación. La nueva matriz de evaluación está organizada en 4 dimensiones, 12 factores y 34 estándares que se acompañan de criterios a evaluar. Para evaluar el cumplimiento de cada uno de los estándares, el programa de estudios debe explicitar mediante evidencias verificables que se responde a lo exigido. Las fuentes de verificación pueden ser diversas, pero en todos los casos sustentar el cumplimiento del estándar.

2.6.1 Descripción de dimensiones y factores

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN ESTRATÉGICA

Factor 1. PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS Los propósitos institucionales y el entorno social, cultural, científico y tecnológico orientan los propósitos del programa de estudios y son revisados periódicamente mediante procesos participativos. El programa de estudios gestiona los recursos necesarios para el cumplimiento de dichos propósitos.

Factor 2. GESTIÓN DEL PERFIL DE EGRESO El programa de estudios define, evalúa y actualiza el perfil de egreso considerando los propósitos del instituto y escuela de educación superior y del programa, las expectativas de los 14 grupos de interés y el entorno. Así mismo, utiliza la evaluación que se realiza en el logro del perfil por parte de los egresados, para realizar la actualización del mismo.

Factor 3. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD El programa de estudios implementa un sistema de gestión de calidad y se compromete con la mejora continua.

DIMENSIÓN 2: FORMACIÓN INTEGRAL

Factor 4. PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE El programa de estudios gestiona el documento curricular, incluyendo un plan de estudios flexible que asegure una formación integral y el logro de las competencias a lo largo de la formación. El proceso de enseñanza aprendizaje está articulado con investigación y responsabilidad social, así como fortalecido por el intercambio de experiencias nacionales e internacionales.

Factor 5. GESTIÓN DE LOS DOCENTES El programa de estudios cuenta con el marco normativo y los mecanismos que permiten gestionar la calidad de la plana docente, reconoce las actividades de labor docente y ejecuta un plan de desarrollo académico para ellos.

Factor 6. SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES El programa de estudios asegura que los ingresantes cuentan con el perfil de ingreso, asimismo, utiliza los mecanismos para el seguimiento y nivelación de las deficiencias que podrían presentarse durante el proceso formativo. Las actividades extracurriculares están orientadas a la formación integral del estudiante.

Factor 7. INVESTIGACIÓN APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN El programa de estudios regula y asegura que los institutos y escuelas de educación superior realizan investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación y desarrollan vigilancia tecnológica de acuerdo a las especialidades de cada institución. Factor 8. RESPONSABILIDAD SOCIAL Es la gestión ética y eficaz del impacto generado por el instituto y escuela de educación superior en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones, en el plano académico, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional.

DIMENSIÓN 3: SOPORTE INSTITUCIONAL

Factor 9. SERVICIOS DE BIENESTAR Los institutos y escuelas de educación superior brindan a los integrantes de su comunidad programas de bienestar que ayudan a su desempeño y formación.

Factor 10. INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE El programa de estudios cuenta con la infraestructura y equipamiento necesarios, así como los programas de desarrollo, mantenimiento y renovación de los mismos. Los centros de información y referencia brindan soporte a la formación y la investigación, así como el sistema de información y comunicación es un apoyo a la gestión. 15

Factor 11. RECURSOS HUMANOS El programa de estudios cuenta con mecanismos para la gestión eficiente del personal administrativo que tiene a su disposición, asegurando su desarrollo y sostenibilidad, así como el cumplimiento de sus funciones.

DIMENSIÓN 4: RESULTADOS

Factor 12. VERIFICACIÓN DEL PERFIL DE EGRESO El programa de estudios implementa mecanismos para asegurar que los egresados logran el perfil de egreso establecido en los documentos curriculares, además de mecanismos para evaluar el desempeño profesional y objetivos educacionales del egresado

CRITERIOS PARA LA ACREDITACIÓN

Para la acreditación es necesario el logro de todos los estándares, quedando a criterio del equipo evaluador si este logro es además considerado como pleno. En ese sentido, un estándar se puede calificar como:

- 1.- No logrado Un estándar no se logra cuando existen evidencias de que no se cumple con los criterios a evaluar.
2. Logrado Un estándar es logrado cuando existen evidencias de cumplimiento, pero a su vez, la evaluación demuestra que existen debilidades en la solución implementada o no está garantizada su sostenibilidad en el tiempo.

3. Logrado plenamente Un estándar se logra plenamente si existen evidencias de que el cumplimiento es consistente y se mantendrá en el tiempo. Para estas tres opciones de calificación, la decisión de acreditación puede ser:

Opción 1: La acreditación no se alcanza cuando no se evidencia el cumplimiento del 100% de los estándares.

Opción 2: Si todos los estándares se logran, pero alguno de ellos con debilidad, es decir, no se logra plenamente, la acreditación se otorga por 2 años. Al vencimiento de este plazo, si se demuestra un logro pleno, se amplía la vigencia de la acreditación la hasta completar los 6 años.

Opción 3: La acreditación se otorga por 6 años, si se evidenciara el 100% del cumplimiento de los estándares, sin excepción alguna. En todos los casos, la valoración de la evidencia presentada para el logro de cada estándar es responsabilidad del equipo evaluador externo. Para asegurar la coherencia y consistencia de la valoración otorgada en la evaluación, se conforma una Comisión Técnica al interior del SINEACE que tiene a su cargo la revisión de todo el proceso y el informe de evaluación externa. A su vez, dicha comisión emite opinión respecto a la revisión realizada, la misma que es elevada al Consejo Directivo del SINEACE. Es a este al que le corresponde otorgar la acreditación, si fuera el caso.

El IESTP de HUARMEY no puede ser ajena a las exigencias de calidad y competitividad educativa en este mundo globalizado, por lo que, debe asumir la responsabilidad de contribuir a la creación de las condiciones adecuadas para la consolidación de una educación superior tecnológica que permita a los egresados su inserción al mundo laboral y social, para esto, debe responder a las necesidades de brindar una verdadera formación tecnológica e integral de la juventud para afrontar los retos de la modernización y globalización, mediante la vinculación a los procesos académicos, de innovación, ciencia e investigación tecnológica.

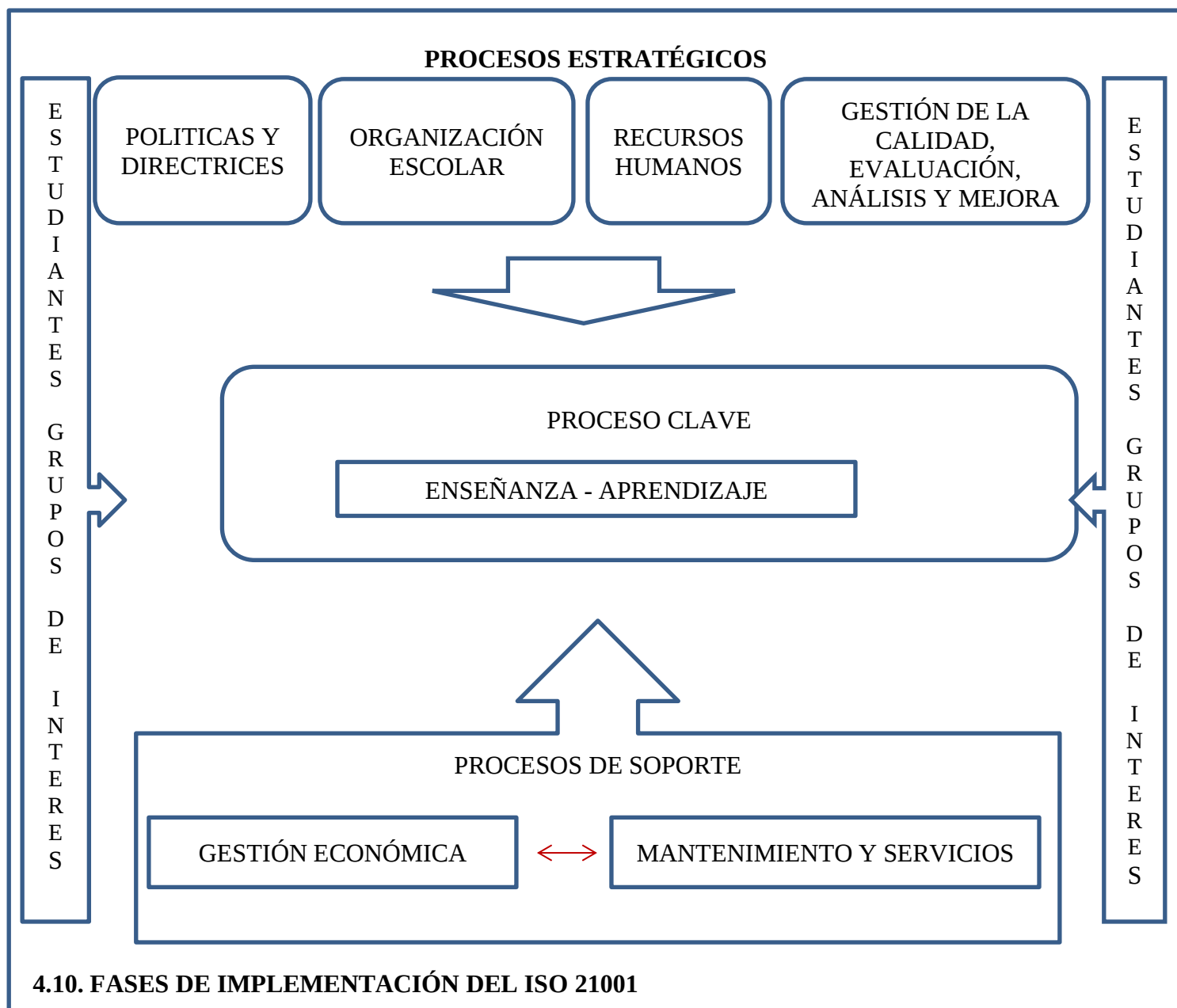
De acuerdo con las anteriores consideraciones, se entiende que en el IESTP de HUARMEY todos sus actores deben lograr la excelencia en función del mejoramiento continuo de la calidad, lo cual debe empezar a partir de un profundo y objetivo autoexamen que permita conocer la situación real para poder formular y aplicar los correctivos que se requieran y, simultáneamente buscar la consolidación de las fortalezas.

4.8. Estructura Organizativa

ORGANOS DE DIRECCIÓN

Ítem	DESCRIPCIÓN	
01	Consejo Asesor	
02	Dirección General	
	1.1.	Director General
	1.2.	Secretaría de Dirección
	1.3.	Secretario Académico
	1.4.	Personal administrativo y de servicios
	1.5.	Biblioteca
03	Área de calidad	
	3.1.	Jefe de calidad
04	Unidades Académicas	
	4.1.	Jefe de unidad académica
	4.2.	Jefe de la unidad de investigación e innovación tecnológica
	4.3.	Jefe de la unidad de formación continua
	4.4.	Jefe de la unidad de bienestar y empleabilidad
	4.5.	Jefe de Unidad Administrativa
05	Coordinadores de área académica	
	5.1.	Coordinador de área académica de computación e informática
	5.2.	Coordinador de área académica de enfermería técnica
	5.3.	Coordinador de área industrias alimentarias
	5.4.	Coordinador de área académica de producción agropecuaria
	5.5.	Coordinador de área académica de tecnología pesquera

4.9. NUEVO ESTANDAR DE SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL IESTP HUARMEY
MAPA DE MACROPROCESOS/PROCESOS
ISO 21001



4.10. FASES DE IMPLEMENTACIÓN DEL ISO 21001

0.- DIAGNÓSTICO Y COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN

1.- PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN

2.- HERRAMIENTAS DE GESTIÓN PARA LA MEJORA

3.- IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y MEJORA

4.- AUDITORIA INTERNA Y REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

4.11. FACTORES CLAVES DE ÉXITO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ISO 21001 (EL NUEVO ESTANDAR DE SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS).

- 1.- Definir el alcance del sistema de gestión
- 2.- Resultados del análisis estratégico del PEI
- 3.- Consultoría de implementación
- 4.- Mantenimiento de aulas
- 5.- Calibración de equipos de instrumentación
- 6.- Capacitación del personal docente y administrativo
- 7.- Licencia de funcionamiento
- 8.- INDECI – Planes de Emergencia
- 9.- Auditoría de Certificación
- 10.- Publicidad

4.12. OBJETIVO PRIORITARIO A IMPLEMENTAR LA POLÍTICA NACIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PRODUCTIVA.

- 1.- Implementar el acceso equitativo de la población a la educación superior tecnológica en nuestra provincia y región.
- 2.- Fortalecer la educación integral de los estudiantes del IESTP HUARMEY que responda a los contextos sociales, culturales y productivos.
- 3.- Mejorar la calidad del desempeño de los docentes del IESTP HUARMEY
- 4.- Fortalecer la calidad en el IESTP HUARMEY Ejerciendo su autonomía

4.13 Articulación con el Plan de competitividad de la Región Ancash

El IESTP HUARMEY tiene que buscar la articulación con el GORE en los siguientes:

- 1.- Competitividad económica e infraestructura
- 2.- Acceso a grupos que faciliten la creación de negocios
- 3.- Desarrollar cadenas productivas con mayor potencial y clústeres
- 4.- Desarrollo social sostenible
- 5.- Estructura organizacional para la sostenibilidad de la competitividad

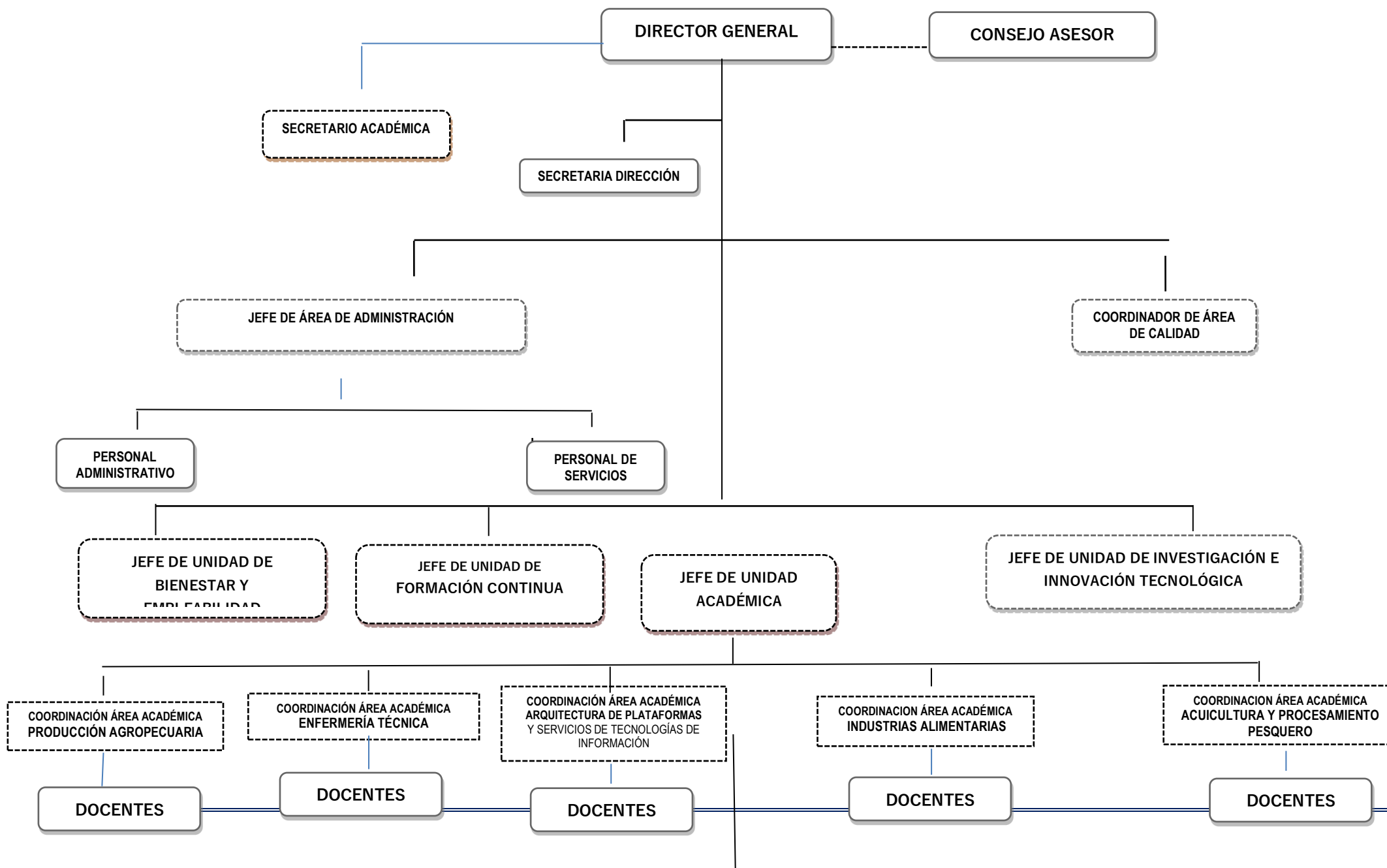
4.14. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS:

Las funciones administrativas que cumple la institución son:

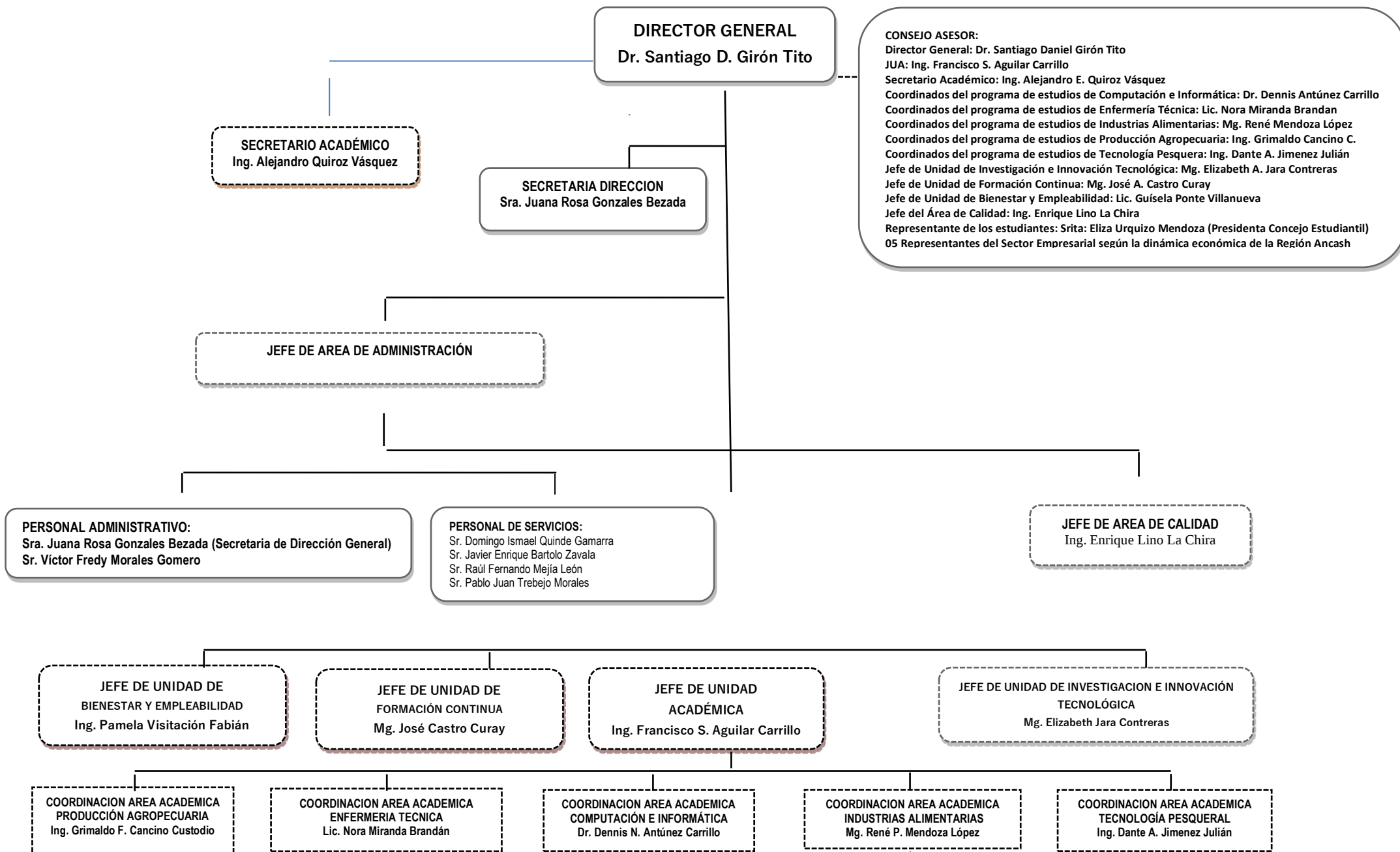
- ❖ Trámite documentario
- ❖ Proceso de examen de admisión

- ❖ Proceso de matrícula y traslado interno y externo
- ❖ Convalidación de estudios
- ❖ Expedición de certificados de estudios y modulares
- ❖ Proceso de titulación
- ❖ Cartas de presentación de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo
- ❖ Constancias de estudios
- ❖ Record de notas
- ❖ Atención eficiente en la biblioteca
- ❖ Atención eficiente en los laboratorios de cómputo
- ❖ Alquiler de infraestructura, laboratorios, equipos y otros
- ❖ Cobro de tasas educacionales
- ❖ Control de asistencia de personal docente, administrativo y de servicios
- ❖ Adquisición de bienes y servicios
- ❖ Limpieza y mantenimiento de la infraestructura y equipos
- ❖ Guardianía

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE HUARMEY



ORGANIGRAMA NOMINAL DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE “HUARMEY”



4.15 MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PEI DEL IESTP HUARMEY

4.15.1 MONITOREO DEL PEI

El objetivo es observar los avances en la instalación, mejoramiento, consolidación y/o articulación de las buenas prácticas institucionales y pedagógicas, de acuerdo a las áreas del modelo de calidad de la gestión institucional, de los resultados educativos, de aprendizajes y de eficiencia interna, proceso que permite tomar decisiones adecuadas y oportunas para adecuar en el ciclo de mejoramiento continuo

1).-Implementación:

Permite desarrollar la planificación elaborado en plan de mejoramiento educativo, con el propósito de instalar, mejorar, consolidar y/o articular las buenas prácticas institucionales y pedagógicas evaluadas como DEBILIDADES en el diagnóstico institucional, mediante la ejecución de acciones planificadas. Se ha intencionado que esta etapa se desarrolle principalmente entre los meses de abril a noviembre, en este contexto, el rol del director y del equipo de gestores es proveer las condiciones para que cada actor desarrolle las acciones que permitan el logro de los objetivos formulados.

2).-Monitoreo y seguimiento:

Permite observar el avance del PEI y realizar las correcciones necesarias de manera oportuna para el cumplimiento de los objetivos y de las metas establecidas, mediante el levantamiento de información útil y confiable, que permita evaluar periódicamente si lo planificado se está ejecutando y está contribuyendo al progreso de los objetivos y las metas comprometidas.

Un sistema de monitoreo y seguimiento les permitirá a los actores de la comunidad educativa:

- Visibilizar los problemas de gestión, recursos y capacidad técnica que se plantean durante la ejecución
- Establecer brechas entre aquello que se ha planificado y lo que se ha ejecutado
- Analizar la factibilidad y continuidad de las acciones y tomar decisiones que implique corregirlas, mejorarlas, deshabilitarlas o agregar nuevas acciones para el logro del objetivo asociado
- Analizar y reflexionar en torno a los procesos de mejoramiento continuo si favorece el aprendizaje institucional en la medida en la que se involucren todos los integrantes de la comunidad educativa

3).-EVALUACIÓN DEL PEI

Es el análisis crítico del ciclo de mejoramiento desarrollado, al término de un año y de los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos, con el propósito de obtener información relevante y fidedigna en relación al logro de las metas y objetivos del proceso de mejoramiento establecido:

instalación, mejoramiento, consolidación y/o articulación de las buenas prácticas institucionales y pedagógicas.

ANEXO N°01

COHERENCIA DE LA VISION Y MISION DEL PEI CON EL PER Y PEN

VISIÓN DEL PEI	VISIÓN PER	VISIÓN DEL PEN
En el 2031, el IESTP de HUARMEY será una Institución licenciada y acreditada para la formación de profesionales técnicos y la gestión tecnológica, la investigación aplicada y la proyección social, en beneficio del desarrollo económico, social y ambiental en la región Ancash.	“Todas las personas en Ancash cuentan con una educación liberadora, productiva y de calidad que los forma para la integración y convivencia intercultural y el desarrollo humano sostenible de la región y del país”.	Todas las personas en el Perú aprendemos, nos desarrollamos y prosperamos a lo largo de nuestras vidas, ejerciendo responsablemente nuestra libertad para construir proyectos personales y colectivos, conviviendo y dialogando intergeneracional e interculturalmente en una sociedad democrática, equitativa, igualitaria e inclusiva , que respeta y valora la diversidad en todas sus expresiones y asegura la sostenibilidad ambiental .
MISIÓN DEL PEI		
Somos una Institución de educación superior tecnológica que brinda una formación profesional basada en el enfoque por competencias , implementando la infraestructura, tecnologías de información y comunicación, articulando el ciclo productivo al mercado laboral .		

ANEXO 2

COHERENCIA ENTRE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PEI CON LOS PER Y PEN

OBJETIVOS DEL PEN	OBJETIVOS DEL PER	OBJETIVOS DEL PEI
OPORTUNIDADES Y RESULTADOS	Garantizar el logro de aprendizajes pertinentes y de calidad, que posibiliten la formación de	Promover la identificación de la comunidad educativa con la Misión y Visión, para

EDUCATIVOS DE IGUAL CALIDAD PARA TODOS VIDA CIUDADANA	estudiantes autónomos con pensamiento crítico y creativo.	lograr la participación efectiva para el mejoramiento institucional
INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE GARANTICEN APRENDIZAJES PERTINENTES Y DE CALIDAD INCLUSIÓN Y EQUIDAD	Promover y asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia y calidad de los procesos y logros de aprendizaje	Brindar una formación profesional tecnológica de calidad acorde con los requerimientos del sector productivo y servicios, diversificando los programas Educativos, a fin de que permita a los egresados insertarse a la economía local, regional y nacional.
MAESTROS BIEN PREPARADOS QUE EJERCEN PROFESIONALMENTE LA DOCENCIA BIENESTAR SOCIO EMOCIONAL	Asegurar un desempeño docente innovador, propositivo y que responda de manera comprometida a las demandas socio culturales y retos del desarrollo regional.	Desarrollar una administración eficiente que permita sistematizar los procesos de funcionamiento eficaz de la institución incrementando la capacidad económica y financiera para la sostenibilidad y mejoramiento continuo, logrando con ello el licenciamiento institucional y la acreditación de sus programas de estudios y el liderazgo en la región.
UNA GESTIÓN DESCENTRALIZADA, DEMOCRÁTICA, QUE LOGRA RESULTADOS Y ES FINANCIADA CON EQUIDAD PRODUCTIVIDAD, PROSPERIDAD, INVESTIGACION Y SOTENIBILIDAD	Garantizar una gestión democrática, eficaz y transparente del sistema educativo regional	
EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD APORTA AL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD NACIONAL	Educación para el desarrollo integral y sostenible con la participación activa y responsable de los actores sociales, complementados y respaldados a través de alianzas estratégicas.	

	Contribuir a la convivencia social en el marco del respeto y la valoración positiva de la diversidad cultural y lingüística, que permita construir nuestra identidad regional, desde las identidades locales.	
	Formar profesionales competentes que se involucren en el desarrollo sostenible de su localidad, la región y el país	